

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

Región Eje Cafetero

SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 54

En la ciudad de Medellín Departamento de Antioquia, el día 29 de noviembre de 2018 los miembros del OCAD Región Eje Cafetero, siendo las 9:00 a.m dieron inicio a la sesión presencial número (54), previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha 21 de noviembre de 2018 remitido por la secretaria técnica del OCAD en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012 y reglamento único interno establecido en el Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
Santiago Arroyo	Departamento Nacional de Planeación	Delegado de Planeación Nacional	Gobierno Nacional
Sigifredo Salazar Osorio	Gobernación de Risaralda	Presidente	Gobierno Departamental
Carlos Eduardo Osorio Buitica	Gobernación de Quindío	Gobernador	Gobierno Departamental
Carlos Alberto Piedrahíta	Gobernación de Caldas	Gobernador Encargado	Gobierno Departamental
Luis Pérez Gutiérrez	Gobernación de Antioquia	Gobernador	Gobierno Departamental
Gustavo Alonso Tobón Vélez	Alcaldía Segovia	Alcalde	Gobierno Municipal
Margarita del Rosario Lopera Cardona	Alcaldía Cañas Gordas	Alcaldesa	Gobierno Municipal
Sergio López Arias	Alcaldía Chinchiná	Alcalde	Gobierno Municipal
Everardo Ochoa Pareja	Alcaldía Santuario	Alcalde	Gobierno Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, participaron en la sesión del OCAD Regional Eje Cafetero los siguientes invitados permanentes:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Aydee Lizarazo Cubillos	Senado de la República de Colombia	Senadora de la República
Juan Carlos Reinales	Representante a la Cámara	Representante a la Cámara

OTROS ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
Claudio Olivella Orcasitas	Departamento de Risaralda	Secretario de Planeación Departamental
José Ignacio Rojas Sepúlveda	Gobernación de Quindío	Secretario de Planeación
Juan Felipe Jaramillo Salazar	Gobernación de Caldas	Secretario de Planeación
Ofeija Elcy Velásquez Hernández	Gobernación de Antioquia	Secretaría de Planeación
Edgar Iván Galvis Pérez	DNP	Enlace Regional
Daniel Orlando Estupiñán Hidalgo	DNP	Asesor Regional
Carlos Andrés Montoya Monroy	DNP	Asesor Subregional
Mirian Bedoya	Departamento Caldas	Planeación Departamental
Guillermo Casasbuenas Díaz	Departamento Quindío	Asesor del Despacho
Julián Eduardo Polanía Polanía	DNP	Director Regalías

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Informe de la Secretaría Técnica

- Estado en la plataforma GESPROY de los proyectos aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero.
- Presentación del balance de aprobaciones por departamento 2016 al 2018
- Recursos disponibles por Departamentos

4. Presentación, Viabilización, Priorización y Aprobación de los siguientes proyectos, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
2018000040002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE EN 6 MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LOS OSOS
2018000040003	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN 5 MUNICIPIOS DEL NORDESTE, ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
2018000040004	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE CÁCERES, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZÁ, ZARAGOZA, NECHÍ	MUNICIPIO DE CAUCASIA
2018000040031	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2017000040011	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE CARAMANTA

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
2018000040021	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA PREVENIR EL RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA, SOBREPESO Y OBESIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS Y EN GESTANTES Y LACTANTES CON BAJO PESO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2018000040023	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE COCORNA, GRANADA, SAN CARLOS Y SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	MUNICIPIO DE GRANADA
2018000040029	CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA SUR - OESTE DEL VOLCAN DE LODO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2018000040032	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE CONDUCE A LA LAGUNA DE SAN DIEGO, ENTRE LOS MUNICIPIOS SAMANÁ, NORCASIA	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2018000040038	CONSERVACIÓN DE LOS VITRALES DE LA CATEDRAL BASÍLICA METROPOLITANA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MANIZALES	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2018000040039	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LA REUBICACIÓN DE POBLACIÓN UBICADA EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ZONA URBANA CALDAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2016000040029	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	MUNICIPIO DE FILANDIA

5. Informe sobre ajustes puestos a consideración del OCAD Regional Eje Cafetero:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	TIPO DE AJUSTE
2016000040003	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VÍAS SECUNDARIAS MUNICIPIOS MARQUETALIA, PALESTINA, PENSILVANIA, RISARALDA, SAN JOSE Y VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS	INFICALDAS	Solicitud de recursos por el FDR por valor de \$ 4.182.417.213 para la construcción de seis estructuras de contención e intervención de tres sitios críticos en el tramo vial Risaralda – San José. Incremento del valor total inicial del proyecto en 14,67%.

6. Resoluciones de cierre

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA
2014000040014	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PLÁTANO Y CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS

7. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el Artículo 3.1.2.1 Numeral 21 del Acuerdo 45 de 2017, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

No se registró la presencia de ninguno de los invitados permanentes, quienes oportunamente fueron convocados a la sesión.

El doctor Sigifredo Salazar Osorio, en su calidad de Presidente del OCAD Departamental, informa a todos los presentes que han sido designados como voceros:

- De los alcaldes, el doctor Gustavo Alonso Tobón Vélez Alcalde del municipio de Segovia
- De los gobernadores, el doctor Luis Pérez Gutiérrez gobernador de Antioquia.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

3. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

3.1. Estado en la plataforma GESPROY de los proyectos aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero:

La Secretaría Técnica presenta el estado en la plataforma GESPROY de los proyectos aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero, con corte 21 de noviembre del año en curso:

CONSOLIDADO PROYECTOS APROBADOS OCAD EJE CAFETERO

Departamento	Contratados en Ejecución	Terminados	Contratado sin Acta de Inicio	Proceso contractual	Sin Contratar	Cerrado	En proceso de Cierre	Aprobado no Migrado	Total
Antioquia	18	18	0	0	0	13	1	0	50
Caldas	4	7	0	2	0	18	1	0	32
Quindío	3	14	0	1	0	10	1	1	30
Risaralda	14	2	1	0	0	15	0	5	37
Total	39	41	1	3	0	56	3	6	149

Los miembros del OCAD Regional Eje Cafetero, manifiestan estar informados del estado en la plataforma GESPROY de los proyectos aprobados.

3.2. Presentación del balance de aprobaciones por departamento 2016 al 2018:

La Secretaría Técnica presenta el balance de aprobaciones por departamento 2016 al 2018

DEPARTAMENTO	No PROYECTOS APROBADOS	VALOR PROYECTOS APROBADOS	OBSERVACIONES
ANTIOQUIA	6	\$ 37.121.187.907	
CALDAS	7	\$ 85.130.022.594	
QUINDÍO	6	\$ 45.013.711.391	SE APRUEBA AJUSTE AL PROYECTO BPIM 201600040034 POR VALOR DE \$265.612.761, SE LIBERA PROYECTO BPIM 201700040013 POR VALOR DE \$10.025.313.466
RISARALDA	15	\$ 121.250.166.285	SE APRUEBA AJUSTE AL PROYECTO BPIM 201600040001 POR VALOR DE \$579.081.734, SE LIBERA PROYECTO 201600040010 POR VALOR DE \$4.886.158.426

Los miembros del OCAD Regional Eje Cafetero, manifiestan estar informados del balance de aprobaciones por departamento en el periodo comprendido entre el 2016 y el 30 de octubre del 2018.

3.3. Recursos disponibles por Departamentos:

La Secretaría Técnica presenta los recursos disponibles por Departamentos:

ITEM	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
Total asignaciones	0,00	100.584.530.990,00	171.164.829.151,00	46.235.744.019,00	33.124.010.825,00	351.129.114.785,00
Liberación 20%	0,00	13.420.368.009,00	20.426.481.216,80	0,00	0,00	33.846.849.225,80
ANTIOQUIA Total aprobaciones	0,00	2.839.352.724,00	34.281.835.183,00	0,00	0,00	37.121.187.907,00
Liberaciones	0,00	5.766.641.389,00	0,00	0,00	0,00	5.766.641.389,00
Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	0,00	49.056.893.385,00	0,00	0,00	49.056.893.385,00
Saldo disponible a la fecha de corte	0,00	116.932.187.664,00	108.274.581.799,80	46.235.744.019,00	33.124.010.825,00	304.566.524.107,80

ITEM	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
Total asignaciones	0,00	35.114.305.926,00	82.822.215.003,00	13.326.919.551,00	7.904.554.092,00	139.167.994.572,00
Liberación 20%	0,00	5.536.514.095,20	11.419.893.411,20	0,00	0,00	16.956.407.505,40
CALDAS Total aprobaciones	0,00	11.492.566.992,00	51.866.280.001,00	13.326.482.797,00	0,00	76.685.329.790,00
Liberaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	0,00	17.377.197,00	0,00	0,00	17.377.197,00

Saldo disponible a la fecha de corte		0,00	29.158.253.029,20	42.358.451.216,20	436.754,00	7.904.554.092,00	79.421.895.091,40
QUINDIO	ITEM	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
	Total asignaciones	0,00	39.567.060.246,00	49.201.614.437,00	9.240.350.301,00	6.269.583.176,00	104.278.608.160,00
	Liberación 20%	0,00	5.671.560.773,80	8.041.121.646,40	0,00	0,00	13.612.682.320,20
	Total aprobaciones	0,00	15.411.339.372,00	38.455.553.821,56	0,00	0,00	53.866.893.193,56
	Liberaciones	0,00	0,00	10.862.763.466,00	0,00	0,00	10.862.763.466,00
	Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	0,00	1.376.363,00	0,00	0,00	1.376.363,00
Saldo disponible a la fecha de corte		0,00	29.727.281.647,80	29.648.569.264,84	9.240.350.301,00	6.269.583.176,00	74.885.784.389,64
RISARALDA	ITEM	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
	Total asignaciones	0,00	34.076.803.064,00	78.994.359.351,00	13.014.895.208,00	2.840.359.204,00	128.926.416.627,00
	Liberación 20%		5.505.505.488,60	11.326.123.392,20			16.831.628.880,80
	Total aprobaciones	0,00	17.584.678.793,00	90.720.944.090,00	0,00	2.840.359.204,00	111.145.982.087,00
	Liberaciones	0,00	0,00	4.986.158.426,00	0,00	0,00	4.986.158.426,00
	Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	0,00	912.817,00	0,00	0,00	912.817,00
Saldo disponible a la fecha de corte		0,00	21.997.629.759,60	4.684.784.252,20	13.014.895.208,00	0,00	39.597.309.229,80

La Secretaría Técnica informa que de acuerdo a los indicadores financieros y los saldos por departamentos, se dispone de los recursos para la Viabilización, priorización y aprobación de los proyectos nuevos y de un ajuste que será puesto a consideración del OCAD.

Los miembros del OCAD Regional Eje Cafetero, manifiestan estar informados de los recursos disponibles para Departamentos (Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda).

Antes de iniciar la presentación de los proyectos para Viabilización, priorización y aprobación, la Secretaría Técnica informa que recibió comunicación escrita de los representantes de los departamentos de Risaralda y Quindío en donde informan que retiran de la sesión programada para el 29 de noviembre del año en curso, los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
2017000040022	ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DE: APÍA, BELÉN-DE UMBRIA, BALBOA, GUATICA, LA CELIA, MARSELLA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO EN RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040024	IMPLEMENTACIÓN DE SIMULADORES DE LABORATORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040025	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA INDUSTRIA ITO PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040042	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

En consideración a lo anterior, se pondrán a consideración doce (12) proyectos presentados por los departamentos de Antioquia, Caldas y Quindío y una solicitud de ajuste presentada por INFICALDAS.

4. PRESENTACIÓN, VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 21 noviembre 2018; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de septiembre de 2018; quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 57.20

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2017000040011	Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios del suroeste de Antioquia	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$25.000.000.000,00		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$25.000.000.000,00		
Valor Aprobado por el Ocad				\$25.000.000.000,00		
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$25.000.000.000,00		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		Departamento de Antioquia		Valor	\$22.837.921.130	
Instancia pública designada para la contratación de interventoria		Departamento de Antioquia		Valor	\$2.162.078.870	

Acuerdo de
requisitos con que se
aprobó

Acuerdo 45 de 2017.

La Secretaría Técnica informa que se propone como entidad ejecutora y para la contratación de la interventoría a la Asociación de Municipios del Suroeste Antioqueño AMSA. Es importante destacar que el índice de gestión de proyectos de esta entidad es de 39; en consideración a lo anterior, la secretaria técnica solicita al OCAD que se pronuncien al respecto.

Interviene el doctor Santiago Arroyo, aduciendo que si bien es cierto este proyecto va ligado con el Plan Nacional de Desarrollo en relación a la Asociatividad Territorial, y teniendo presente que la propuesta del ejecutor es una Asociación de Municipios, pero como bien señala la secretaria técnica, el índice de gestión pone a pensar la situación del proyecto, es por ello que la sugerencia respetuosa por parte de Planeación Nacional consiste en que la ejecución del proyecto esté en cabeza de la Gobernación de Antioquia.

El doctor Luis Pérez Gobernador del departamento de Antioquia, ante la solicitud de Planeación Nacional, manifiesta que el gobierno departamental a través de la Secretaría de Infraestructura cuenta con amplia experiencia en la ejecución de este tipo de proyectos.

Solicita la palabra el señor Mauricio Debía como Director de la Asociación de Municipio del Suroeste Antioqueño, manifestando con relación al índice de gestión con el que cuentan actualmente, el esfuerzo ha sido arduo, adicionalmente se encuentran en proceso de fortalecimiento con el tema de formulación y estructuración de proyectos del Sistema General de Regalías. A la fecha, cuentan con una experiencia adquirida en la vigencia 2015 – 2016 de aproximadamente 7 u 8 kilómetros; es por ello, que se solicita tener en cuenta factores como la región y la disposición para hacer frente al proyecto y sacarlo adelante con la ayuda que pueda brindar el Departamento Nacional de Planeación, pues el esfuerzo y dedicación en la estructuración del proyecto ha sido amplia y constante.

El señor Gustavo Tobón alcalde del municipio de Segovia, aclara que los proyectos presentados en las sesiones de OCAD, es porque cuentan con un estado OK, en consideración a esto y la experiencia adquirida de la Gobernación de Antioquia, es importante que esta sea designada como entidad ejecutora del presente proyecto y de la instancia encargada de la interventoría, pues el puntaje que ostenta la Asociación de Municipio de Antioqueños del Suroeste, no es viable para la ejecución del proyecto que se encuentra en discusión.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto el Departamento de Antioquia, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Antioquia y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

4.2 La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 06 noviembre 2018; y se remitió al

comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de septiembre de 2018, quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta:

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 50.50. Se aclara que se propone como entidad ejecutora y designada para la contratación de la interventoría a la Asociación de municipios del Magdalena Antioqueño AMMA, entidad que presenta un índice de Gestión de Proyectos de 81.35.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040002 ✓	Construcción de pavimento rígido y flexible en 6 Municipios del Norte de Antioquia	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$5.054.329.192,08 ✓
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$5.053.329.192,08 ✓
Valor Aprobado por el Ocad				\$5.053.329.192,08 ✓
Cofinanciación				
Otras Fuentes - Municipios - ENTRERRIOS	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
	Propios		2018	\$1.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienío en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018 ✓	\$5.053.329.192,08		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA			Valor	\$ 4.620.144.602,08 ✓	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA			Valor	\$ 434.184.590 ✓	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

Interviene el Representante del Gobierno Nacional, aclarando que el puntaje del Índice de Gestión de Proyectos otorgado a la entidad propuesta como ejecutora y para la contratación de la interventoría del proyecto en mención, minimiza riesgos en la ejecución.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO:	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA, designó como instancia encargada de contratar la interventoría a la Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienío 2019-2020.

4.3. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Antioquia; designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Antioquia y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

4.4. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 23 octubre 2018; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 17 de octubre de 2018, quien, SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 60.90. Se propone como instancia encargada de la ejecución y la contratación de la interventoría al municipio de Caucaasia, entidad que presenta un índice de Gestión de Proyectos de 71.05.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040004 ✓	Construcción de placa huella en los municipios de Cáceres, Caucaasia, El Bagre, Tarazá, Zaragoza, Nechi	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$18.134.708.367,52 ✓
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional		2018	\$18.134.708.367,52 ✓
Valor Aprobado por el Ocad				\$18.134.708.367,52 ✓

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Fondo de compensación regional	2017-2018 ✓	\$18.134.708.367,52		\$0,00	2019-2020 ✓
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		Municipio de Caucaasia		Valor	\$16.867.310.225,65	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Municipio de Caucaasia		Valor	\$1.267.398.141,87	
Acuerdo 45 de 2017.						

El Gobernador del Departamento de Antioquia, reitera, que los costos de los proyectos son demasiado altos, en consideración, se sugiere que el DNP realice más cercanía con los costos de la zona, con el fin de hacer rendir un poco más el dinero, ya que un kilómetro de placa huella sale por valor de 1.800 millones de pesos, siendo un valor completamente alejado del costo que se aplica en la región, pues nosotros hacemos placa huellas entre 500 y 800 millones de pesos por kilómetro, es así como entiendo, que el DNP es quien precisa los costos tan altos con relación a este tema.

El representante del DNP, en respuesta a la sugerencia, informa que el componente técnico de los proyectos en trámite susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, va a pasar al Ministerio de transporte y a INVIAS quienes son los expertos en el tema del transporte, estamos tratando de ser más eficientes con las regulaciones de Ley y lo dispuesto en la Constitución.

En la comisión rectora adelantada la semana pasada, de 43 requisitos generales se eliminaron 11, acabando así, con la duplicidad técnica de opiniones emitidas tanto por el DNP como por el Ministerio, enfocándonos en que respecto al tema de vías solo se pronuncie el Ministerio, con esto se mitiga el problema de conocimiento de costos ya que INVIAS es el competente para determinar cuánto cuesta realmente un kilómetro de placa huella o pavimento en cualquier parte del país, con esa medida, deberá pasar la responsabilidad técnica al Ministerio de Transporte e INVIAS.

Pregunta el Gobernador del Departamento de Antioquia, ¿quién fue el competente de determinar el valor por kilómetro del proyecto?

Al respecto, se informa que el proyecto tiene obras adicionales que no corresponden solo a placas huellas sino también a alcantarillas, boxculvert, entre otros.

El doctor Luis Eduardo Tobón Secretario de Infraestructura de la Gobernación de Antioquia, informa a los gobernadores que con relación a las placas huellas se deben acoger a unas resoluciones que emite INVIAS, donde establecen exigencias que deben ser cumplidas a cabalidad, ahora bien, con la nueva administración se está revisando y solicitando considerar un cambio al respecto.

El doctor Santiago Arroyo, precisa que son cerca de 11.5 kilómetros que saldría más o menos a un costo de (\$1.500.000) millones, así mismo, enfatiza que tal como lo señalaba el doctor Luis Eduardo Tobón, se están aprobando proyectos acogidos a lo dispuesto en las resoluciones que regulan la materia, ahora bien, se observa que el proyecto de la referencia cumple con todos los requisitos, pero si el gobernador reitera inconformidad, se sugiere hacer revisión del proyecto y voluntariamente el gobernador retire de la presente sesión la aprobación del mismo.

El Gobernador de Antioquia, manifiesta que la sugerencia es encaminada a tener en cuenta que si el proyecto es financiado con recursos regionales se cotice con valores regionales.

La doctora Mary Eugenia, interviene informando que en la sesión del OCAD Regional realizada el 28 de octubre del año 2017, esta misma solicitud fue presentada por el Departamento de Antioquia a través de su delegado Secretario de Planeación Departamental, solicitud que se formuló hace más de un año y cuya respuesta fue que el tema se estaba revisando, es por ello, que se efectúa un llamado vehemente al DNP para que colabore con la revisión de este asunto y no dar más largas al tema.

El doctor Santiago Arroyo, recuerda que los proyectos cuando pasan a revisión van con el certificado de precios de región debidamente firmado por las gobernaciones, el cual es necesario para su viabilización, es por ello, que con anticipación manifiesten este tipo de dudas para encontrar las brechas significativas como el caso de hoy, y poder resolver antes de llevar los proyectos a sesiones OCAD.

El Gobernador de Antioquia, anota que una vez finaliza cada cuatrienio de gobierno, inician las críticas a los proyectos adelantados en periodos anteriores, lo que puede desfavorecer a un alcalde o a un gobernador, por lo que reitera la armonía que debe existir entre los precios de inversión.

El doctor Santiago Arroyo reitera que los precios de los proyectos son soportados con el certificado de precios de la región entregados por las entidades, en ese sentido recomienda que si existen brechas en los costos de los proyectos sean considerados antes de someterlos en las sesiones de OCAD.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACION INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Municipio de Caucasia; designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Municipio de Caucasia y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

4.5. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 06 noviembre 2018; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de septiembre de 2018, quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 54.00

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040021	Implementación de acciones de seguridad alimentaria y nutricional para prevenir el riesgo de desnutrición aguda, sobrepeso y obesidad en menores de 5 años y en gestantes y lactantes con bajo peso en el departamento de Antioquia	AC-45 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$15.000.000.000,00
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional			2018
Valor Aprobado por el Ocad				\$15.000.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$15.000.000.000,00		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Antioquia			Valor	\$15.000.000.000	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			Valor	\$0	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

La secretaria Técnica realiza una descripción del proyecto por tener unas condiciones especiales; la implementación del modelo de atención integral en seguridad alimentaria y nutricional que se plantea se desarrollará a través de cuatro fases; alistamiento, implementación, monitoreo y evaluación. Entre las acciones más importantes se destacan:

La focalización de la población para la implementación del modelo de atención integral en nutrición y se realizará en los municipios que han presentado casos de desnutrición aguda y muerte por esta causa en los últimos cinco años; además que ya presentan indicadores altos de riesgo de sobrepeso y obesidad, realización de procesos de inducción y entrenamiento a los equipos interdisciplinarios de los municipios priorizados; una vez sean detectados los niños a través de las acciones de focalización antes descritas el diagnóstico deberá ser confirmado con otras medidas antropométricas, peso y talla o longitud, los cuales deben ser tomados por profesionales entrenados. La nutricionista del equipo será la que confirme el diagnóstico de acuerdo a los siguientes criterios. Finalmente se realizará un proceso de recopilación de datos sobre el funcionamiento del proyecto y su incorporación a la estrategia de Atención Integral nutricional con enfoque comunitario.

Se propone como Entidad pública designada ejecutora del proyecto al Departamento de Antioquia y se informa que para la instancia pública designada para la contratación de interventoría No Aplica. Se aclara que esta entidad tiene un Índice de Gestión de Proyectos de 63.26.

El presidente doctor Sigfredo Salar Osorio, pregunta al doctor Santiago Arroyo ¿por qué el proyecto no tiene interventoría?

Edgar Iván Galvis, enlace regional Eje Cafetero, funcionario del DNP, aclara que la Gobernación de Antioquia cuenta con un programa denominado seguridad alimentaria, razón por la cual ellos harán la supervisión del proyecto con el personal de planta.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	N/A	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto Departamento de Antioquia y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

4.6. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 30 octubre 2018; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de septiembre de 2018, quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 48.50

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040023 ✓	Mejoramiento de vías terciarias en los municipios de Cocorná, Granada, San Carlos y San Luis, Departamento de Antioquia	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD- FASE 3 Cronograma MGA	\$4.817.428.328,00 ✓
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional			2018 \$4.816.428.328,00 ✓
Valor Aprobado por el Ocad				\$4.816.428.328,00 ✓
Cofinanciación				

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Municipios - GRANADA	Propios	2018	\$1.000.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$4.816.428.328,00	-	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Antioquia			Valor	\$4.454.743.698	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Antioquia			Valor	\$362.684.630	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

La Secretaría Técnica informa que para el presente proyecto se propone como Entidad pública designada ejecutora del proyecto la Asociación de Municipios Corporación Asociación de Municipios Corporación agencias para el desarrollo de los Municipios de la región de bosques CORPOBOSQUES, se igual forma se aclara que esta No registra en el aplicativo GESPROY.

El doctor Santiago Arroyo, aprovechando la presencia del director de la Asociación de Municipios, desde el DNP recomiendan que para allegar experiencia e idoneidad, inicien con la ejecución con recursos de los OCAD Municipales, con ello inician un histórico que les va a favorecer el indicador y así minimizan el riesgo. Se propone que la Entidad pública designada ejecutora del proyecto como la Instancia pública designada para la contratación de interventoría sea asumida por el Departamento de Antioquia.

El director de la Asociación de Municipios del Suroeste Antioqueño, aclara con relación a los costos de la construcción de placa huella, que los requisitos para que el proyecto sea viable son las distancias entre el punto de intervención de la vía y la distancia entre las canteras, los suministros y las escombreras, asuntos que por distancia encarecen los costos del proyecto.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Antioquia, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Antioquia y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

4.7 La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA

CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 15 noviembre 2018; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de septiembre de 2018, quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 58.00

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040029 ✓	Control de erosión en la zona sur - oeste del volcán de Iodo ubicado en el municipio de Arboletes en el departamento de Antioquia	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$12.638.943.551,00 ✓
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$12.638.943.551,00 ✓
Valor Aprobado por el Ocad				\$12.638.943.551,00 ✓

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - ANTIOQUIA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018 ✓	\$12.638.943.551,00	-	\$0,00	2019-2020 ✓
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Antioquia			Valor	\$11.659.330.746	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Antioquia			Valor	\$979.612.805	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

La Secretaría Técnica da lectura de la descripción: se realizaran obras de mitigación para disminuir la erosión en la zona sur-oeste del volcán del Iodo del municipio de Arboletes, por ello se construirán tres tómbolos conformados por tres diques exentos, perpendiculares a la línea de costa y tres espolones paralelos a la línea de costa. Adicionalmente, se construirá un cuarto espolón de confinamiento en la parte sur del área influencia directa del proyecto (perpendicular a la línea costa).

Se propone como entidad ejecutora y como instancia encargada de la contratación de la interventoría a la Gobernación de Antioquia, entidad que registra un índice de Gestión de Proyectos de 63.26.

El alcalde de Arboletes, da las gracias por la gestión y avance del proyecto.

El doctor Santiago Arroyo, sugiere respetuosamente que si bien es cierto el concepto del Comité Consultivo no es vinculante, si se hace importante por el mecanismo de participación de región, es por ello que recomienda a la gobernación evaluar la posibilidad de realizar un cambio del comité consultivo que hoy tiene.

La doctora Mary Eugenia Castillo, aclara que como Secretaría Técnica se solicita el concepto sobre la viabilidad técnica, financiera y la oportunidad del proyecto a los comités consultivos en los términos establecidos por la

norma; sin embargo no siempre se recibe respuesta. Aclara además, que el departamento de Antioquia realizó un cambio del comité consultivo. Cuando se remite la solicitud al comité consultivo estos cuentan con un término de 5 días hábiles para responder, aun así, al recibir los conceptos de forma extemporáneos la Secretaría Técnica realiza el registro en la plataforma.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Antioquia, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Antioquia y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

4.8 La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 22 octubre 2018; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de septiembre de 2018, quien SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 55.40

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2016000040029 ✓	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	AC-38 Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$7.571.434.257,00 ✓
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional		2018	\$27.200.000,00
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional		2019	\$7.544.234.257,00
Valor Aprobado por el Ocad				\$7.571.434.257,00 ✓

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017-2018 ✓	\$27.200.000,00		\$0,00	2019-2020 ✓
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017-2018 ✓	\$7.544.234.257,00		\$0,00	2019-2020 ✓
Entidad pública designada ejecutora del proyecto			Municipio de Filandia	Valor		\$ 7.117.734.330,00

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Quindío.	Valor	\$ 453,699,927.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.		

La Secretaría Técnica realiza una descripción del proyecto: construcción de pavimento en concreto asáltico en una longitud de 5 km en los tramos Montenegro- la Española; la española – Filandia 25 km se planea el uso de estabilizaciones con dos muros de contención; la construcción de 23 estructuras de drenajes; conformación de calzada existente, la demarcación con pintura en fríos; señalización vertical de tránsito tipo 1 y reductores de velocidad.

Así mismo se realizará el levantamiento del inventario vial de 16.76 km para el registro de la información en el sistema de información nacional de carreteras SINC.

Se propone como Entidad pública designada ejecutora del proyecto el Municipio de Filandia el cual cuenta con un IGPR de 61.08, de igual forma que el mismo Municipio sea instancia pública designada para la contratación de interventoría.

El doctor Carlos Eduardo Osorio gobernador del Quindío, manifiesta no estar de acuerdo con que el Municipio de Filandia sea el encargado de ejecutar el proyecto y a su vez la instancia encargada de contrata la interventoría, es por eso que se pone en consideración que la instancia encargada de contratar la interventoría sea el Departamento del Quindío.

Se aclara que con antelación se radico carta donde consta que la instancia encargada de contratar la interventoría para el proyecto de la referencia es el Departamento del Quindío.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto el Municipio de Filandia, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento del Quindío, y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

4.9 La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 20 noviembre 2018; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 10 de octubre de 2018, quien, SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 70.70:

Código Bpín	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040039 ✓	Construcción de soluciones habitacionales para la reubicación de población ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable en el territorio de oportunidades del departamento de Caldas- Zona Urbana. Caldas	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FACTIBILIDAD -FASE 3	\$5.462.719.151.00 ✓

NIVEL MUNICIPAL POSITIVO POSITIVO POSITIVO POSITIVO POSITIVO POSITIVO POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto Departamento de Caldas, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Caldas y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

4.10 La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO; ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 20 noviembre 2018; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 10 de octubre de 2018, quien SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 51,10.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2018000040038 ✓	Conservación de los vitrales de la catedral basilica metropolitana nuestra señora del rosario de Manizales	AC-45 CULTURA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.543.712.035,00 ✓		
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA		
Departamentos - CALDAS		Fondo de compensación regional		2018		
Departamentos - CALDAS		Fondo de compensación regional		2019		
Valor Aprobado por el Ocad		\$2.923.725.754,00 ✓				
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Privadas - ARQUIDIÓCESIS DE MANIZALES	Propios	2018	\$309.993.140,50			
Privadas - ARQUIDIÓCESIS DE MANIZALES	Propios	2019	\$309.993.140,50			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$1.461.862.877,00	-	\$0,00	2019-2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$1.461.862.877,00	-	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Ministerio de Cultura			Valor	\$2.923.725.754 ✓	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Ministerio de Cultura			Valor	\$619.986.281 ✓	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

La secretaria Técnica realiza una descripción del proyecto: Intervenir los 70 vitrales de la catedral basilica de Manizales; obras preliminares desmontes y demoliciones; restauración de vitrales; curaduría; capacitación en técnicas y materiales y capacitaciones en acción es de mantenimiento.

Se propone como Entidad pública designada ejecutora del proyecto al Ministerio de Cultura e Instancia pública designada para la contratación de interventoría al Ministerio de Cultura. Se aclara que esta entidad NO presenta índice de Gestión de Proyectos.

El presidente doctor Sigifredo Salazar Osorio, pregunta al doctor Santiago Arroyo, ¿Qué sucede si el Ministerio de Cultura no registra puntaje en el Aplicativo GESPROY y es quien es en realidad la entidad que cuenta con la idoneidad para ejecutar el proyecto?

El doctor Santiago Arroyo, informa que el Ministerio de Cultura es un gran ejecutor, según su histórico cuenta con la experiencia para ejecutar este tipo de proyectos, de igual forma ha estado acompañando desde el inicio la formulación y estructuración del proyecto, adicional a ello, la contra partida de este proyecto la financia la arquidiócesis como resultado de la buena relación entre el Ministerio, el Departamento y la arquidiócesis.

Interviene el Gobernador del Departamento de Antioquia, quien considera que el Ministerio no cuenta con la capacidad ni la idoneidad para la ejecución de este tipo de proyectos. No obstante su percepción, considera importante conocer la posición del departamento de Caldas al respecto. El doctor Carlos Alberto Piedrahita gobernador encargado del departamento de Caldas, manifiesta que ellos durante el proceso de formulación del proyecto investigaron sobre la idoneidad y capacidad técnica para ejecutar este tipo de iniciativas y lograron determinar las fortalezas que al respecto presente el Ministerio de Cultura.

Interviene el doctor Julián Eduardo Polanía Polanía, director del Sistema General de Regalías del DNP quien informa que el Ministerio de la Cultura, ha realizado restauraciones por todo el país con una experiencia interesante, siendo exitoso en los proyectos que ha emprendido.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Ministerio de Cultura, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Ministerio de Cultura y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

4.11. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 15 noviembre 2018; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 10 de octubre de 2018, quien; SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 55,90.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040032 ✓	Mejoramiento del corredor vial que conduce a la laguna de San Diego, entre los municipios Samaná, Norcasia	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.964.062.010,00 ✓
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional		2018	\$4.964.062.010,00 ✓

Valor Aprobado por el Ocad \$4.964.062.010,00 ✓

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$4.964.062.010,00		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Caldas			Valor	\$4.664.253.986	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Caldas			Valor	\$299.808.024	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

La Secretaría Técnica realiza una descripción del proyecto informando que mediante este se busca mejorar y pavimentar 16.8 km del corredor vial que conduce a la Laguna de San Diego, entre los municipios de Samaná y Norcasia del Departamento de Caldas.

Se propone como Entidad pública designada ejecutora del proyecto al Departamento de Caldas e Instancia pública designada para la contratación de interventoría al Departamento de Caldas. Se aclara que esta entidad territorial tiene un índice de Gestión de Proyectos de 74.01.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto Departamento de Caldas, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Caldas y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

4.12. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR EL SIGUIENTE PROYECTO, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA Y APROBACION DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 21 noviembre 2018; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 10 de octubre de 2018, quien SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 67.10.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040031 ✓	Mejoramiento y Pavimentación de la Red Vial del Departamento de Caldas Plan Vial Fase II Salamina, La Merced	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.658.726.137,00 ✓

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2018	\$7.738.555.201,00 ✓			
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2019	\$1.651.040.055,00 ✓			
Valor Aprobado por el Ocad			\$9.389.595.256,00 ✓			
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	Propios - En especie	2018	\$2.694.296.090,00			
Entidades Presupuesto Nacional - PGN en Especie - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO	Propios - En especie	2019	\$574.834.791,00			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$7.738.555.201,00		\$0,00	2019-2020
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$1.651.040.055,00		\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Caldas			Valor	\$11.846.740,173 ✓	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Caldas			Valor	\$811.985.964 ✓	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 45 de 2017.			

La Secretaría Técnica realiza una descripción del proyecto consistente en pavimentar 7.5 km de la vía Salamina – La Merced, esto implica un mejoramiento sobre la totalidad del corredor en una longitud de 23.54 km.

Se propone como Entidad pública designada ejecutora del proyecto al Departamento de Caldas e Instancia pública designada para la contratación de interventoría al Departamento de Caldas. Se aclara que esta entidad territorial tiene un índice de Gestión de Proyectos de 74.01.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIA FUTURA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto Departamento de Caldas, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Caldas y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

5. INFORME SOBRE AJUSTES PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD REGIONAL EJE CAFETERO:

La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de APROBAR la solicitud de recursos por el FDR por valor de (\$ 4.182.417.213) para la construcción de seis estructuras de contención e intervención de tres sitios críticos en el tramo vial Risaralda – San José; Incremento del valor total inicial del proyecto en 14,67%, adicionalmente la aprobación de vigencias futuras de ejecución.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2016000040003	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS MUNICIPIOS MARQUETALIA, PALESTINA, PENNSILVANIA, RISARALDA, SAN JOSÉ Y VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$34.885.921.426,00		
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Valor Aprobado		
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017	\$4.415.535.458,00	0		
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2018	\$88.686.903,00	0		
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017	\$24.000.000.000,00	0		
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2018	\$4.182.417.213,00	0		
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Departamentos - CALDAS	Propios	2018	\$2.199.281.852,00			
Entidad pública designada ejecutora del proyecto				INFICALDAS		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría				INFICALDAS		
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas		Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2017	\$4.415.535.458,00		\$0,00	
Departamentos - CALDAS	Fondo de compensación regional	2018	\$88.686.903,00		\$0,00	
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2017	\$24.000.000.000,00		\$0,00	
Departamentos - CALDAS	Fondo de desarrollo regional	2018	\$4.182.417.213,00		\$0,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	INFICALDAS			Valor		\$0
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	INFICALDAS			Valor		\$0
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 38 (se aprobó el proyecto) y Acuerdo 45 de 2017 (se aprobó el ajuste)					

La Secretaría Técnica informa que INFICALDAS en calidad de ejecutor del proyecto, solicita la aprobación de los recursos adicionales y la aprobación de vigencias futuras de ejecución. La Secretaría Técnica solicita que en el marco de lo establecido en el artículo 93 de la Ley 1530 del 2012, se revise la pertinencia de la autorización de vigencias futuras para un proyecto que se encuentra en ejecución.

Al respecto, el doctor Santiago Arroyo, manifiesta que las solicitudes presentadas van correlacionadas, toda vez que al necesitar obras complementarias estas serán ejecutadas en tiempo adicional.

La doctora Mary Eugenia Castillo, aclara que de conformidad a lo contenido en la Ley 1530 del 2012, con relación a la provisión de bienes y servicios para el caso concreto ya fueron pactados; una vez se registre el ajuste de incremento de recursos, se ampliará el plazo y será necesario realizar una reprogramación en GESRPOY en este orden de Ideas no es procedente la autorización de las vigencias futuras de ejecución.

El doctor Santiago Arroyo, indica que el monto del ajuste es realmente lo que se aprueba, y por otra parte, aclara que no es procedente la solicitud de aprobación de vigencias futuras de ejecución.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIA FUTURA	BIEN EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

6. RESOLUCIONES DE CIERRE

La Secretaría Técnica informa al OCAD Regional Eje Cafetera que, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad del sistema, el Departamento de Caldas registró en el aplicativo GESPROY, copia de la resolución No 8415-8 de cierre del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PLÁTANO Y CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS".

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA
2014000040014	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PLÁTANO Y CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS

Los miembros del OCAD se dan por informados.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La doctora Mary Eugenia Castillo, informa que el Departamento Nacional de Planeación el día 28 de noviembre envió a la Secretaría Técnica del OCAD Regional Eje Cafetero, la Resolución 3125 del 6 de noviembre del 2018 mediante la cual se hace el levantamiento de la medida de suspensión preventiva impuesta a todos los giros del SGR de la Asociación de Municipios del Suroeste Antioqueño AMSA Antioquia.

El doctor Polania director de Regalías del DNP, informa que para tranquilidad de todos los integrantes del OCAD, el Ministerio de Cultura cuenta con una división de patrimonio, siendo directamente el ejecutor de la restauración correspondiente al Teatro Colon de Bogotá D.C.

El director de la Asociación del Suroeste Antioqueño, solicita con relación a la ejecución del proyecto con BPIN 2017000040011 donde por razones de puntuación no lograron ser los ejecutores del proyecto, proponer a otro ejecutor. El doctor Sigifredo Salazar Osorio como presidente del OCAD Regional Eje Cafetero, aclara que dicha solicitud debió haber sido manifestada y aprobada en el momento de la discusión del proyecto con BPIN 2017000040011, por esta razón la solicitud es extemporánea.

El doctor Sigifredo Salazar Osorio como presidente del OCAD Regional Eje Cafetero, agradece a todos los participantes y da por terminada la sesión.

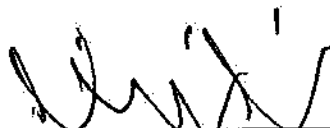
ANEXOS:

- Acta No. 53 del 2018 y Acuerdos 47, 48 y 49 del 2018, expedidos por el OCAD Regional Eje Cafetero.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- Matriz de Indicadores financieros por departamento.
- Registro de proyectos sometidos a consideración del OCAD, se anexa matriz.
- Registro de proyectos en trámite en la secretaría técnica del OCAD Regional, se anexa matriz.
- Estado en la plataforma GESPROY de los proyectos aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero.
- Soportes Sistema de Evaluación por puntajes de proyectos que serán puestos a consideración del OCAD Regional.
- MGA de los proyectos que fueron puestos a consideración del OCAD.
- Solicitud de concepto comité consultivo.
- Carta del Municipio de Filandia donde consta que la instancia encargada de la contratación de la interventoría para el proyecto BPIN 2016000040029 es el departamento del Quindío.
- Soporte de votación.
- Resolución número 2971 de 2018 por medio de la cual se hacen unas delegaciones del DNP.
- Resolución número 9034-1 del 2018 por la cual se encarga a un secretario de despacho de las funciones de gobernador de Caldas.

En constancia se firma la presente acta a los once (11) días del mes de diciembre del año 2018.



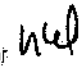
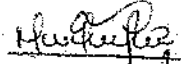


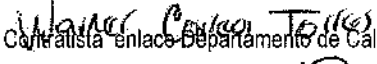
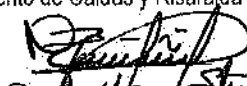

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO



CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

Revisó:	Mary Eugenia Castillo Galvis	- Asesora Despacho del Gobernador 
Revisión Legal:	Manuelita Toro Patiño	- Abogada 
Revisión técnica:	Lorena Londoño Zapata	- Contratista SUIFP 
	David Steven Portocarrero Mejía	- Contratista enlace Departamento de Quindío y Antioquia 
	Warner Correa Torres	- Contratista enlace Departamento de Caldas y Risaralda 
	Dayan Steven Zapata Gutiérrez	- Contador Secretaria Técnica 
	Saul Carmona Salazar	- Contratista Secretaria Técnica 



Pereira, 21 de noviembre de 2018

Señores
MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES
OCAD Regional Eje Cafetero

Asunto: Citación a sesión del Órgano Colegado de Administración y Decisión - OCAD Regional Eje Cafetero.

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 45 de 2017, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, me permito convocarlos a participar en la sesión **Presencial del OCAD**, que se realizará el día 29 de noviembre de 2018 de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. en Medellín (edificio de la Gobernación de Antioquia).

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaría Técnica:
 - Estado en la plataforma GESPROY de los proyectos aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero.
 - Presentación del balance de aprobaciones por departamento 2016 al 2018
 - Recursos disponibles por Departamentos
4. Presentación, Viabilización, priorización y aprobación de los siguientes proyectos, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
2017000040022	ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DE: APIÁ, BELÉN DE UMBRÍA, BALBOA, GUATICA, LA CELIA, MARSELLA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO EN RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040024	IMPLEMENTACIÓN DE SIMULADORES DE LABORATORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040025	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA INDUSTRIA ITO PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE EN 6 MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LOS OSOS
2018000040003	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN 5 MUNICIPIOS DEL NORDESTE, ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
2018000040004	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE CÁCERES, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZÁ, ZARAGOZA, NECHÍ	MUNICIPIO DE CAUCASIA
2018000040031	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2017000040011	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE CARAMANTA

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
2018000040021	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA PREVENIR EL RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA, SOBREPESO Y OBESIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS Y EN GESTANTES Y LACTANTES CON BAJO PESO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2018000040023	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN LOS MUNICIPIOS DE COCORNÁ, GRANADA, SAN CARLOS Y SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	MUNICIPIO DE GRANADA
2018000040029	CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA SUR - OESTE DEL VOLCAN DE LODO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2018000040032	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE CONDUCE A LA LAGUNA DE SAN DIEGO, ENTRE LOS MUNICIPIOS SAMANÁ, NORCASIA	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2018000040038	CONSERVACIÓN DE LOS VITRALES DE LA CATEDRAL BASÍLICA METROPOLITANA, NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MANIZALES	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2018000040039	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LA REUBICACIÓN DE POBLACIÓN UBICADA EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ZONA URBANA CALDAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2018000040029	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	MUNICIPIO DE FILANDIA
2018000040042	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

5. Informe sobre ajustes puestos a consideración del OCAD Regional Eje Cafetero:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	TIPO DE AJUSTE
2016000040003	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS MUNICIPIOS MARQUETALIA, PALESTINA, PENNSILVANIA, RISARALDA, SAN JOSÉ Y VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS	INFICALDAS	Solicitud de recursos por el FDR por valor de \$ 4.182.417.213 para la construcción de seis estructuras de contención e intervención de tres sitios críticos en el tramo vial Risaralda - San José. Incremento del valor total inicial del proyecto en 14,67%.




6. Resoluciones de cierre

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA
2014000040014	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PLÁTANO Y CACAÓ EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS

7. Propositiones y varios.

Cordialmente,


 CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
 Secretario de Planeación Departamental
 Secretario Técnico
 OCAD Regional Eje Cafetero

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.1.4.6. del Acuerdo 45 del 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se anexa la siguiente información:

- Acta No 53 del 2018 y Acuerdos 47, 48 y 49 del 2018, expedidos por el OCAD Regional Eje Cafetero.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR:

Departamento de Antioquia

ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
Total asignaciones	100.584.530.990,00	171.184.829.151,00	46.235.744.019,00	33.124.010.625,00	351.129.114.785,00
Liberación 20%	13.420.368.009,00	20.428.481.216,80	0,00	0,00	33.848.849.225,80
Total aprobaciones	2.839.352.724,00	34.281.835.183,00	0,00	0,00	37.121.187.907,00
Liberaciones	5.766.641.389,00	0,00	0,00	0,00	5.766.641.389,00
Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	49.056.893.385,00	0,00	0,00	49.056.893.385,00
Saldo disponible a la fecha de corte	116.932.187.664,00	108.274.581.799,80	46.235.744.019,00	33.124.010.625,00	304.566.524.107,80



Departamento de Caldas

ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
Total asignaciones	35.114.305.926,00	82.822.215.003,00	13.326.919.551,00	7.904.554.092,00	139.167.994.572,00
Liberación 20%	5.536.514.096,20	11.419.893.411,20	0,00	0,00	16.956.407.506,40
Total aprobaciones	11.492.566.992,00	51.866.280.001,00	13.326.482.797,00	0,00	76.685.329.790,00
Liberaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	17.377.197,00	0,00	0,00	17.377.197,00
Saldo disponible a la fecha de corte	29.158.253.029,20	42.358.451.216,20	436.754,00	7.904.554.092,00	79.421.695.091,40

Departamento de Quindío

ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
Total asignaciones	39.567.060.246,00	49.201.614.437,00	9.240.350.301,00	6.269.583.176,00	104.278.608.160,00
Liberación 20%	5.571.560.773,80	8.041.121.546,40	0,00	0,00	13.612.682.320,20
Total aprobaciones	15.411.339.372,00	38.455.553.821,56	0,00	0,00	53.866.893.193,56
Liberaciones	0,00	10.862.763.466,00	0,00	0,00	10.862.763.466,00
Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	1.376.363,00	0,00	0,00	1.376.363,00
Saldo disponible a la fecha de corte	29.727.281.647,80	29.648.569.264,84	9.240.350.301,00	6.269.583.176,00	74.885.784.389,64

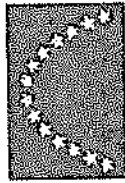
Departamento de Risaralda

ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
Total asignaciones	34.076.803.064,00	78.994.359.351,00	13.014.895.208,00	2.840.359.204,00	128.926.416.827,00
Liberación 20%	5.505.505.468,60	11.326.123.392,20			16.831.628.860,80
Total aprobaciones	17.584.678.793,00	90.720.944.090,00	0,00	2.840.359.204,00	111.145.982.087,00
Liberaciones	0,00	4.986.158.426,00	0,00	0,00	4.986.158.426,00
Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	912.817,00	0,00	0,00	912.817,00
Saldo disponible a la fecha de corte	21.997.629.759,60	4.584.764.262,20	13.014.895.208,00	0,00	39.597.309.229,80

• Matriz de Indicadores financieros por departamento:

INDICADORES FINANCIEROS		Promedio mensual de la Caja – últimos tres meses.	% de financiación del presupuesto	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	% del presupuesto aprobado	% del valor aprobado Financiado	% del presupuesto girado	% del valor Aprobado Girado	% Caja girada
ANTIOQUIA	FCR 60	\$4.508.462.175	61,20%	149,48%	2,37%	2581,73%	5,45%	51,78%	5,52%
	FDR INVERSIÓN	\$6.981.237.715	59,90%	154,59%	17,89%	334,81%	9,88%	58,84%	10,29%
	GESTIÓN DEL RIESGO	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
	FDR ACUERDO PAZ	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
CALDAS	FCR 60	\$1.856.722.531	74,47%	149,52%	28,27%	263,39%	16,11%	49,98%	16,35%
	FDR INVERSIÓN	\$3.825.345.529	66,29%	149,54%	55,04%	120,45%	32,91%	52,39%	33,32%
	GESTIÓN DEL RIESGO	N/A	100,00%	100,0%	100,00%	100,00%	48,92%	48,92%	48,92%
	FDR ACUERDO PAZ	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
QUINDIO	FCR 60	\$1.869.598.347	67,46%	149,51%	34,14%	197,60%	5,15%	14,97%	5,23%
	FDR INVERSIÓN	\$2.697.280.063	64,56%	149,55%	56,46%	114,34%	10,40%	20,32%	10,54%
	GESTIÓN DEL RIESGO	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
	FDR ACUERDO PAZ	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
RISARALDA	FCR 60	\$1.847.456.812	76,02%	149,51%	44,43%	171,12%	22,10%	43,97%	22,39%
	FDR INVERSIÓN	\$3.798.885.542	64,98%	149,55%	95,19%	68,77%	6,85%	15,49%	6,93%
	GESTIÓN DEL RIESGO	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
	FDR ACUERDO PAZ	N/A	100,00%	100,0%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%

- Registro de proyectos sometidos a consideración del OCAD, se anexa matriz
- Registro de proyectos en trámite en la Secretaría Técnica del OCAD Regional, se anexa matriz.
- Estado en la plataforma GESPROY de los proyectos aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero.
- Soportes Sistema de Evaluación por puntajes de proyectos que serán puestos a consideración del OCAD Regional.
- MGA de los proyectos que serán puestos a consideración del OCAD
- Solicitud de concepto comité consultivo.



Manuelita Toro Patiño <manuelita.toro@risaralda.gov.co>

Citación sesión presencial OCAD Regional Eje Cafetero

1 mensaje

21 de noviembre de 2018, 22:16

Ocad Regional <ocadregionalejecafeteroyantioq@gmail.com>
 Para: Alcalde Santuario Risaralda <alcalde.santuario@gmail.com>, Alcalde Aranzazu Jorge William Ruiz Ospina <alcalde@aranzazu-caldas.gov.co>, Alcalde Chinchina Sergio Lopez Arias. <contactenos@chinchina-caldas.gov.co>, Alcalde Circasia Carlos Chinchina Sergio Lopez Arias <derecho-27@hotmail.com>, "Alcalde Chinchina Sergio Lopez Arias." <contactenos@chinchina-caldas.gov.co>, Alcalde Manizales Jose Octavio Alberto Duque Narango <alcaldia@circasia-quindio.gov.co>, Alcalde La Celia Adrian Serna Marin <adrianfree80@hotmail.com>, Alcalde Manizales Jose Octavio Cardona <octavio.cardona@manizales.gov.co>, Alcalde Santuario Everardo Ochoa Pareja <everardochoapareja@gmail.com>, "Alcalde Santuario Everardo Ochoa Pareja." <alcaldia.santuario@risaralda.gov.co>, Alcalde Segovia Gustavo Alonso Tobon Velez <alcalde@calarca-quindio.gov.co>, Alcaldesa Calarca Yenny Alexandra Tobon Velez <isagu62@hotmail.com>, Alcaldesa Calarca Yenny Alexandra Trujillo Alzate <alcalde@calarca-quindio.gov.co>, Alcaldesa Calarca Yenny Alexandra Trujillo Alzate. <tyennyalexandra@hotmail.com>, Alcaldesa Cafasgordas Margarita Del Rosario Lopera Cardona <alcaldia@cafagordas-antioquia.gov.co>, ANDRES RICARDO CHAVEZ MINTRANSPORTE <achaves@mintransporte.gov.co>, ASISTENTE JUAN CARLOS REINALES <angieord26@gmail.com>, AYDEE LIZARAZO CUBILLOS <senadoraaydee@gmail.com>, Delegado Min Hacienda <omontoya@minhacienda.gov.co>, dirección Técnica Quindio <direccion tecnica@quindio.gov.co>, EDGAR IVAN GALVIS ENLACE DNP <eigalvis@dnp.gov.co>, GOBERNADOR ANTIOQUIA <luisperezgobernador@antioquia.gov.co>, Gobernador De Caldas <gecheverri@gobnaciondecaldas.gov.co>, GOBERNADOR QUINDIO <gobernador@gobnacionquindio.gov.co>, GOBERNADOR RISARALDA SIGIFREDO SALAZAR <gobernador@risaralda.gov.co>, GUILLERMO CASAS BUENAS <gcasasbuenas@hotmail.com>, humberto triana min ambiente <AAtotso@minambiente.gov.co>, JUAN CARLOS REINALES <juan.reinales@gmail.com>, JUAN DIEGO ECHAVARRIA <juan.echavarría@camara.gov.co>, JUAN FELIPE JARAMILLO <jjfjaramillo@gobnaciondecaldas.gov.co>, LENIN ALEJANDRO RODRIGUEZ VIVIENDA <alrodriguez@minvivienda.gov.co>, maria fernanda cepeda <mfcpepeda@dnp.gov.co>, MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS <me.castillogalvis@gmail.com>, MAURICIO QUICENO <mauricio.quiceno@antioquia.gov.co>, MAURICIO QUICENO CALDAS <maquiceno.pl.c@gobnaciondecaldas.gov.co>, MIGUEL QUINTERO Sec Planeacion Antioquia <miguel.quintero@antioquia.gov.co>, Ministerio De Transporte Ivan Maria Martinez <imartinez@mintransporte.gov.co>, ministerio Vivienda <LRamirez@minvivienda.gov.co>, mintransporte <nacelis@mintransporte.gov.co>, Minvienda <ymoya@minvivienda.gov.co>, OCAD ANTIOQUIA <rahumada@minvivienda.gov.co>, Minvienda <ahabib@minvivienda.gov.co>, Mirian Bedoya <mbedoya@gobnaciondecaldas.gov.co>, PATRICIA ANDREA MINHACIENDA <breitnerzamora@gmail.com>, PATRICIA <ocadsantioquia@antioquia.gov.co>, OLGA DIAZ <odiaz@dnp.gov.co>, PLANEACION ANTIOQUIA <despacho.planeacion@antioquia.gov.co>, Secretaria Privada Gobernación MINHACIENDA <Patricia.andrade@minhacienda.gov.co>, SECRETARIO PLANEACION QUINDIO <planeacion@quindio.gov.co>, SECRETARIO PLANEACION Caldas <gmontoya@gobnaciondecaldas.gov.co>, SECRETARIO Privado Gobernación Antioquia <ivan.echeverry@antioquia.gov.co>, Secretaria Privada Gobernación RISARALDA <claudio.olivella@risaralda.gov.co>, Secretario DNP <lpolania@dnp.gov.co> Antioquia <privada@antioquia.gov.co>, jpolania@dnp.gov.co
 Cc: Warner Correa Torres <warner.correa@risaralda.gov.co>, david.portocarrero@risaralda.gov.co, manuelita.toro@risaralda.gov.co, dayan.zapata@risaralda.gov.co, saul.carrmona@risaralda.gov.co, lorena.londono@risaralda.gov.co

Pereira, 21 de noviembre de 2018.

Señores
MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES
 OCAD Regional Eje Cafetero

Asunto: Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD Regional Eje Cafetero

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 45 de 2017, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, me permito convocarlos a participar en la sesión **Presencial del OCAD**, que se realizará el día 29 de noviembre de 2018 de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. en Medellín (edificio de la Gobernación de Antioquia).

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe de la Secretaría Técnica:
 - Estado en la plataforma GESPROY de los proyectos aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero.
 - Presentación del balance de aprobaciones por departamento 2016 al 2018
 - Recursos disponibles por Departamentos
4. Presentación, Viabilización priorización y aprobación de los siguientes proyectos, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la inventoria y aprobación de vigencias futuras de ejecución para los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
2017000040022	ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DE: APIA, BELÉN DE UMBRÍA, BALBOA, GUATICA, LA CELIA, MARSELLA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO EN RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040024	IMPLEMENTACIÓN DE SIMULADORES DE LABORATORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040025	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA INDUSTRIA/ITO PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040002	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE EN 6 MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LOS OSOS
2018000040003	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VIAS URBANAS EN 5 MUNICIPIOS DEL NORDESTE, ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
2018000040004	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE CÁCERES, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZA, ZARAGOZA, NECHÍ	MUNICIPIO DE CAUCASIA
2018000040031	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERGED	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2017000040011	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE CARAMANTA

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL
-------------	----------------------------	--------------------------------

	PROYECTO
2018000040021	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA PREVENIR EL RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA, SOBREPESO Y OBESIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS Y EN GESTANTES Y LACTANTES CON BAJO PESO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2018000040023	MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓCORNÁ, GRANADA, SAN CARLOS Y SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
2018000040029	CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA SUR - OESTE DEL VOLCAN DE LODO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2018000040032	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE CONDUCE A LA LAGUNA DE SAN DIEGO, ENTRE LOS MUNICIPIOS SAMANÁ, NORCASIA
2018000040036	CONSERVACIÓN DE LOS VITRALES DE LA CATEDRAL BASÍLICA METROPOLITANA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MANIZALES
2018000040039	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LA REUBICACIÓN DE POBLACIÓN UBICADA EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ZONA URBANA CALDAS
2016000040029	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
2018000040042	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIAJO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

5. Informe sobre ajustes puestos a consideración del OCAD Regional Eje Cafetero:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	TIPO DE AJUSTE
2016000040003	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS MUNICIPIOS MARQUETALIA, PALESTINA, PENNSILVANIA, RISARALDA, SAN JOSÉ Y VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS	INFICALDAS	Solicitud de recursos por el FDR por valor de \$ 4.182.417.213 para la construcción de seis estructuras de contención e intervención de tres sitios

		críticos en el tramo vial Risaralda --San José. Incremento del valor total inicial del proyecto en 14.67%.
--	--	--

6. Resoluciones de cierre

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD ELECTORA
2014000040014	FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE PLÁTANO Y CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS

7. Proposiciones y varios.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3.1.4.6. del Acuerdo 45 del 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalias, se anexa la siguiente información:

- Acta No 53 del 2018 y Acuerdos 47, 48 y 49 del 2018, expedidos por el OCAD Regional Eje Cafetero.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.

Departamento de Antioquia

ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
Total asignaciones	100.584.530.990,00	171.184.829.151,00	46.235.744.019,00	33.124.010.625,00	351.129.114.785,00
Liberación 20%	13.420.368.009,00	20.428.481.216,80	0,00	0,00	33.848.849.225,80
Total aprobaciones	2.839.352.724,00	34.291.835.183,00	0,00	0,00	37.121.187.907,00
Liberaciones	5.766.641.389,00	0,00	0,00	0,00	5.766.641.389,00
Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	49.056.893.385,00	0,00	0,00	49.056.893.385,00
Saldo disponible a la fecha de corte	116.832.187.664,00	108.274.581.799,80	46.235.744.019,00	33.124.010.625,00	304.566.524.107,80

Departamento de Caldas

ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total

Total asignaciones	35.114.305.926,00	82.822.215.003,00	13.326.919.551,00	7.904.554.092,00	139.167.994.572,00
Liberación 20%	5.536.514.095,20	11.419.893.411,20	0,00	0,00	16.956.407.506,40
Total aprobaciones	11.492.566.992,00	51.866.280.001,00	13.326.482.797,00	0,00	76.685.329.790,00
Liberaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	17.377.197,00	0,00	0,00	17.377.197,00
Saldo disponible a la fecha de corte	29.158.253.029,20	42.358.451.216,20	436.754,00	7.904.554.092,00	79.421.695.091,40

Departamento de Quindío

ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
Total asignaciones	39.587.060.246,00	49.201.614.437,00	9.240.350.301,00	6.269.583.176,00	104.278.608.160,00
Liberación 20%	5.571.560.773,80	8.041.121.546,40	0,00	0,00	13.612.682.320,20
Total aprobaciones	15.411.339.372,00	38.455.553.821,56	0,00	0,00	53.866.893.193,56
Liberaciones	0,00	10.862.763.466,00	0,00	0,00	10.862.763.466,00
Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	1.376.363,00	0,00	0,00	1.376.363,00
Saldo disponible a la fecha de corte	29.727.281.647,80	29.648.569.264,84	9.240.350.301,00	6.269.583.176,00	74.885.784.389,64

Departamento de Risaralda

ITEM	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
Total asignaciones	34.076.803.064,00	78.994.359.351,00	13.014.895.208,00	2.840.359.204,00	128.926.416.827,00
Liberación 20%	5.505.505.488,60	11.326.123.392,20			16.831.628.880,80
Total aprobaciones	17.584.678.793,00	90.720.944.090,00	0,00	2.840.359.204,00	111.145.982.087,00
Liberaciones	0,00	4.986.158.426,00	0,00	0,00	4.986.158.426,00
Aplicación decreto 737 de	0,00	912.817,00	0,00	0,00	912.817,00

2018							
Saldo disponible a la fecha de corte	21.997.629.759,60	4.584.784.262,20	13.014.895.208,00	0,00	39.597.309.229,80		


• Matriz de Indicadores financieros por departamento:

INDICADORES FINANCIEROS	Promedio mensual de la Caja -- últimos tres meses	% de financiación del presupuesto	% de cumplimiento Plan Bienal de Caja	% del presupuesto aprobado	% del valor financiado	% del presupuesto girado	% del valor Aprobado Girado	% Caja girada
ANTIOQUIA								
FCR 60	\$4.508.462.175	61,30%	149,48%	2,37%	2581,73%	5,45%	51,78%	5,52%
FDR	\$6.581.237.715	59,90%	154,59%	17,89%	334,81%	9,88%	58,84%	10,23%
INVERSIÓN								
GESTIÓN DEL RIESGO	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
FDR ACUERDO PAZ	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
CALDAS								
FCR 60	\$1.856.722.531	74,47%	149,52%	28,27%	263,39%	16,11%	49,98%	16,35%
FDR	\$3.825.345.529	66,29%	149,54%	55,04%	120,45%	32,91%	52,39%	33,32%
INVERSIÓN								
GESTIÓN DEL RIESGO	N/A	100,00%	100,0%	100,00%	100,00%	48,92%	48,92%	48,92%
FDR ACUERDO PAZ	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
QUINDIO								
FCR 60	\$1.869.598.347	67,46%	149,51%	34,14%	197,60%	5,15%	14,97%	5,23%
FDR	\$2.697.280.063	64,56%	149,55%	56,46%	114,34%	10,40%	20,32%	10,54%
INVERSIÓN								
GESTIÓN DEL RIESGO	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
FDR ACUERDO PAZ	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
RISARALDA								
FCR 60	\$1.847.456.812	76,02%	149,51%	44,43%	171,12%	22,10%	43,97%	22,39%

FDR INVERSIÓN	\$3.798.885.542	64,98%	149,55%	95,19%	68,27%	6,85%	15,49%	6,93%
GESTIÓN DEL RIESGO	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
FDR ACUERDO PAZ	N/A	100,00%	100,0%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%


- Registro de proyectos sometidos a consideración del OCAD, se anexa matriz
- Registro de proyectos en trámite en la Secretaría Técnica del OCAD Regional, se anexa matriz.
- Estado en la plataforma GESPROY de los proyectos aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero.
 - Soportes Sistema de Evaluación por puntajes de proyectos que serán puestos a consideración del OCAD Regional.
 - MGA de los proyectos que serán puestos a consideración del OCAD
 - Solicitud de concepto comité consultivo.

**Secretaría Técnica
OCAD REGIONAL EJE CAFETERO**


 proyectos.zip


31 archivos adjuntos


 BALANCE.xlsx
10K


 Acuerdo No. 49 del 14 de noviembre de 2018 aclaracion 47,48.pdf
140K









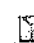


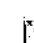
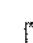

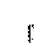




 ACUERDO N° 48 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 aclaracion 47 .pdf
277K

 ACUERDO N° 47 DEL 01 DE NOVIEMBRE.pdf
44,1K

 ESTADO GESPROY.xlsx
36K


 INDICADORES FINANCIEROS DEFINITIVOS.xlsx
11K

 MATRIZ PROYECTOS EN TRAMITE.xlsx
30K


-  **MATRIZ PROYECTOS APROBADOS EC V.41.xlsx**
191K
-  **MATRIZ.xlsx**
192K
-  **Oficio de citaci3n.pdf**
1092K
-  **respuesta a concepto del comite consultivo 2018000040042.pdf**
708K
-  **SALDOS DISPONIBLES.xlsx**
22K
-  **RESOLUCION DE CIERRE CALDAS.pdf**
1212K
-  **SEP 2016000040029.pdf**
494K
-  **SEP 2018000040003.pdf**
484K
-  **sep 2017000040011.pdf**
398K
-  **Res. comit3 consultivo pavimento 2016000040029.pdf**
2328K
-  **SEP 2017000040022.pdf**
425K
-  **sep 2018000040002.pdf**
475K
-  **SEP 2018000040004.pdf**
484K
-  **ACTA N3 53 DEL 1 NOVIEMBRE 2018.pdf**
6994K
-  **sep 2018000040021.pdf**
512K
-  **SEP 2018000040023.pdf**
502K
-  **SEP 2018000040024.pdf**
437K
-  **SEP 2018000040029.pdf**
481K
-  **SEP 2018000040025.pdf**


10/12/2018

441K

 [sep.2018000040031.pdf](#)
397K

 [SEP.2018000040032.pdf](#)
430K

 [SEP.2018000040038.pdf](#)
429K

 [SEP.2018000040039.pdf](#)
436K

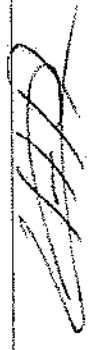
 [SEP.2018000040042.pdf](#)
473K



LISTADO DE MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES OCAD REGIONAL EJE CAFETERO 2018

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	FIRMA
1.	Santiago Arroyo	Departamento Nacional de Planeación	Delegado de Planeación Nacional	1.032.429.661 94455455	
2.	Humberto Triana	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ministro Ambiente	91263666	
3.	Andrés Ricardo Chávez Pinzón	Ministerio de Transporte	Viceministro de Transporte – Delegado del Ministerio de Transporte	1057570612	
4.	Jonathan Malagón	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio	79149347	
5.	Alberto Carrasquilla Barrera	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministro de Hacienda y Crédito Público	79.146.255	
6.	Sigifredo Salazar Osorio	Gobernador de Risaralda	Gobernador	18502691	
8.	Carlos Eduardo Osorio Buitica	Gobernación de Quindío	Gobernador	8405537	
9.	Guido Echeverri Piedrahita	Gobernación de Caldas	Gobernador	1418637	
10.	Luis Pérez Gutiérrez	Gobernación de Antioquia	Gobernador		
11.	Gustavo Alonso Tobón Vélez	Alcaldía Segovia (Antioquia)	Alcalde	70556067	
12.	Margarita del Rosario Lopera Cardona	Alcaldía Cañas Gordas (Antioquia)	Alcaldesa	32100632	
13.	Jorge William Ruiz Ospina	Alcaldía Aranzazu (Caldas)	Alcalde	1053801904	
14.	Sergio López Arias	Alcaldía Chinchiná (Caldas)	Alcalde	75101055	
15.	Yenny Alexandra Trujillo	Alcaldía Calarcá (Quindío)	Alcaldesa	24584624	

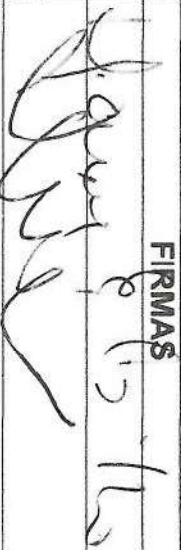

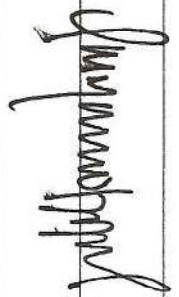
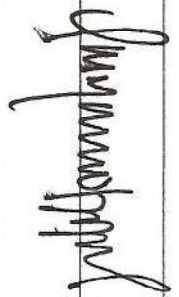
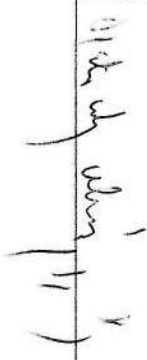


16.	Carlos Alberto Duque	Alcaldía Circasia (Quindío)	Alcalde	4408046	
17.	Everardo Ochoa Pareja	Alcaldía Santuario (Rda)	Alcalde	9955338	
18.	Adrián Serna Marín	Alcaldía La Celia (Rda)	Alcalde	16840379	
19.	José Octavio Cardona	Alcaldía de Manizales - Caldas (representante ciudades capitales)	Alcalde	41956135	



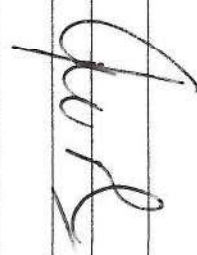
INVITADOS PERMANENTES

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	FIRMA
20.	Aydee Lizarazo Cubillos	Senado de la República de Colombia	Senadora de la República de Colombia	24577806	
21.	Juan Carlos Reinales	Cámara de Representantes	Representante a la Cámara	6361092	

SECRETARÍA TÉCNICA OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	CEDULA	FIRMAS
22	Mary Eugenia Castillo Galvis	Departamento de Risaralda	Asesora Despacho del Gobernador	34538535	
23	Claudio Olivella Orcasitas	Departamento de Risaralda	Secretario de Planeación Departamental	17971568	
SECRETARIOS DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL					
24	José Ignacio Rojas Sepúlveda	Gobernación de Quindío	Secretario de Planeación	89002911	
25	Juan Felipe Jaramillo Salazar	Gobernación de Caldas	Secretario de Planeación	75074371	
26	Ofelia Elcy Velásquez Hernández	Gobernación de Antioquia	Secretaría de Planeación	21862628	

ASISTENTES

Nombre	Identificación	Cargo	Firma
Edgar Ivan Galvis Pérez	91.533.872	Enlace Regional	
Daniel Orlando Estupiñán Hidalgo	87.104.807	Asesor Regional	
Zurayt Xiomara Trujillo Chauz	53.080.171	Coordinador Departamental	
Carlos Andrés Montoya Montroy	5.824.002	Asesor Subregional	
Mirian Bedoya	30284581	Profesional especializada Planeación Departamento de Caldas	
Leonardo Rodríguez Ospina	18.497.372	Gerente Promotora de Vivienda del Quindío	
Guillermo Casasbuenas Díaz	3.227.969	Asesor del Despacho	
Faber Mosquera Álvarez	18.495.437	Director de Gestión del Riesgo de Desastres del Quindío	



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Eje Cafetero
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 53

La Secretaría Técnica del OCAD Región Eje Cafetero, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 3.1.1.2 y 3.1.3.1 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 17 de Octubre de 2018 a las 22:50 p.m. a sesión presencial para el día 25 de Octubre de 2018, entre las 7:00 a.m. y las 12:00 p.m. y remitió los archivos que contienen el orden del día, oficio de citación, y los demás documentos que hacen parte de los proyectos nuevos que se van a presentar a consideración para su aprobación u otras decisiones que se puedan adoptar.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD REGIONAL los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que Representa
1.	Dr José Santiago Arroyo Mina	Departamento Nacional de Planeación	Delegado de Planeación Nacional	Gobierno Nacional
2.	Ofelia Eicy Velásquez Hernández	Gobernación de Antioquia	Delegada del Gobernador	Gobierno Departamental
8.	Féipe Jaramillo Salazar	Gobernación de Caldas	Delegado del Gobernador	Gobierno Departamental
9.	Carlos Eduardo Osorio Buitica	Gobernación de Quindío	Gobernador	Gobierno Departamental
10.	Sigifredo Salazar Osorio	Gobernador de Risaralda	Gobernador	Gobierno Departamental
11.	Gustavo Alonso Tobón Vélez	Alcaldía Segovia	Alcalde	Gobierno Municipal
13.	Jorge William Ruiz Ospina	Alcaldía Aranzazú	Alcalde	Gobierno Municipal
17.	Everardo Ochoa Pareja	Alcaldía Santuario	Alcalde	Gobierno Municipal
18.	Adrian Serina Marin	Alcaldía La Celia	Alcalde	Gobierno Municipal

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012, la Secretaría Técnica envió citación a los miembros e invitados permanentes. En la sesión se hizo presente la señora Aydee Lizarazo Cubillos,

SECRETARÍA TÉCNICA
CLAUDIO SANTO OLIVELLA ORCASISTAS
Secretario de Planeación
Departamento de Risaralda

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación.
4. Estado en la plataforma GESPROY de los proyectos aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero.
5. Presentación, Viabilización, priorización y aprobación de los siguientes proyectos, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
2018000040008	Mejoramiento y construcción de infraestructura para el turismo de naturaleza en el departamento de Risaralda.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040020	Fortalecimiento de las capacidades formativas, artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música, danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaralda.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040027	Mejoramiento y pavimentación de la vía 50rs03 Mateguadua (Belén de Umbria) - El Ariete (Apta), fase II en el Departamento de Risaralda.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040030	Rehabilitación de las Vías secundarias y terciarias en los municipios de Dosquebradas, Marsella y Santuario del departamento de Risaralda.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040007	Construcción de las Sedes de los Cuerpos de Bomberos en los Municipios de La Ceja, Quinchia y Pueblo Rico, Departamento de Risaralda. La Ceja, Pueblo Rico, Quinchia.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2017000040038	Remodelación y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío.	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

6. Informe sobre Liberación de recursos provenientes del Sistema General de Regalías:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR LIBERACIÓN	RAZON LIBERACION
2017000040013	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS "CARPAZ- CIS" EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	\$ 10.025.313.466	No cumplió con requisitos previos al inicio de Ejecución.

7. Informe sobre ajustes por entidad ejecutora de los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	TIPO DE AJUSTE
2016000040001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	Redistribución en los costos de las actividades y aumento en valor total del proyecto con recursos propios.
2016000040003	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIAS SECUNDARIAS MUNICIPIOS MARQUETALIA,	INFICALDAS	Redistribución en los costos de las actividades y aumento en



	PALESTINA, PENNSYLVANIA, RISARALDA, SAN JOSE Y VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS		valor total del proyecto con recursos propios.
2017000040014	REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS. QUINDIO.	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	Redistribución de costos de actividades del proyecto.

8. Resoluciones de cierre

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA
2012000040019	IMPLEMENTACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DEL CAFÉ REGIONAL Y MARCA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO OCCIDENTE, CALDAS, AGUADAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2012000040021	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA FASE I DE LAS VÍAS DEL TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2013000040010	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA FASE II DE LAS VÍAS DEL TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2013000040031	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE APIÁ, BELEN DE UMBRIA Y QUINCHÍA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2014000040025	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ENTORNOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA DE CABAL, DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2014000040028	DOTACIÓN TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS EN CONFECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN LABORAL EN LA VIRGINIA, LA CELIA, BALBOA, SANTUARIO Y PEREIRA, RISARALDA, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2015000040005	ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA CELIA, MARSELLA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, QUINCHÍA, SANTUARIO, PEREIRA Y DOSQUEBRADAS.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

9. Aclaración sobre valor total del proyecto bpin 20120000100183.

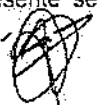
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el Artículo 3.1.2.1 Numeral 21 del Acuerdo 45 de 2017, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Así mismo, la Secretaría Técnica deja constancia que de conformidad con el Artículo 3.1.4.4. del Acuerdo 45 de 2017, para la presente sesión presencial de OCAD REGIONAL, los voceros de los alcaldes y gobernadores son los siguientes:



- Alcaldes: Dr Adrián Serna Marín, Alcalde Municipio de la Celja.
- Gobernadores: Dr Carlos Eduardo Osorio Buitica, Gobernador Departamento del Quindío
- Gobierno Nacional: Dr José Santiago Arroyo Mina, Enlace del DNP.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presenta a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado sin modificaciones.

3. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

La Secretaría Técnica presenta los Saldos Disponibles por Fuente de Financiación a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Eje Cafetero, siendo los siguientes:

DEPARTAMENTO	Fondo de Compensación Regional (60%)	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR- proyectos de infraestructura de transporte para la implementación acuerdo	TOTAL
ANTIOQUIA	\$ 116.932.187.664	\$ 108.274.581.800	\$ 46.235.744.019	\$ 33.124.010.625	\$ 304.566.524.108
CALDAS	\$ 29.158.253.029	\$ 42.358.451.216	\$ 436.754	\$ 7.904.554.092	\$ 79.421.695.091
QUINDÍO	\$ 29.727.281.548	\$ 31.931.346.387	\$ 9.240.350.301	\$ 6.269.583.176	\$ 77.168.561.512
RISARALDA	\$ 25.564.434.017	\$ 49.355.388.559	\$ 13.014.895.208	\$ 2.840.359.204	\$ 90.775.076.988
TOTALES	\$ 201.382.156.358	\$ 231.919.767.983	\$ 68.491.426.282	\$ 50.138.507.097	\$ 551.931.857.699

Se aclara que para el proyecto "Mejoramiento y pavimentación de la vía 50rs03 Mateguadua (Belén de Umbria) - El Ariete (Apía), fase II en el Departamento de Risaralda" BPIN 2018000340027, presenta un error en la fuente de financiación la cual aparece como - Asignación para la paz proyectos de infraestructura de transporte para la implementación acuerdo paz - fuente que según SICODIS no tiene saldo, por esta razón se realizara la aclaración correspondiente al momento de poner a consideración del OCAD el presente proyecto.

Se deja constancia por parte de la secretaria técnica del OCAD Regional, que revisados los saldos y los indicadores financieros existen recursos disponibles para la aprobación de proyectos que serán puestos a consideración en la sesión de hoy.

4. INFORME ESTADO EN LA PLATAFORMA GESPROY DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD REGIONAL EJE CAFETERO.

La Secretaría Técnica presenta el estado en la plataforma GESPROY de los proyectos aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero.

Entidad Territorial	Contratados	Terminados	Contratado sin Acta de Inicio	Proceso contractual	Sin Contratar	Cerrado	En proceso de Cierre	Total
Antioquia	19	17	0	0	0	13	1	50
Caldas	3	6	1	2	0	16	2	32





Quindío	3	14	0	0	2	10	1	30
Risaralda	15	3	0	0	0	13	1	32
Total	40	42	1	2	2	52	5	144

5. PRESENTACIÓN, VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN PARA LOS PROYECTOS:

5.1. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 16 de octubre de 2018; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de septiembre de 2018, quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 50.00

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040038	Remodelación , y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.308.090.588,56
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$12.308.090.588,56	
Valor Aprobado por el Ocad				12.308.090.588,56

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$12.308.090.588,56	Si	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Quindío			Valor:	\$11.203.039.266,69	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Quindío			Valor:	\$1.105.051.321,87	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					



El doctor Guillermo Casasbuenas, asesor del Gobernador del Quindío, pone a consideración de los integrantes del OCAD, la solicitud escrita para que el proyecto de la referencia, sea ejecutado por la Universidad del Quindío y como instancia encargada de la contratación de la interventoría al Departamento del Quindío.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado y la consideración expuesta por el doctor Guillermo Casasbuenas, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto la Universidad del Quindío, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Quindío y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

5.2. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 5 de Septiembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 26 de julio de 2018 quien SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 49.00

Código BpIn	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040020	Fortalecimiento de las capacidades formativas, artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música, danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaraldá	Cultura	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.068.197.807,41
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional		2018	\$2.050.000.000
Valor Aprobado por el Ocad				2.068.197.807,41
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios		2018	\$18.197.807,41

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2017-2018	2.050.000.000	Si	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$2.068.197.807,41	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			N/A	N/A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

El doctor Adrián Serna Marín vocero de los alcaldes, interviene manifestando la aprobación del proyecto y referenciando la necesidad de implementar y priorizar este tipo de proyectos de inversión social y cultural con la gestión de recursos para todos los departamentos.

El Alcalde del Municipio de Segovia, formula pregunta sobre la sostenibilidad del proyecto hacia el futuro; se otorga la palabra a la doctora Ana Lucía Secretaria Departamental de Deportes Recreación y Cultura, quien informa que los sectores de teatro, danza y cultura son de alto impacto ya consolidados en el Departamento de Risaralda, su sostenibilidad en el tiempo está enfocada a los recursos de los entes territoriales con recursos tanto de los entes territoriales y de la Gobernación de Risaralda.

El doctor Adrián Serna Marín vocero de los alcaldes, destaca la importancia del apoyo e implementación de la cultura en los municipios del departamento y felicita el impulso de este proyecto.

El doctor José Santiago Arroyo Mina vocero del gobierno nacional, resalta que el proyecto enmarca el paisaje natural y cultural cafetero siendo un impacto regional que es lo que realmente busca el sistema.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda, y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.





5.3. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 17 de Octubre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 26 de Julio de 2018 quien SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 50.00

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040007	Construcción de las Sedes de los Cuerpos de Bomberos en los Municipios de La Celia, Quinchía y Pueblo Rico, Departamento de Risaralda, La Celia, Pueblo Rico, Quinchía	Interior	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.406.593.908
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$7.397.593.908
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 7.397.593.908
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios		2018	\$9.000.000

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$7.397.593.908	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda		Valor		\$6.765.854.815	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda		Valor		\$640.739.093	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

El doctor José Santiago Arroyo Mina vocero del Gobierno Nacional, interviene destacado que este tipo de proyectos va en línea con la mitigación del riesgo y los desastre, es un proyecto que contiene concepto favorable de la Dirección Nacional de Bomberos por ende el sentido de su voto es favorable.



La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020. El doctor Adrián Serna Marín vocero de los alcaldes, interviene manifestando que la mayoría de los cuerpos de bomberos son trabajo voluntario, con el esfuerzo de convenios que se logran gestionar, por tanto este proyecto lo que sería un apoyo muy grande para impulsar el trabajo de los cuerpos de bomberos.

5.4. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 26 de Septiembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 26 de Julio de 2018 quien SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 51.90 ✓

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040008	Mejoramiento y construcción de infraestructura para el turismo de naturaleza en el departamento de Risaralda	Comercio, Industria y Turismo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.435.729.919
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$3.435.729.919
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 3.435.729.919			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$3.435.729.919	Si	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$3.083.873.856	
Instancia pública designada para la	Departamento de Risaralda			Valor	\$351.856.063	



contratación de interventoría	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.

El doctor Adrián Serna Marín vocero de los alcaldes, manifiesta que este proyecto va de la mano con el eslogan verde y emprendedora del Departamento de Risaralda, posesionándose como un proyecto que complementa el trabajo adelantado con el proceso pueblos con encanto, impactando el turismo del departamento.

El doctor José Santiago Arroyo Mina vocero del Gobierno nacional, manifiesto que este tipo de proyecto motiva a la formulación de proyectos para el turismo científico de la naturaleza que con seguridad va a generar impacto en el eje cafetero.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

5.5. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 28 de Septiembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 10 de Octubre de 2018 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 54,70

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040030	Rehabilitación de las vías secundarias y terciarias en los municipios de Dosquebradas, Marsella y Santuario del departamento de Risaralda	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$21.125.373.679
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$21.125.373.679
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 21.125.373.679



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$21.125.373.679	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda		Valor		\$19.248.875.807	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda		Valor		\$1.876.497.872	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

El doctor Adrián Serna Marín vocero de los alcaldes, manifiesta que muchas de estas vías son por donde los ancestros países ingresaron a nuestras tierras y departamentos vecinos, con este proyecto se apoya también la movilidad de los turistas, es decir sería un proyecto de impacto importante en la región.

Interviene el doctor Everardo Ochoa alcalde del municipio de Santuario, quien manifiesta su agradecimiento con el equipo de trabajo, pues la estructura de todos los proyectos que se han presentado buscan mejorar las condiciones del Departamento.

El doctor José Santiago Arroyo Mina vocero del Gobierno nacional, manifiesta que este proyecto cuenta con concepto favorable del sector transporte, destaca que es un proyecto que apunta a la competitividad nacional, por ende evidencia el mejoramiento del impacto de la competitividad regional, pues el impacto de las vías como lo han mencionado los alcaldes de los municipios beneficia en gran medida a la comunidad en general.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

5.6. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:



La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 4 de octubre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 26 de Julio de 2018 quien SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 52,20

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 51.60

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040027	Mejoramiento y pavimentación de la vía 50rs03 Mateguadua (Belén de Umbria) - El Ariete (Apia), fase II en el Departamento de Risaralda.	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.172.070.252
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$12.811.906.791	
Departamentos - RISARALDA	Asignación para la paz – proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$2.840.359.204	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2018	\$1.516.804.257	
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 17.169.070.252
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios	2018	\$3.000.000	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	12.811.906.791	SI	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Asignación para la paz – proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	2.840.359.204	SI	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2017-2018	1.516.804.257	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$15.832.038.187	



Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda	Valor	\$1.340.032.065
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.		

La doctora Mary Eugenia Castillo Galvis, pide la palabra para informar que cuando el departamento de Risaralda realizó la formulación de este proyecto por alguna situación propia de las plataformas que se operan en el tema de regalías, quedó una inconsistencia en la fuente de financiación, por ello se solicita poner a consideración de los miembros del OCAD la modificación de una de las fuentes de financiación del proyecto, porque cuando se desplegó la MGA quedó la fuente como regalías asignación paz infraestructura de transporte para la implementación acuerdo paz y resulta que como debe quedar es FDR- proyectos de infraestructura de transporte para la implementación acuerdo.

El doctor Adrián Serna Marín vocero de los alcaldes, resalta la importancia de este proyecto en el marco del anillo vial encontrándose en el occidente de Risaralda con la zona franca de Caimalito en la plataforma logística, lo que ayudará a mejorar las ventajas competitivas y comparativas del departamento.

El doctor José Santiago Arroyo Mina delegado del Gobierno nacional, complementa lo anterior, resaltando que este proyecto fue tramitado en un promedio de 3 meses y solo tuvo dos mesas técnicas, lo que refleja tanto el compromiso, motivación y capacidades del equipo técnico de formuladores como el apoyo del equipo técnico del DNP.

Se somete a consideración de los miembros del OCAD, el cambio de una de las fuentes de financiación del proyecto "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIA), FASE II EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" BPIN.2018000040027, según el Artículo 2.2.4.1.1.5.5 "Modificaciones a los proyectos de inversión", del Decreto 1544 de 2017, dado que en la MGA del proyecto se marcó de forma errónea la fuente de financiación denominada: Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz (2017- 2018), cuando la correcta es: FDR- Proyectos de Infraestructura de Transporte para la Implementación Acuerdo. El proyecto se presenta financieramente de la siguiente manera:

FUENTE	SGR	PROPIOS	TOTALES	VIGENCIA
Regalías - Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz (2017- 2018)	\$ 2.840.359.204		\$ 2.840.359.204	2017-2018
Regalías - Fondos FDR	\$ 12.811.906.791		\$ 12.811.906.791	2017-2018
Regalías - Fondos (60% FCR)	\$ 1.516.804.257		\$ 1.516.804.257	2017-2018
Otros - Recursos Propios		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	2018
VALOR TOTAL:	\$ 17.169.070.252	\$ 3.000.000	\$ 17.172.070.252	

El alcance de la presente solicitud pretende dejar en firme la financiación del proyecto de la siguiente manera:

FUENTE	SGR	PROPIOS	TOTALES	VIGENCIA
FDR Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo	\$ 2.840.359.204		\$ 2.840.359.204	2017-2018
Regalías - Fondos FDR	\$ 12.811.906.791		\$ 12.811.906.791	2017-2018
Regalías - Fondos (60% FCR)	\$ 1.516.804.257		\$ 1.516.804.257	2017-2018

Otros - Recursos Propios		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	2018
VALOR TOTAL:	\$ 17.169.070.252	\$ 3.000.000	\$ 17.172.070.252	

Lo anterior, dado que la fuente inicial no tiene recursos para la entidad.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO.	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda; designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda; se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020 y se aprueba el cambio de fuente.

6. INFORME SOBRE LIBERACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS:

La Secretaría Técnica presenta a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Eje Cafetero, informe sobre la liberación de recursos provenientes del sistema general de regalías:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR LIBERACIÓN	RAZÓN LIBERACIÓN
2017000040013	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS "CARPAZ- CIS" EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	\$ 10.025.313.466	No cumplió con requisitos previos al inicio de Ejecución.

Se informa que esta liberación se debe a que el proyecto no cumplió los requisitos de ejecución a pesar de que se habla otorgado una prórroga de seis (6) meses adicionales.

7. INFORME SOBRE AJUSTES POR ENTIDAD EJECUTORA DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

La Secretaría Técnica presenta a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Eje Cafetero, Informe sobre ajustes por entidad ejecutora de los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	TIPO DE AJUSTE
2017000040014	REMDELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS, QUINDÍO	DEPARTAMENTO DE QUINDÍO	Redistribución de costos de actividades del proyecto.
2016000040001	AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS Y DE HOSPITALIZACIÓN-BLOQUE CORONARIO E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA, RISARALDA	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE DE PEREIRA	Redistribución en los costos de las actividades y aumento en valor total del proyecto con recursos propios.





2016000040003	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIAS SECUNDARIAS MUNICIPIOS MARQUETALIA, PALESTINA, PENNSILVANIA, RISARALDA, SAN JOSE Y VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS	INFICALDAS	Redistribución en los costos de las actividades y aumento en valor total del proyecto con recursos propios.
---------------	--	------------	---

Los miembros del OCAD Regional Eje Cafetero, manifiestan estar informados sobre los ajustes por entidad ejecutora de los proyectos presentados.

8. RESOLUCIONES DE CIERRE:

La Secretaría Técnica, Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, informa a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Eje Cafetero, que se recibió comunicación escrita de los departamentos de Caldas y Risaralda. Se informan que los siguientes proyectos se encuentran cerrados y debidamente cargados en la plataforma GESPROY:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA
2012000040019	IMPLEMENTACION DE LA DENOMINACION DE ORIGEN DEL CAFE REGIONAL Y MARCA DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO OCCIDENTE, CALDAS, AGUADAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2012000040021	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA FASE I DE LAS VIAS DEL TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2013000040010	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA FASE II DE LAS VIAS DEL TODO EL DEPARTAMENTO, RISARALDA, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2013000040031	MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION DE VIAS SECUNDARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE APIA, BELEN DE UMBRIA Y QUINCHIA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2014000040025	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ENTORNOS SALUDABLES EN LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSA DE CABAL, DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA DE RISARALDA	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2014000040028	DOTACION TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS FORMATIVOS EN CONFECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN LABORAL EN LA VIRGINIA, LA CELIA, BALBOA, SANTUARIO Y PEREIRA, RISARALDA, OCCIDENTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2015000040005	ADQUISICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA EDUCATIVA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE LA CELIA, MARSELLA, MISTRATÓ, PUEBLO RICO, QUINCHÍA, SANTUARIO, PEREIRA Y DOSQUEBRADAS	DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Los miembros del OCAD Regional Eje Cafetero, manifiestan estar informados sobre los proyectos que se encuentran cerrados y debidamente cargados en la plataforma GESPROY.

9. ACLARACIÓN SOBRE VALOR TOTAL DEL PROYECTO BPIN 20120000100183.

La Secretaría Técnica informa a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Eje Cafetero, que el Proyecto "Fortalecimiento proyecto Antioquia: Origen de cafés especiales" fue aprobado para financiarse con diferentes fuentes de recursos, entre los que se encuentran Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fondo de Desarrollo Regional y Fondo de Compensación Regional.

La MGA del proyecto incluyó recursos para la vigencia 2012, 2013, 2014 y 2015. El OCAD Regional Eje Cafetero, aprobó las vigencias 2012 y el bienio 2013-2014; Pero la MGA cuando migro en la plataforma SUIFP registro los recursos de la vigencia 2015 del orden de \$1.950.847.375 (FDR) y de \$1.931.799.375 (FCR), los cuales nunca fueron aprobados, ni girados ni ejecutados.

En consideración a lo anterior, el Departamento de Antioquia mediante comunicación escrita, solicita se aclare en sesión del OCAD Regional Eje Cafetero, que los recursos aprobados para las vigencias 2012-2013-2014 fueron del orden de FGR \$2.650.451.060 y FDR \$2.364.911.940 Y EL VALOR DEL PROYECTO \$23.054.346.365. *

Pregunta uno de los miembros, ¿porque se aprobó algo que ya se realizó?, es decir, el proyecto tenía varias fuentes de financiación y una de ellas no fue aprobada.

La doctora Mary Eugenia Castillo Galvis, describe la situación en los siguientes términos: cuando los proyectos se aprobaron en el 2012, se aprobaron los recursos del 2012, posteriormente en otra sesión del 2013 se aprobaron las vigencias 2013-2014, nunca se aprobaron las vigencias 2015, pero como en la MGA migró los valores del SUIFP a la plataforma Gásproy y eso está generando alertas, los recursos nunca fueron aprobados, ejecutados ni girados, la recomendación de planeación nacional es que se presente esta aclaración para subirla a la plataforma; la Secretaría Técnica da fe que la situación que se expone para los recursos del fondo de desarrollo regional y el fondo de compensación regional son las cifras que se acaban de presentar. *

Los presentes en la sesión, manifiestan haber entendido de forma clara la explicación y aclaración emitida al asunto de la referencia. *

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.7

En este punto de la reunión solicita la palabra el alcalde de Segovia, quien solicita a Planeación Nacional que se evite el cambio constante de los verificadores de requisitos de los proyectos que se presentan, esto para evitar reprocesos en el trámite de los proyectos. *

Interviene la doctora Mary Eugenia, informando que en el proceso de la convocatoria para esta sesión, desafortunadamente se quedaron por fuera proyectos del departamento del Quindío, departamento de Caldas y departamento de Antioquia, se quiere recordar muy respetuosamente a todos que la Secretaría Técnica tiene la obligación de citar al OCAD todos aquellos proyectos que tienen ficha cumple, de lo contrario no se podrá hacer la convocatoria por que se estaría violando la normatividad del Sistema General de Regalías. Se presentó una situación con el departamento de Risaralda, un proyecto que fue citado por que tenía ficha cumple y todos los requerimientos a satisfacción, presentaba ficha expedida por el DNP en estado cumplidos, Concepto del sector favorable, tenía puntaje establecido sobre el sistema de evaluación y desafortunadamente por un error de una persona que maneja el SUIFP, al cargar unos datos para subsanar una información del Ministerio de Comercio le dio al proyecto enviar y se devolvió a verificación de requisitos, fue un proceso que además se agradece a Planeación Nacional por que ayudaron en un tiempo record, dado a que lo único que había por hacer era devolvernos el proyecto, ya que este se encontraba citado al cumplir con todos los requisitos; este tema debe quedar claro, de ninguna manera se trata de que se haya presentado un proyecto que no cumplía por que la citación es clara y se puede revisar por parte de quien tenga alguna inquietud. *

Asimismo informa que a la fecha solo hay dos proyectos con ficha cumple, el departamento del Quindío tiene una vía y el departamento de Antioquia tiene una placa livella. En trámite se encuentran proyectos tanto del Departamento de Antioquia por valor de (\$90.000.000.000) como de los departamento de Caldas y Quindío, se pretende entonces que la Secretaría Técnica saque acta y acuerdo en lo posible el día de hoy, con el fin de proceder a realizar una convocatoria a más tardar el día 10 u 11 de noviembre de 2018, esta es una propuesta que se quiere hacer, dejando claro que para su procedencia se necesita que todos los proyectos cumplan con los requisito de lo contrario no sería procedente. *

La directora del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, en su intervención realiza tres precisiones: (i) En los últimos 70 días del gobierno del presidente Duque el tema de Planeación Nacional frente al proceso de regalías tomó un vuelto del 100% de manera positiva; (ii) para el tema del departamento de Antioquia se ha tenido una interlocución adecuada a partir del 7 de agosto para la viabilidad, mesas técnicas y avances de los

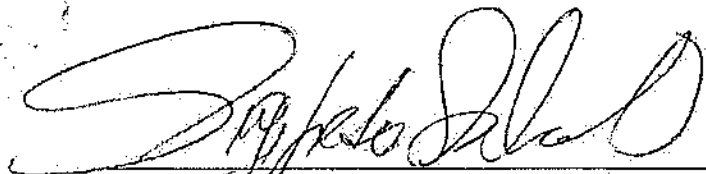
proyectos, y (iii) El OCATON que se está celebrando surgió gracias a una visita que hizo el presidente al municipio de Caucaasia donde asumió el compromiso de avanzar en unos proyectos que estaban pendientes desde el año 2017, se da como casualidad que la plataforma se dañó los días 16 y 17 de octubre de 2018, y la secretaria técnica conociendo que el departamento de Antioquia tenía nueve proyectos por valor de (\$91.000.000.000) y que se encontraba en mesas técnicas con planeación, no incluyó en la convocatoria los proyectos de la referencia, pues la tesis que maneja la secretaria técnica de que no se pueden subir los proyectos que no tiene ficha cumple NO la maneja Planeación Nacional, entonces en ese mismo orden de ideas los OCAD municipal no se pudieran aprobar, hasta el día de ayer 10:00 p.m, estaban subiendo cumplimiento de requisitos en la plataforma para los proyectos a aprobar en el día de hoy. Si la secretaria técnica nos hubiera subido nueva proyectos que tenemos en revisión técnica por valor exacto de (\$91.667.379.066) y que para uno de ellos el día de ayer llegó ficha técnica cumple, el sistema de placa huellas en el bajo cauca había podido presentarse en la sesión de hoy, y refrendando que los demás simplemente no cuentan con ficha cumple. Para el proyecto alimentario en el departamento de Antioquia, anoche subieron observaciones que hizo el instituto colombiano de bienestar familiar, razón por la cual dicho proyecto también había podido ser presentado en la sesión del día de hoy, de ello se solicita que se revise este tema.

Planeación Nacional interviene, manifestando que los casos particulares no solo de Antioquia sino de Caldas y Quindío, obedecieron más que todo a la situación concreta de los proyectos que al momento de la citación se encontraba con concepto emitido por parte de los Ministerios competentes, sin que se pudieran citar dado a lo contenido en la norma, sin embargo para continuar con la dinámica se va a convocar el 20 de noviembre a un OCAD para la aprobación de los proyectos que no alcanzaron a ser presentados en la sesión celebrada el día de hoy.

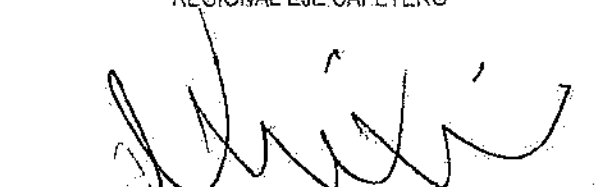
Para finalizar la doctora Mary Eugenia Castillo Galvis, como secretaria técnica, aclara que la norma dispone los aspectos por los cuales no se puede citar un proyecto a OCAD y que la citación realizada para la sesión OCAD del 25 de octubre de la presente anualidad, se realizó con estricto apego a lo contenido por la Ley, aun así, se está proponiendo un OCAD para el día 7,8 u 11 de noviembre de 2018, es decir dentro de una semana.

Agotado el orden del día, siendo las 9:15 a.m. se dio por terminada la sesión presencial del OCAD Región Eje Cafetero.

En constancia se firma la presente acta el primero (01) del mes de noviembre del año 2018. ✓



SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO



CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO

ANEXOS

- Copia oficio citación.
- Acta No.52 del 2018 y Acuerdo 46 del 2018, expedidos por el OCAD Regional Eje Cafetero.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
- Registro de proyectos sometidos a consideración del OCAD, se anexa matriz.
- Registro de proyectos en trámite en la Secretaría Técnica del OCAD Regional, se anexa matriz.
- Registro de proyectos GESPROY.
- Oficios aclaratorios proyecto bpin 20120000100183.
- Soportes Sistema de Evaluación por puntajes proyectos que serán puestos a consideración del OCAD Regional.
- Resolución con radicado D2018070003124 del 23 de octubre de 2018 por medio de la cual se delega una representación para el departamento de Antioquia.

Revisó: Mary Eugenia Castillo Galvis

- Asesora del Despacho del Gobernador *nel*

Revisión Legal: Manuélita Toro Patiño

- Abogada *Manuélita*

Revisión técnica: Lorena Londoño Zapata

- Contratista SUIFR *Lorena*

David Steven Portocarrero Mejía

- Contratista enlace Departamento de Quindío y Antioquia

Warner Correa Torres

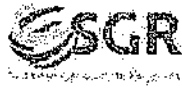
- Contratista enlace Departamento de Caldas y Risaralda *Warner*

Dayan Steven Zapata Gutiérrez

- Contador Secretaría Técnica *Dayan*

Saul Carmona Salazar

- Contratista Secretaría Técnica *Saul*



ACUERDO No. 47 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2018 ✓

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD Región Eje Cafetero

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012. ✓

CONSIDERANDOS PARTICULARES: ✓

(I). Viabilización, priorización y aprobación de proyectos, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución. ✓

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías; así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financieros y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública. ✓

Que el parágrafo del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión. ✓

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011; atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión, cuando para el proyecto aplique interventoría. ✓

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. ✓

(II) PRESENTACIÓN, VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, ENTIDAD EJECUTORA, ENTIDAD DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA Y APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN. ✓

De acuerdo a los registros de la Secretaría Técnica del OCAD Regional, con corte 17 de octubre del año en curso, los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda tienen recursos disponibles del orden de 551.931.857.699 de los cuales el 55.18% corresponden al departamento de Antioquia, el 14.39% al departamento de caldas, el 13.98% del departamento del Quindío y 16.45% pertenecen al departamento de Risaralda. ✓



En cuanto a la disponibilidad de recursos para la aprobación de los proyectos que serán puestos a consideración del OCAD regional en la sesión de hoy, se informa que los indicadores financieros son favorables por cuanto el porcentaje de cumplimiento del plan bienal de caja, está por encima del 100%. En conclusión existen los recursos disponibles para la financiación de los 6 proyectos que serán presentados por los departamentos de Quindío y Risaralda.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 45 del 2017, antes de poner a consideración los proyectos, la secretaria técnica del OCAD Regional deja constancia que revisados los saldos y los indicadores financieros existen recursos disponibles para la aprobación de los proyectos que serán puestos a consideración.

DEPARTAMENTO	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	Asignación para la paz proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	TOTAL
ANTIOQUIA	\$ 116.932.187.664	\$ 108.274.581.800	\$ 46.235.744.019	\$ 33.124.010.625	\$ 304.566.524.108
GALDAS	\$ 29.158.253.029	\$ 42.358.451.216	\$ 436.754	\$ 7.904.554.092	\$ 79.421.695.091
QUINDIO	\$ 29.727.281.648	\$ 31.931.346.387	\$ 9.240.350.301	\$ 6.269.583.176	\$ 77.168.561.512
RISARALDA	\$ 25.564.434.017	\$ 49.355.388.559	\$ 13.014.895.208	\$ 2.840.359.204	\$ 90.775.076.988
TOTALES	\$ 201.382.156.358	\$ 231.919.767.963	\$ 68.491.426.282	\$ 50.138.507.097	\$ 551.931.857.699

De lo anterior se concluye que existen recursos disponibles para financiar los proyectos que se detallan a continuación.

1. La Secretaria Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaria Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 16 de octubre de 2018; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 19 de septiembre de 2018, quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 50.00

Código Bpln	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040038	Remodelación, y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.308.090.588,56
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$12.308.090.588,56
Valor Aprobado por el Ocad				12.308.090.588,56

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado	Bienio en el que se recibe



Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$12.308.090.588,56	Si	Vig. Futura (1) \$0,00	el bien o servicio(2): 2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Quindío			Valor	\$11.203.039.266,69	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Quindío			Valor	\$1.105.051.321,87	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado y la consideración expuesta por el doctor Guillermo Casasbuehas, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto la Universidad del Quindío, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Quindío y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

2. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 5 de Septiembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 26 de julio de 2018 quien SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 49.00

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040020	Fortalecimiento de las capacidades formativas, artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música, danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaralda.	Cultura	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.068.197.807,41
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	



Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2018	\$2.050.000.000			
Valor Aprobado por el Ocad	2.068.197.807,41					
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios	2018	\$18.197.807,41			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2017-2018	2.050.000.000	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$2.068.197.807,41	
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	N/A			N/A	N/A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NA	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda, y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

3. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 17 de Octubre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 26 de Julio de 2018 quien SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 50,00

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040007	Construcción de las Sedes de los Cuerpos de Bomberos en los Municipios de La Celia, Quinchía y Pueblo Rico, Departamento de Risaralda. La Celia, Pueblo Rico, Quinchía	Interior	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.406.593.908
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$7.397.593.908	
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 7.397.593.908

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios	2018	\$9,000,000

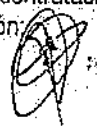
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$7.397.593.908	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$6.765.854.815	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$640.739.093	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACION INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

4. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:





La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 26 de Septiembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 26 de Julio de 2018 quien SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 51.90

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040008	Mejoramiento y construcción de infraestructura para el turismo de naturaleza en el departamento de Risaralda	Comercio, Industria y Turismo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.435.729.919
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$3.435.729.919
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 3.435.729.919			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr. Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$3.435.729.919	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$3.083.873.856	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$351.856.063	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda, y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

5. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:



La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 28 de Septiembre; y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 10 de Octubre de 2018 quien NO emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 54.70

Código Epin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040030	Rehabilitación de las vías secundarias y terciarias en los municipios de Dosquebradas, Marsella y Santuario del departamento de Risaralda	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$21.125.373.679
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$21.125.373.679	
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 21.125.373.679

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$21.125.373.679	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$19.248.875.807	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$1.876.497.872	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACION INTERVENTORIA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCION
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda, designó como instancia encargada de contratar la interventoría al Departamento de Risaralda y se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020.

6. La Secretaría Técnica presenta a consideración del OCAD, la decisión de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión:

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el DNP como instancia competente, quien emitió ficha de verificación el 4 de octubre, y se remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 26 de Julio de 2018 quien SI emitió concepto, documentos que hacen parte integral de la presente acta. El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 52,20

El proyecto cuenta con resultado de evaluación por puntaje de 51.60 ✓

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040027	Mejoramiento y pavimentación de la vía 50rs03 Mateguadua (Belén de Umbria) - El Arlete (Apia), fase II en el Departamento de Risaralda	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.172.070.252
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$12.811.906.791
Departamentos - RISARALDA	Asignación para la paz -- proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2018	\$2.840.359.204
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional		2018	\$1.516.804.257
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 17.169.070.252
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios		2018	\$3.000.000

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	12.811.906.791	Si	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Asignación para la paz -- proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	2.840.359.204	Si	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2017-2018	1.516.804.257	Si	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor		\$15.832.038.187





Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda	Valor	\$1.340.032.065
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.		

Se sometió a consideración de los miembros del OCAD, el cambio de una de las fuentes de financiación del proyecto "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADÚA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIA), FASE II EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" BPIN 2018000040027, según el Artículo 2.2.4.1.1.5.5 "Modificaciones a los proyectos de inversión", del Decreto 1544 de 2017, dado que en la MGA del proyecto se marcó de forma errónea la fuente de financiación denominada: Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz (2017- 2018), cuando la correcta es: FDR- Proyectos de Infraestructura de Transporte para la Implementación Acuerdo. El proyecto se presenta financieramente de la siguiente manera:

FUENTE	SGR	PROPIOS	TOTALES	VIGENCIA
Regalías - Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz (2017- 2018)	\$ 2.840.359.204		\$ 2.840.359.204	2017-2018
Regalías - Fondos FDR	\$ 12.811.906.791		\$ 12.811.906.791	2017-2018
Regalías - Fondos (60% FCR)	\$ 1.516.804.257		\$ 1.516.804.257	2017-2018
Otros - Recursos Propios		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	2018
VALOR TOTAL:	\$ 17.169.070.252	\$ 3.000.000	\$ 17.172.070.252	

El alcance de la presente solicitud pretende dejar en firme la financiación del proyecto de la siguiente manera:

FUENTE	SGR	PROPIOS	TOTALES	VIGENCIA
FDR Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo	\$ 2.840.359.204		\$ 2.840.359.204	2017-2018
Regalías - Fondos FDR	\$ 12.811.906.791		\$ 12.811.906.791	2017-2018
Regalías - Fondos (60% FCR)	\$ 1.516.804.257		\$ 1.516.804.257	2017-2018
Otros - Recursos Propios		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	2018
VALOR TOTAL:	\$ 17.169.070.252	\$ 3.000.000	\$ 17.172.070.252	

Lo anterior, dado que la fuente inicial no tiene recursos para la entidad.

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD SI viabilizó, SI priorizó y SI aprobó el citado proyecto y designó como entidad pública ejecutora del proyecto al Departamento de Risaralda, designó como instancia encargada de contratar



la interventoría al Departamento de Risaralda; se aprueban vigencias futuras de ejecución para el bienio 2019-2020 y se aprueba el cambio de fuente.

CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación realizada a través del correo electrónico ocadregionejecafeteroyantioq@gmail.com el día 17 de Octubre de 2017 a las 22:50 p.m. a sesión presencial para el día 25 de Octubre de 2018, entre las 7:00 a.m. y 12:00 p.m. con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para los proyectos de inversión identificados con código BPIN 2018000040007 y denominado "CONSTRUCCIÓN DE LAS SEDES DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS EN LOS MUNICIPIOS DE LA CELIA, QUINCHÍA Y PUEBLO RICO, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, LA CELIA, PUEBLO RICO, QUINCHÍA", código BPIN 2018000040008 y denominado "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TURISMO DE NATURALEZA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", código BPIN 2018000040020 y denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES FORMATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE MÚSICA, DANZA Y TEATRO COMO PORTADORES Y PROMOTORES DE LA DIVERSIDAD CULTURAL INMATERIAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", código BPIN 2018000040007 y denominado "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50rs03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIA), FASE II EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", código BPIN 2018000040030 y denominado "REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS, MARSELLA Y SANTUARIO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", código BPIN 2017000040038 y denominado "Remodelación, y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío", todos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, materia del presente Acuerdo.

Que el artículo 3.1.4.9 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que de lo que ocurra en la sesión se dejará constancia en acta que será suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico, la cual será enviada a los integrantes del OCAD para su revisión dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización de la sesión.

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías consagra que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante Acuerdo suscrito por el Presidente y Secretario Técnico, lo cual se hará una vez esté aprobada el acta por los miembros del OCAD y se encuentre debidamente suscrita, expidiéndose entonces el Acuerdo dentro de los dos (2) días siguientes a ser firmada el acta.

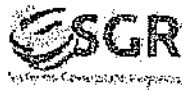
Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No. 53 del 01 de Noviembre de 2018, suscritas por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD Regional Eje Cafetero, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

ARTÍCULO PRIMERO: VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040038	Remodelación, y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12,308,090.588,56



Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$12.308.090.588,56
Valor Aprobado por el Ocad	12.308.090.588,56		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$12.308.090.588,56	Si	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Quindío			Valor	\$11.203.039.266,69	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Quindío			Valor	\$1.105.051.321,87	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

ARTÍCULO SEGUNDO: VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpín	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040020	Fortalecimiento de las capacidades formativas, artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música, danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaralda	Cultura	FACTIBILIDAD - FASE.3	\$2.068.197.807,41

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2018	\$2.050.000.000
Valor Aprobado por el Ocad	2.068.197.807,41		

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios	2018	\$18.197.807,41

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado	Bienio en el que se recibe

11

Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2017-2018	2.050.000.000	SI	Vig. Futura (1) \$0,00	el bien o servicio(2): 2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$2.068.197.807,41	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			N/A	N/A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

ARTÍCULO TERCERO: VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040007	Construcción de las Sedes de los Cuerpos de Bomberos en los Municipios de La Celia, Quinchía y Pueblo Rico, Departamento de Risaralda. La Celia, Pueblo Rico, Quinchía	Interior	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.406.593.908
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$7.397.593.908
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 7.397.593.908			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios		2018	\$9.000.000

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$7.397.593.908	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$6.765.854.815	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$640.739.093	



Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.
---	---------------------

ARTÍCULO CUARTO: VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación: .

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040008	Mejoramiento y construcción de infraestructura para el turismo de naturaleza en el departamento de Risaralda	Comercio, Industria y Turismo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.435.729.919
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$3.435.729.919
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 3.435.729.919			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$3.435.729.919	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$3.083.873.856	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$351.856.063	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

ARTÍCULO QUINTO: VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación: .

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040030	Rehabilitación de las vías secundarias y terciarias en los municipios de Dosquebradas, Marsella y Santuario del departamento de Risaralda	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$21.125.373.679
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional		2018	\$21.125.373.679
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 21.125.373.679			



VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$21.125.373.679	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$19.248.875.807	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$1.876.497.872	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

ARTICULO SEXTO: VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR el proyecto, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para el siguiente proyecto de inversión, tal como se detalla a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040027	Mejoramiento y pavimentación de la vía 50rs03 Mateguadua (Belén de Umbria) - El Ariete (Apia), fase II en el Departamento de Risaralda	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.172.070.252
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$12.811.906.791	
Departamentos - RISARALDA	Asignación para la paz - proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$2.840.359.204	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2018	\$1.516.804.257	
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 17.169.070.252			
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios	2018	\$3.000.000	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	12.811.906.791	SI	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Asignación para la paz - proyectos de	2017-2018	2.840.359.204	SI	\$0,00	2019-2020



	Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz					
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2017-2018	1.516.804.257	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$15.832.038.187	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$1.340.032.065	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

Cambio de una de las fuentes de financiación del proyecto "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIA), FASE II EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA" BPIN 2018000040027, según el Artículo 2.2.4.1.1.5.5 "Modificaciones a los proyectos de inversión", del Decreto 1544 de 2017, dado que en la MGA del proyecto se marcó de forma errónea la fuente de financiación denominada: Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz (2017- 2018), cuando la correcta es: FDR- Proyectos de Infraestructura de Transporte para la implementación Acuerdo. El proyecto se presenta financieramente de la siguiente manera:

FUENTE	SGR	PROPIOS	TOTALES	VIGENCIA
Regalías - Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz (2017- 2018)	\$ 2.840.359.204		\$ 2.840.359.204	2017-2018
Regalías - Fondos FDR	\$ 12.811.906.791		\$ 12.811.906.791	2017-2018
Regalías - Fondos (60% FCR)	\$ 1.516.804.257		\$ 1.516.804.257	2017-2018
Otros - Recursos Propios		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	2018
VALOR TOTAL:	\$ 17.169.070.252	\$ 3.000.000	\$ 17.172.070.252	

El alcance de la presente solicitud pretende dejar en firme la financiación del proyecto de la siguiente manera:

FUENTE	SGR	PROPIOS	TOTALES	VIGENCIA
FDR Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo	\$ 2.840.359.204		\$ 2.840.359.204	2017-2018
Regalías - Fondos FDR	\$ 12.811.906.791		\$ 12.811.906.791	2017-2018
Regalías - Fondos (60% FCR)	\$ 1.516.804.257		\$ 1.516.804.257	2017-2018
Otros - Recursos Propios		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	2018
VALOR TOTAL:	\$ 17.169.070.252	\$ 3.000.000	\$ 17.172.070.252	

ARTICULO SEPTIMO: Las entidades designadas en el (los) artículo(s) anterior(es) como Entidades Públicas Ejecutoras de los proyectos aprobados, serán responsables de la recolección, custodia y reporte al Sistema de



Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE de la información veraz, oportuna e idónea del proyecto, desde la aprobación hasta su cierre, así como del expediente del proyecto formulado que será trasladado por la respectiva Secretaría Técnica a éste.

ARTÍCULO OCTAVO: Los proyectos de inversión deben ser ejecutados de conformidad con el régimen contractual aplicable a la entidad pública designada como ejecutora, el régimen presupuestal señalado por el Sistema General de Regalías y con sujeción a los términos de su aprobación.

ARTÍCULO NOVENO: Es responsabilidad de la entidad pública designada ejecutora, solicitar los certificados de cumplimiento de requisitos previos al inicio de la etapa contractual previos al acto administrativo de apertura de proceso de selección ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en los Acuerdos 017 de 2013 y 038 de 2016 expedidos por la Comisión Rectora del SGR.

ARTÍCULO DECIMO: De conformidad con lo señalado en el artículo 3 del Decreto 1544 del 16 de Septiembre de 2017 que modifica el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.4.1.1.6.1, si a los seis (6) meses de aprobación del proyecto los ejecutor(es) no han cumplido los requisitos previos al inicio de la ejecución y no cuentan con el respectivo certificado de cumplimiento expedido por la Secretaría Técnica, los recursos aprobados para el proyecto deben ser liberados.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Pereira el primero (01) del mes de Noviembre del año 2018.

SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO

CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO



Fecha de la sesión del OCAD: 25 de octubre de 2018.
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: 47 de 01 de noviembre de 2018 y No. 53.

Revisó:	Mary Eugenia Castillo Galvis	- Asesora del Despacho del Gobernador <i>nel</i>
Revisión Legal:	Manuelita Toro Patiño	- Abogada <i>[Signature]</i>
Revisión técnica:	Lorena Londoño Zapata	- Contratista SUJEP <i>[Signature]</i>
	David Steven Portocarrero Mejía	- Contralista enlace Departamento de Quindío y Antioquia
	Warner Correa-Torres	- Contratista enlace Departamento de Caldas y Risaralda <i>Warner Correa Torres</i>
	Dayan Steven Zapata Gutiérrez	- Contador Secretaría Técnica <i>[Signature]</i>
	Saul Carmona Salazar	- Contratista Secretaría Técnica <i>[Signature]</i>

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.

[Signature]

ACUERDO No. 48 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por medio del cual se aclara y adiciona el Acuerdo No. 47 del 1 de noviembre de 2018, por el que se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

CONSIDERANDO:

Que en sesión del pasado 25 de Octubre de 2018, se presentó, viabilizó, priorizó y aprobó proyectos, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
2018000040008	Mejoramiento y construcción de infraestructura para el turismo de naturaleza en el departamento de Risaralda.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040020	Fortalecimiento de las capacidades formativas, artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música, danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaralda.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040027	Mejoramiento y pavimentación de la vía 50rs03 Mateguadua (Belén de Umbria) - El Arriete (Apia), fase II en el Departamento de Risaralda.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040030	Rehabilitación de las vías secundarias y terciarias en los municipios de Dosquebradas, Marsella y Santuario del departamento de Risaralda.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040007	Construcción de las Sedes de los Cuerpos de Bomberos en los Municipios de La Celia, Quinchía y Pueblo Rico, Departamento de Risaralda. La Celia, Pueblo Rico, Quinchía.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2017000040038	Remodelación y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío.	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Que la información de la viabilización, priorización y aprobación de proyectos, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución de los precitados proyectos, queda incluida en el Acuerdo No. 47 y el Acta 53 del 1 de Noviembre de 2018, siendo susceptibles de aclaración los proyectos identificados con código BPIN 2017000040038, 2018000040020 y 2018000040027, por las siguientes razones:

En el Acta 53 del 1 de noviembre de 2018 numeral 5 sub numeral 5.1 y el Acuerdo 47 del 1 de Noviembre de 2018 artículo primero, el proyecto identificado con BPIN 2017000040038, con nombre de proyecto "Remodelación y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío", por error de digitación en el acápite sector, se consignó "Transporte", siendo pertinente aclarar que el proyecto en todo el trámite de viabilización y aprobación, se tramitó por el sector AC-45 EDUCACIÓN, de conformidad a lo contenido en la plataforma SUIFP-SGR.

Es de resaltar que tanto en el acta como en el acuerdo a que se hace referencia quedo así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040038	Remodelación y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.308.090.588,56





OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$12.308.090.588,56
Valor Aprobado por el Ocad			12.308.090.588,56

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$12.308.090.588,56	Si	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Quindío			Valor	\$11.203.039.266,69	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Quindío			Valor	\$1.105.051.321,87	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

Siendo lo correcto: ✓

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040038	Remodelación, y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$12.308.090.588,56
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2018	\$12.308.090.588,56	
Valor Aprobado por el Ocad				\$12.308.090.588,56

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$12.308.090.588,56	Si	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Quindío			Valor	\$11.203.039.266,69	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Quindío			Valor	\$1.105.051.321,87	



OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Acuerdo de requisitos con que se aprobó

Acuerdo 45 de 2017.

En el Acta 53 del 1 de noviembre de 2018 numeral 5-sub numeral 5.2 y el Acuerdo 47 del 1 de Noviembre de 2018 artículo segundo, el proyecto BPIN 2018000040020, con nombre de proyecto "Fortalecimiento de las capacidades formativas, artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música, danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaralda", el cronograma de la MGA presentó el valor de los recursos provenientes del Fondo de Compensación regional consolidados, cuando en la MGA tramitada durante todo el proceso presenta los recursos del Fondo de Compensación regional discriminados por anualidad tal como se evidencia en la plataforma SUIFP.

Es de resaltar que tanto en el acta como en el acuerdo a que se hace referencia quedó así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040020	Fortalecimiento de las capacidades formativas, artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música, danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaralda	Cultura	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.068.197.807,41
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2018	\$2.050.000.000	
Valor Aprobado por el Ocad				2.068.197.807,41
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios	2018	\$18.197.807,41	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2017-2018	2.050.000.000	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$2.068.197.807,41	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			N/A	N/A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					



Siendo lo correcto:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2018000040020	Fortalecimiento de las capacidades formativas, artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música, danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaralda	AC-45 CULTURA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.068.197.807,41		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2018	\$2.045.416.880,10		
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2019	\$4.583.119,90		
Valor Aprobado por el Ocad	\$2.050.000.000,00					
Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - RISARALDA	Propios		2018	\$18.197.807,41		
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$2.045.416.880,10	SI	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$4.583.119,90	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor		\$2.068.197.807,41
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			N/A		N/A
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

En el Acta 53 del 1 de noviembre de 2018 numeral 5 sub numeral 5.6 y el Acuerdo 47 del 1 de Noviembre de 2018 artículo sexto, se encuentra consignada la aprobación del cambio de una de las fuentes de financiación del proyecto BPIN 2018000040027, con nombre de proyecto "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APIÁ), FASE II EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", según el Artículo 2.2.4.1.1.5.5 "Modificaciones a los proyectos de inversión", del Decreto 1544 de 2017, dado que en la MGA del proyecto se





OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

marcó de forma errónea la fuente de financiación denominada: Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz (2017- 2018); cuando la correcta es: FDR- Proyectos de Infraestructura de Transporte para la implementación Acuerdo Paz. ✓

Es de resaltar que tanto en el acta como en el acuerdo a que se hace referencia quedo así:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040027	Mejoramiento y pavimentación de la vía 50rs03 Mateguadua (Belén de Umbria) - El Ariele (Apia), fase II en el Departamento de Risaralda	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.172.070.252
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$12.811.906.791	
Departamentos - RISARALDA	Asignación para la paz – proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$2.840.359.204	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2018	\$1.516.804.257	
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 17.169.070.252
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios	2018	\$3.000.000	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	12.811.906.791	Si	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Asignación para la paz – proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	2.840.359.204	Si	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2017-2018	1.516.804.257	Si	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$15.832.038.187	



OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda	Valor	\$1.340.032.065
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.		

Es de resaltar que tanto en el acta como en el acuerdo a que se hace referencia quedo así la presentación financiera del proyecto BPIN 2018000040027:

FUENTE	SGR	PROPIOS	TOTALES	VIGENCIA
Regalias - Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz (2017-2018)	\$ 2.840.359.204		\$ 2.840.359.204	2017-2018
Regalias - Fondos FDR	\$ 12.811.906.791		\$ 12.811.906.791	2017-2018
Regalias - Fondos (60% FCR)	\$ 1.516.804.257		\$ 1.516.804.257	2017-2018
Otros - Recursos Propios		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	2018
VALOR TOTAL:	\$ 17.169.070.252	\$ 3.000.000	\$ 17.172.070.252	

El alcance de la presente, pretende dejar en firme la financiación del proyecto de la siguiente manera:

FUENTE	SGR	PROPIOS	TOTALES	VIGENCIA
FDR Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz.	\$ 2.840.359.204		\$ 2.840.359.204	2017-2018
Regalias - Fondos FDR	\$ 12.811.906.791		\$ 12.811.906.791	2017-2018
Regalias - Fondos (60% FCR)	\$ 1.516.804.257		\$ 1.516.804.257	2017-2018
Otros - Recursos Propios		\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	2018
VALOR TOTAL:	\$ 17.169.070.252	\$ 3.000.000	\$ 17.172.070.252	

Siendo lo correcto:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040027	Mejoramiento y pavimentación de la vía 50rs03 Matiguadua (Belén de Umbria) - El Ariete (Apía), fase II en el Departamento de Risaralda	AC-45 Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.172.070.252
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$12.811.906.791	
Departamentos - RISARALDA	FDR Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$2.840.359.204	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2018	\$1.516.804.257	
Valor Aprobado por el Ocad		\$17.169.070.252		



OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Cofinanciación						
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor			
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios	2018	\$3.000.000			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	12.811.906.791	Si	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	FDR Asignación Paz-Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	2.840.359.204	Si	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2017-2018	1.516.804.257	Si	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$15.832.038.187	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$1.340.032.065	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

En sesión del pasado 25 de Octubre de 2018, la Secretaría Técnica presentó a todos los miembros e invitados permanentes del OCAD Regional Eje Cafetero, informe sobre la liberación de recursos provenientes del sistema general de regalías correspondiente al proyecto BPIÑ 2017000040013, con nombre de proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS "CARPAZ- CIS" EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", dado a que el proyecto no cumplió los requisitos previos al inicio de ejecución a pesar de que se había otorgado una prórroga de seis (6) meses adicionales, información consignada en el Acta 53 del 1 de noviembre de 2018 numeral 6, y que además deberá ser adicionada en el presente acuerdo,

Datos del proyecto identificado con BPIÑ 2017000040013: ✓

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000040013	Construcción y dotación de centros "CARPAZ- CIS" en el Departamento del Quindio		AC-45 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 10.025.313.466,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$ 10.025.313.466,00		\$ 10.025.313.466,00



OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Entidad pública designada ejecutara del proyecto	Departamento del Quindío
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Quindío.

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 10.025.313.466,00	Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017

Los demás términos, especificaciones, procedimientos y condiciones contenidos en el Acta 53 y Acuerdo 47 ambos del 1 de Noviembre de 2018 permanecen iguales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por aclarado en el Acta 53 del 1 de noviembre de 2018 numeral 5 sub numeral 5.1 y el Acuerdo 47 del 1 de Noviembre de 2018 artículo primero, que el sector de trámite, viabilización, priorización y aprobación del proyecto BPIN 2017000040038, con nombre de proyecto "Remodelación y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío", es AC-45 EDUCACIÓN, quedando de la siguiente forma:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040038	Remodelación, y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$12.308.090.588,56
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional		2018	\$12.308.090.588,56
Valor Aprobado por el Ocad				\$12.308.090.588,56

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2)
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$12.308.090.588,56	SI	\$0,00	2019-2020

OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Quindío	Valor	\$11.203.039.266,69
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Quindío	Valor	\$1.105.051.321,87
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.		

ARTICULO SEGUNDO: Dar por aclarado en el Acta 53 del 1 de noviembre de 2018 numeral 5 sub numeral 5.2 y el Acuerdo 47 del 1 de Noviembre de 2018 artículo segundo, que el cronograma de la MGA correspondiente al proyecto BPIN 2018000040020, con nombre de proyecto "Fortalecimiento de las capacidades formativas, artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música, danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaralda", presenta los recursos del Fondo de Compensación regional discriminados por anualidad tal como se evidencia en la plataforma SUIFP, quedando de la siguiente forma:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040020	Fortalecimiento de las capacidades formativas, artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música, danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaralda	AC-45 CULTURA	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$2.068.197.807,41
			Cronograma MGA	Valor
Fuentes	Tipo de recurso			
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2018	\$2.045.416.880,10
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2019	\$4.583.119,90
Valor Aprobado por el Ocad				\$2.050.000.000,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - RISARALDA	Propios		2018	\$18.197.807,41

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$2.045.416.880,10	SI	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$4.583.119,90	SI	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada	Departamento de Risaralda			Valor		\$2.068.197.807,41





OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

ejecutora del proyecto			
Instancia pública designada para la contratación de Interventoría	N/A	N/A	N/A
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.		

ARTÍCULO TERCERO: Dar por aclarado en el Acta 53 del 1 de noviembre de 2018 numeral 5 sub numeral 5.6 y el Acuerdo 47 del 1 de Noviembre de 2018 artículo sexto, que la fuente de financiación del proyecto BPIN 2018000040027, con nombre de proyecto "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA 50RS03 MATEGUADUA (BELÉN DE UMBRÍA) - EL ARIETE (APÍA), FASE II EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", es correctamente "FDR- Asignación Paz-Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz" y quedando de la siguiente forma:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040027	Mejoramiento y pavimentación de la vía 50rs03 Mateguadua (Belén de Umbria) - El Ariete (Apía), fase II en el Departamento de Risaralda	AC-45 Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.172.070.252
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$12.811.906.791	
Departamentos - RISARALDA	FDR Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$2.840.359.204	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2018	\$1.516.804.257	
Valor Aprobado por el Ocad.				\$ 17.169.070.252
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios	2018	\$3.000.000	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	12.811.906.791	SI	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	FDR Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la	2017-2018	2.840.359.204	SI	\$0,00	2019-2020



OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Departamentos - RISARALDA	implementación Acuerdo Paz Fondo de Compensación regional	2017-2018	1.516.804.257	Si	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda		Valor	\$15.832.038.187		
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda		Valor	\$1.340.032.065		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

ARTÍCULO CUARTO: Dar por recibida la información sobre la liberación de recursos provenientes del sistema general de regalías correspondiente al proyecto BPIN 2017000040013, con nombre de proyecto "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTROS "CARPAZ- CIS" EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO", dado a que el proyecto no cumplió los requisitos previos al inicio de ejecución a pesar de que se había otorgado una prórroga de seis (6) meses adicionales, datos del proyecto:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total.
2017000040013	Construcción y dotación de centros "CARPAZ- CIS" en el Departamento del Quindío		AC-45 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 10.025.313.466,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017	\$ 10.025.313.466,00		\$ 10.025.313.466,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Quindío				
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Quindío				

VALOR LIBERADO POR EL OCAD			
Valor liberado	Fuentes liberada	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR
\$ 10.025.313.466,00	Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017



OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

ARTÍCULO QUINTO: Las demás disposiciones del acuerdo No. 47 del 01 de noviembre de 2018, continúan vigentes.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Pereira, a los ocho (8) días del mes de Noviembre de 2018.

LEONARDO ANTONIO RAMÍREZ GIRALDO
GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA (E)
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO

CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIONAL EJE CAFETERO

Fecha de la sesión del OCAD: 25 de octubre de 2018
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: 47 del 01 de noviembre de 2018 y No. 53.

- Revisó: Mary Eugenia Castillo Galvis - Asesora del Despacho del Gobernador
- Revisión Legal: Manuelita Toró Patiño - Abogada
- Revisión SUIFP: Lorena Londoño Zapata - Contratista SUIFP
- Revisión técnica: David Steven Portocarrero Mejía - Contratista enlace Departamento de Quindío y Antioquia
- Revisión técnica: Warner Correa Torres - Contratista enlace Departamento de Caldas y Risaralda
- Revisión contable: Dayan Steven Zapata Gutiérrez - Contador Secretaria Técnica
- Revisó: Saul Carmona Salazar - Contratista Secretaria Técnica

ACUERDO No. 49 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2018

Por medio del cual se aclaran los Acuerdos No. 47 del 1 de noviembre de 2018 y el Acuerdo No. 48 del 8 de noviembre de 2018, por los cuales se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

CONSIDERANDO:

Que en sesión del pasado 25 de Octubre de 2018, se presentó, viabilizo, priorizo y aprobó proyectos, entidad ejecutora, entidad designada para la contratación de la interventoría y aprobación de vigencias futuras de ejecución para los siguientes proyectos:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
2018000040008	Mejoramiento y construcción de infraestructura para el turismo de naturaleza en el departamento de Risaralda.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040020	Fortalecimiento de las capacidades formativas, artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música, danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaralda.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040027	Mejoramiento y pavimentación de la vía 50rs03 Mateguadua (Belán de Umbria) - El Arieta (Aria), fase II en el Departamento de Risaralda.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040030	Rehabilitación de las vías secundarias y terciarias en los municipios de Dosquebradas, Marsella y Santuario del departamento de Risaralda.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2018000040037	Construcción de las Sedes de los Cuerpos de Bomberos en los Municipios de La Celia, Quinchía y Pueblo Rico, Departamento de Risaralda. La Celia, Pueblo Rico, Quinchía.	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
2017000040038	Remodelación y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío.	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Que durante dicha sesión, **NO** se aprobaron vigencias futuras presupuestales para ninguno de los precitados proyectos puestos a consideración del OCAD Regional Eje Cafetero.

Que durante dicha sesión, **Se** aprobaron vigencias futuras de ejecución para los proyectos puestos a consideración del OCAD Regional Eje Cafetero, según consta en el Acta No. 53 del 1 de noviembre de 2018 en el numeral 5 sub numerales 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6, al igual que el Acuerdo No. 47 del 1 de noviembre de 2018 en los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, y en el Acuerdo No. 48 del 8 de noviembre de 2018 en los artículos primero, segundo y tercero.

Por lo anterior, debe ser aclarada el Acta No. 53 del 1 de noviembre de 2018, y los Acuerdos No. 47 del 1 de noviembre de 2018 y el Acuerdo No. 48 del 8 de noviembre de 2018, para proceder con el cargue de la información en la plataforma SUIFP SGR.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por aclarado en el Acta No. 53 del 1 de noviembre de 2018 numeral 5 sub numerales 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6, y el Acuerdo No. 47 del 1 de noviembre de 2018 en los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto, y el Acuerdo No. 48 del 8 de noviembre de 2018 los artículos primero, segundo y tercero, en que se aprobaron vigencias futuras de ejecución para los proyectos presentados en la sesión OCAD Regional Eje Cafetero del 25 de octubre de 2018, quedando los proyectos de la siguiente forma:



Proyecto con código BPIN 2018000040007:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040007	Construcción de las Sedes de los Cuerpos de Bomberos en los Municipios de La Celia, Quinchía y Pueblo Rico, Departamento de Risaralda, La Celia, Pueblo Rico, Quinchía.	Interior	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.406.593.908
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$7.397.593.908	
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 7.397.593.908
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios	2018	\$9.000.000	

VICENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$7.397.593.908	No	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$6.765.854.815	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$640.739.093	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

Proyecto con código BPIN 2018000040008:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040008	Mejoramiento y construcción de infraestructura para el turismo de naturaleza en el departamento de Risaralda	Comercio, Industria y Turismo	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.435.729.919
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$3.435.729.919	
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 3.435.729.919





OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$3.435.729.919	No	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$3.083.873.856	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$351.856.063	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

Proyecto con código BPIN 2018000040030:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040030	Rehabilitación de las vías secundarias y terciarias en los municipios de Dosquebradas, Marsella y Santuario del departamento de Risaralda	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$21.125.373.679
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA		Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018		\$21.125.373.679
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 21.125.373.679			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$21.125.373.679	No	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$19.248.875.807	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$1.876.497.872	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					



OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Proyecto con código BPIN 2017000040038:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000040038	Remodelación, y optimización de escenarios deportivos, obras de urbanismo complementarias y movilidad del campus de la universidad del Quindío	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$12.308.090.588,56
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional		2018	\$12.308.090.588,56
Valor Aprobado por el Ocad				\$12.308.090.588,56

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - QUINDIO	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	\$12.308.090.588,56	No	\$0.00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Universidad del Quindío			Valor	\$11.203.039.266,69	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Quindío			Valor	\$1.105.051.321,87	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

Proyecto con código BPIN 2018000040020:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040020	Fortalecimiento de las capacidades formativas, artísticas y de gestión para el desarrollo de las áreas de música, danza y teatro como portadores y promotores de la diversidad cultural inmaterial del departamento de Risaralda	AC-45 CULTURA	FACTIBILIDAD - FASE 3 Cronograma MGA	\$2.068.197.807,41
Fuentes	Tipo de recurso			Valor
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2018	\$2.045.416.880,10
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional		2019	\$4.583.119,90
Valor Aprobado por el Ocad				\$2.050.000.000,00
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor



OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Departamentos - RISARALDA	Propios	2018	\$18.197.807,41			
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$2.045.416.880,10	No	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	Fondo de compensación regional	2017-2018	\$4.583.119,90	No	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$2.088.197.807,41	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	N/A			N/A	N/A	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

Proyecto con código BPIN 2018000040027:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000040027	Mejoramiento y pavimentación de la vía 50rs03 Maleaguadua (Balén de Umbria) - El Ariete (Apia), fase II en el Departamento de Risaralda	AC 46 Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$17.172.070.252
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2018	\$12.811.906.791	
Departamentos - RISARALDA	FDR Asignación Paz- Infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$2.840.359.204	
Departamentos - RISARALDA	Fondo de Compensación regional	2018	\$1.516.804.257	
Valor Aprobado por el Ocad				\$ 17.169.070.252
Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - RISARALDA	Recursos Propios	2018	\$3.000.000	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - RISARALDA	Fondo de desarrollo regional	2017-2018	12.811.906.791	No	\$0,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA	FDR Asignación Paz- Infraestructura	2017-2018	2.840.359.204	No	\$0,00	2019-2020

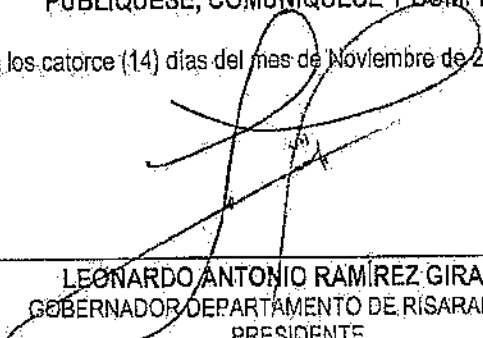
	de transporte para la implementación Acuerdo Paz Fondo de Compensación regional	2017-2018	1.516.804.257	No.	50,00	2019-2020
Departamentos - RISARALDA						
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Risaralda			Valor	\$15.832.038.187	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Risaralda			Valor	\$1.340.032.065	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 45 de 2017.					

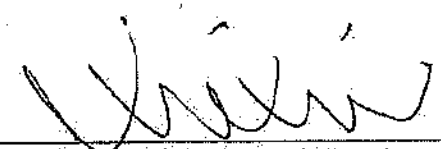
ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del Acta No. 53 del 1 de noviembre del 2018, Acuerdo No. 47 del 01 de noviembre de 2018 y Acuerdo No. 48 del 8 de noviembre de 2018, continúan vigentes.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Pereira, a los catorce (14) días del mes de Noviembre de 2018.


 LEONARDO ANTONIO RAMÍREZ GIRALDO
 GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE RISARALDA (E)
 PRESIDENTE
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 REGIONAL EJE CAFETERO



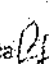

 CLAUDIO OLIVELLA ORCASITAS
 SECRETARIO TÉCNICO
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 REGIONAL EJE CAFETERO



OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Fecha de la sesión del OCAD: 25 de octubre de 2018.

Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: acta No. 53 del 1 de noviembre de 2018, acuerdo No. 47 del 01 de noviembre de 2018 y acuerdo No. 48 del 8 de noviembre de 2018.

Revisó:	Mary Eugenia Castillo Galvis	- Asesora del Despacho del Gobernador 
Revisión Legal:	Manuellita Toro Patiño	- Abogada 
Revisión SUIFP:	Lorena Londoño Zapata	- Contratista SUIFP 
Revisión técnica:	David Steven Portocarrero Mejía	- Contratista enlace Departamento de Quindío y Antioquia
Revisión técnica:	Warner Correa Torres	- Contratista enlace Departamento de Caldas y Risaralda 
Revisión contable:	Dayan Steven Zapata Gutiérrez	- Contador Secretaría Técnica 
Revisó:	Saul Carmona Salazar	- Contratista Secretaría Técnica 

SALDOS DISPONIBLES A 28-11-2018

A N T I Q U I A	ITEM	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
	Total asignaciones	0,00	100.584.530.990,00	171.184.829.151,00	48.235.744.018,00	33.124.010.825,00	351.128.114.785,00
	Liberación 20%	0,00	13.420.368.009,00	20.428.481.216,80	0,00	0,00	33.848.849.225,80
	Total aprobaciones	0,00	2.839.352.724,00	34.281.835.183,00	0,00	0,00	37.121.187.907,00
	Liberaciones	0,00	5.768.541.389,00	0,00	0,00	0,00	5.768.541.389,00
	Aplicación decreto 737 de 2016	0,00	0,00	49.056.893.385,00	0,00	0,00	49.056.893.385,00
	Saldo disponible a la fecha de corte	0,00	116.832.187.664,00	108.274.581.799,80	48.235.744.018,00	33.124.010.825,00	304.566.524.107,80

C A L D A S	ITEM	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
	Total asignaciones	0,00	35.114.305.926,00	82.822.215.003,00	13.326.919.551,00	7.904.554.092,00	139.167.994.572,00
	Liberación 20%	0,00	5.536.514.095,20	11.419.883.411,20	0,00	0,00	16.956.407.506,40
	Total aprobaciones	0,00	11.492.566.962,00	51.866.280.001,00	13.326.482.797,00	0,00	76.685.329.790,00
	Liberaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	0,00	17.377.197,00	0,00	0,00	17.377.197,00
	Saldo disponible a la fecha de corte	0,00	29.158.263.029,20	42.358.451.216,20	438.754,00	7.904.554.092,00	79.421.695.091,40

Q U I N D I O	ITEM	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
	Total asignaciones	0,00	39.567.060.246,00	49.201.614.437,00	9.240.350.301,00	6.269.583.176,00	104.278.608.160,00
	Liberación 20%	0,00	5.571.560.773,60	8.041.121.546,40	0,00	0,00	13.612.682.320,20
	Total aprobaciones	0,00	15.411.339.372,00	38.455.553.821,56	0,00	0,00	53.866.893.193,56
	Liberaciones	0,00	0,00	10.862.763.466,00	0,00	0,00	10.862.763.466,00
	Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	0,00	1.376.363,00	0,00	0,00	1.376.363,00
	Saldo disponible a la fecha de corte	0,00	29.727.281.647,80	29.648.569.264,84	9.240.350.301,00	6.269.583.176,00	74.885.784.389,64

R I S A R A L D A	ITEM	Fondo de Compensación Regional 40%	Fondo de Compensación Regional 60%	Fondo de Desarrollo Regional	Gestión del Riesgo	FDR Infraestructura de transporte	Total
	Total asignaciones	0,00	34.076.803.064,00	78.994.359.351,00	13.014.895.208,00	2.840.359.204,00	128.926.416.827,00
	Liberación 20%	0,00	5.505.505.488,60	11.326.123.392,20	0,00	0,00	16.831.628.880,80
	Total aprobaciones	0,00	17.584.678.793,00	90.720.944.090,00	0,00	2.840.359.204,00	111.145.982.087,00
	Liberaciones	0,00	0,00	4.986.158.426,00	0,00	0,00	4.986.158.426,00
	Aplicación decreto 737 de 2018	0,00	0,00	912.817,00	0,00	0,00	912.817,00
	Saldo disponible a la fecha de corte	0,00	21.997.629.759,80	4.584.784.262,20	13.014.895.208,00	0,00	39.597.309.229,80

INDICADORES FINANCIEROS	Promedio mensual de la Caja - Últimos tres meses	% de financiación del presupuesto	% de cumplimiento de Plan Bienal de Caja	% del presupuesto aprobado	% del valor aprobado Financiado	% del presupuesto girado	% del valor Aprobado Girado	% Caja girada	
ANTIOQUIA	FCR 60	\$4.508.462.175	61,20%	149,48%	2,37%	2581,73%	5,45%	51,78%	5,52%
	FDR INVERSIÓN	\$6.981.237.715	59,90%	154,59%	17,89%	334,81%	9,88%	58,84%	10,23%
	GESTIÓN DEL R	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
CALDAS	FDR ACUERDO	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
	FCR 60	\$1.856.722.531	74,47%	149,52%	28,27%	263,39%	16,11%	49,98%	16,35%
	FDR INVERSIÓN	\$3.825.345.529	66,29%	149,54%	55,04%	120,45%	32,91%	52,39%	33,32%
QUINDIO	GESTIÓN DEL R	N/A	100,00%	100,0%	100,00%	100,00%	48,92%	48,92%	48,92%
	FDR ACUERDO	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
	FCR 60	\$1.869.598.347	67,46%	149,51%	34,14%	197,60%	5,15%	14,97%	5,23%
RISARALDA	FDR INVERSIÓN	\$2.697.280.063	64,56%	149,55%	56,46%	114,34%	10,40%	20,32%	10,54%
	GESTIÓN DEL R	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
	FDR ACUERDO	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
RISARALDA	FCR 60	\$1.847.456.812	76,02%	149,51%	44,43%	171,12%	22,10%	43,97%	22,39%
	FDR INVERSIÓN	\$3.798.885.542	64,98%	149,55%	95,19%	68,27%	6,85%	15,49%	6,93%
	GESTIÓN DEL R	N/A	100,00%	100,0%	0,00%	N/A	0,00%	N/A	0,00%
FDR ACUERDO	N/A	100,00%	100,0%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	

Registro de proyectos sometidos a consideración del OCAD

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
2018000040002	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO Y FLEXIBLE EN 6 MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE LOS OSOS
2018000040003	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN 5 MUNICIPIOS DEL NORDESTE, ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
2018000040004	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE CÁCERES, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZÁ, ZARAGOZA, NECHÍ	MUNICIPIO DE CAUCASIA
2018000040031	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2017000040011	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN LOS MUNICIPIOS DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA	MUNICIPIO DE CARAMANTA

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD QUE PRESENTA EL PROYECTO
2018000040021	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA PREVENIR EL RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA, SOBREPESO Y OBESIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS Y EN GESTANTES Y LACTANTES CON BAJO PESO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2018000040023	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN LOS MUNICIPIOS DE COCORNÁ, GRANADA, SAN CARLOS Y SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	MUNICIPIO DE GRANADA
2018000040029	CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA SUR - OESTE DEL VOLCAN DE LODO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
2018000040032	MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE CONDUCE A LA LAGUNA DE SAN DIEGO, ENTRE LOS MUNICIPIOS SAMANÁ, NORCASIA	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2018000040038	CONSERVACIÓN DE LOS VITRALES DE LA CATEDRAL BASILICA METROPOLITANA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MANIZALES	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2018000040039	CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LA REUBICACIÓN DE POBLACIÓN UBICADA EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ZONA URBANA CALDAS	DEPARTAMENTO DE CALDAS
2016000040029	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	MUNICIPIO DE FILANDIA

Item	Código	Nombre del Proyecto	Entidad	Municipio	Fecha de Inicio	Estado	Sector	Tipología	Valor POR	Valor FDR	Comité Consultivo	Observaciones
1	2014000040013	Fortalecimiento técnico de la cadena productiva de la panela en los municipios de San Rafael y Alejandría del oriente del Departamento de Antioquia, Occidente.	Antioquia	Municipio de San Rafael	02/12/2014	Viabilidad OCAD	Agricultura	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 13.395.538.273	\$ -	SI	Ficha DNP Cumple. Concepto Ministerio de Agricultura No Favorable, debe subsanar observaciones.
2	2014000040021	Construcción de una planta procesadora de caucho para la subregión del bajo cauca Antioqueño con sede en el Municipio de Tarazá, Antioquia, Occidente.	Antioquia	Municipio de Tarazá	30/10/2015	Viabilidad OCAD	Agricultura	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 3.000.000.000	\$ -	SI	Ficha DNP Cumple. Concepto Ministerio de Agricultura No Favorable, debe subsanar observaciones.
3	2014000040022	Construcción de unidades sanitarias familiares (unitasfas) para la descontaminación ambiental y disposición final de excretas en zona rural de los Municipios de Vigía del Fuerte y Murindó, Antioquia.	Antioquia	Asomura	18/09/2015	Viabilidad OCAD	Agua Potable y Saneamiento Básico	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 1.646.042.553	SI	Ficha DNP Cumple. Concepto Ministerio de Vivienda Subdirección de Aguas. No Favorable, debe subsanar observaciones.

4	2014000040029	Construcción de 443 unidades sanitarias familiares en el Municipio de Necocli, San Juan de Urabá Antioquia occidental.	Antioquia	Asomura	17/12/2014	Actualización por solicitud de información	Agua Potable y Saneamiento Básico.	Viabilización	\$ -	\$ 2.699.375.045.	SI	Ficha DNP No Cumple. Deben subsanar observaciones tanto del DNP como del sector
5	2015000040013	Recuperación y mitigación de pasivos ambientales generados por la minería, segunda etapa	Antioquia	Departamento de Antioquia	15/04/2015	Actualización por solicitud de información	Medio Ambiente	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 2.493.565.285	SI	Ficha DNP No Cumple. Deben subsanar observaciones tanto del DNP como del sector
6	2015000040031	Construcción mantenimiento y adecuación de las vías en los municipios de Magdalena Medio Antioqueño	Antioquia	AMMA.	29/12/2015	Viabilidad OCAD	Transporte	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 1.896.000.000	\$ -	SI	Ficha DNP No Cumple. Concepto Ministerio de Transporte No Favorable Deben subsanar observaciones.
7	2012000100183	FORTALECIMIENTO PROYECTO ANTIOQUIA: ORIGEN DE CAFES ESPECIALES DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Antioquia	Departamento de Antioquia	30/12/2015	Registro o Actualizado	Ciencia y Tecnología - Innovación	Ajuste	\$ 2.650.451.063.	\$ 2.364.911.945	SI	Se realizó mesa técnica virtual con la Secretaría Técnica de CTI (Colciencias) sobre la solicitud de ajuste
8	2013000040056	CONSTRUCCIÓN DE 320 UNIDADES DE VIVIENDA EN LA SUBREGIÓN DEL BAJO CAUCA, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	Antioquia	Ambacaná	23/07/2018	Registro o Actualizado	Vivienda y Desarrollo Urbano - Vivienda rural	Ajuste	\$ 2.429.996.885	\$ -	SI	La entidad territorial envió documentos nuevamente solicitando el ajuste, se elaboró y envió (25/07/2018) lista de

																				chequeo a la entidad ejecutora. Faltas subsanar observaciones.
9	20120000040034	PROYECTO PILOTO RECUPERACION DE PASIVOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA MINERIA	Antioquia	Departamento de Antioquia			Registrado o Actualizado	Medio Ambiente y Riesgo - Control de la contaminación y manejo de residuos	Corrección	\$ -	\$ 329.542.324	SI	Disminución de un indicador.							
10	20170000040007	Revisión y ajuste de los componentes de los Esquemas de Ordenamiento Territorial de los Municipios de Yail y Vegachi en la subregión nordeste del departamento de Antioquia	Antioquia			15/09/2017	Ventanilla Única	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	Viablezación, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 983.650.024		Pendiente Subsanar Observaciones.							
11	20170000040011	Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios del suroeste de Antioquia	Antioquia			16/11/2018	Verificación DNP	AC 38 - Transporte	Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 23.751.191.064		Pendiente Subsanar Observaciones							
12	20170000040015	Construcción de 475 Viviendas Nuevas Rurales en Sitio Propio Sector Pequeño Occidente - Departamento de Antioquia	Antioquia			05/02/2018	Ventanilla Única	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	Viablezación, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 7.496.763.050		Pendiente Subsanar Observaciones							

13	2017000040 030	Innovación social e investigativa en los municipios de Jericó, Tarso	Antioquia	06/12/2017	Ventanilla Unica	AC 38 - Educación	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 5.970.765.410	Cargaron Documentación
14	2017000040 031	Fortalecimiento educativo alternativo y dinámico en los municipios Ciudad Bolívar, Hispania	Antioquia	07/12/2017	Ventanilla Unica	AC 38 - Educación	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 5.850.765.410	Cargaron Documentación
15	2017000040 032	Formación educativa inicial en electrónica en los municipios de San Pedro de los Milagros, Ituango	Antioquia	07/12/2017	Ventanilla Unica	AC 38 - Educación	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 5.850.765.410	Cargaron Documentación
16	2017000040 033	Fortalecimiento de las capacidades cognitivas y socio afectivas de los jóvenes de los municipios de Cisneros, Yali	Antioquia	07/12/2017	Ventanilla Unica	AC 38 - Educación	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 5.850.765.410	Cargaron Documentación
17	2017000040 034	Formación en robotica educativa en Amalfi, Yolombó	Antioquia	07/12/2017	Ventanilla Unica	AC 38 - Educación	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 5.022.996.200	Cargaron Documentación
18	2017130101 0062	Pavimentación en asfalto de la vía Escarralao - El Bagre zona rural de los municipios de El Bagre, Zaragoza, Antioquia	Antioquia	15/12/2017	Ventanilla Unica	AC 45 - TRANSPORTES	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 16.265.477.055	Ficha DNP No Cumple. Sin Concepto de Ministerio. (OCAD PAZ)

1	2015000040 029	Construcción de la planta única de tratamiento de agua potable para los municipios de Anserma, Belalcazar, Risaralda y San José en el departamento de Caldas.	Caldas	Departamento de Caldas	14/09/2017	Actualización por solicitud de Información	Vivienda y Desarrollo Urbano	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 4.204.532.882	\$ 194.906.888	SI	Ficha DNP No cumple. Pendiente Subsanar Observaciones
2	2017000040 001	CONSTRUCCIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 19 DEL 5 DE JUNIO DE 2008 EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS, La Dorada, Villamaría	Caldas	Departamento de Caldas	23/03/2017	Viabilidad OCAD	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 1.685.909.471	No	Pendiente de traspasar a OCAD. Se cargó acta de solicitud de plazo para ajustar el proyecto.
3	2017000040 021	Fortalecimiento de la rentabilidad de los cultivos del Departamento de Caldas, mediante la optimización de áreas sembradas en café Caldas	Caldas		30/08/2018	Devolver a MGA Web	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 3.000.000.000		Pendiente Subsanar Observaciones.

4	2018000040016	Adecuación de la red vial, mediante la atención con actividades de mantenimiento periódico en el Departamento - ETAPA III - Caldas	Caldas		20/04/2018	Ventanilla Única	AC 45 - TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 9.412.150.927		Pendiente cargar documentación en SUIFP.
1	2013000040021	Desarrollo Agroforestal y conservación de bosques naturales en el Departamento de Risaralda	Risaralda	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA CORDER.	30/09/2015	En actualización.	Medio Ambiente	Ajuste	\$ -	\$ -	Si	Esperando información por parte de la Corporación Autónoma (Formato identificación de tramites)
2	2015000040032	CONSTRUCCION DE CUBIERTAS SOBRE PLACA EN CONCRETO EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Risaralda	Departamento de Risaralda	31/12/2015	Actualización por solicitud de información	Deporte - Infraestructura deportiva	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 2.633.758.657	Si	Ficha DNP No cumple. Concepto de Ministerio No Favorable. Deben subsanar Observaciones de DNP y Coldeportes.
3	2017000040003	Estudios y diseño para la construcción del cable aéreo, para la conexión del sistema de transporte masivo del area metropolitana y el terminal de transporte de Pereira	Risaralda.		01/08/2017	Ventanilla Única	AC 38 - Transporte	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 5.636.746.185	No	Ficha DNP No Cumple deben subsanar observaciones

4	2017000040-022	Actualización de la formación catastral urbana de los municipios de: Apia, Belén de Urubí, Baiboa, Guaticá, Quinchía, La Cella, Marsella, Mistrató, Pueblo Rico y Santuario en Risaralda.	Risaralda	Departamento de Risaralda	30/10/2018	Viabilidad OCAD	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 3.459.057.161		Pendiente de ir a OCAD
1	2016000040-029	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Quindío	Departamento del Quindío	17/10/2018	Viabilidad DNP	AC 38 - Transporte	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 5.999.927.822	No	Pendiente de ir a OCAD
2	2013000040-046	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MEDIANTE LA INCORPORACION	Quindío	Departamento del Quindío		Registrado o Actualizado	Educación - Preescolar y Básica y Media	Ajuste por entidad ejecutora			Si	Se devolvió el ajuste. Pendiente resolver observaciones de Secretaría Técnica

4	2017000040016	Formulación Plan de Ordenamiento Departamental POD Quindío	Quindío	22/03/2018	Ventanilla Unica	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 2.175.519.558	Ficha DNP No cumple. Pendiente Subsanar observaciones
5	2017000040026	Estudios DISEÑOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CABLE AÉREO ENTRE LA AUTOPISTA DEL CAFÉ Y EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE Salento	Quindío	20/02/2018	Ventanilla Unica	AC 38 - Transporte	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 2.816.384.781	Cargaron Documentación
6	2017000040028	Caracterización y priorización de hogares a beneficiar con el programa de mejoramiento de vivienda rural en los municipios del Departamento del Quindío	Quindío	20/02/2018	Devolver a MGA Web	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 725.029.200	\$ -	Pendiente Subsanar Observaciones
7	2017000040029	Caracterización y priorización de hogares a beneficiar con el programa de mejoramiento de vivienda	Quindío	20/02/2018	Ventanilla Unica	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 422.933.700	\$ -	Ficha DNP No cumple. Pendiente Subsanar Observaciones

		urbana en los Municipios del Departamento del Quindío											
8	2017000040 037	Construcción y puesta en marcha de plantas de tratamiento de aguas residuales "PTAR" en el departamento del Quindío	Quindío	20/02/2018	Devolver a MGA Web	AC 45 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Viablezación, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 26.538.274,873		Ficha DNP No. cumple. Pendiente Subsanar Observaciones		
10	2017000040 039	Implementación de la Estrategia de Impulso y Fortalecimiento de Capacidades en la Niñez, Adolescencia y Juventud para la Consolidación de la Democracia y la Paz Territorial, Quindío	Quindío	20/02/2018	Devolver a MGA Web	AC 45 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Viablezación, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 11.733.331,382		Ficha DNP No. cumple. Pendiente Subsanar Observaciones		
19	2018000040 001	Fortalecimiento de la educación superior en los municipios de Cañasgordas, Frontino	Antioquia	23/01/2018	Ventanilla Única	AC 45 - EDUCACIÓN	Viablezación, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 5.850.765,410		Cargaron Documento		
20	2018000040 002	Construcción de pavimento rígido y flexible en 6 Municipios del Norte de Antioquia.	Antioquia	06/11/2018	Viablezación OCAD	AC 45 - TRANSPORTE	Viablezación, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 5.766.641,387,77		Pendiente de ir a OCAD.		
21	2018000040 003	Mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas en 5 Municipios	Antioquia	24/10/2018	Viablezación OCAD	AC 45 - TRANSPORTE	Viablezación, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 4.657.168.074,00		Pendiente de ir a OCAD		

22	2018000040004	del Nordeste, Antioquia	Antioquia		23/10/2018	Viabilidad OCAD	AC 45 - TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 18.440.512.724	\$ -	Pendiente de ir a OCAD
23	2018000040005	Mejoramiento DE VIAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE San Rafael	Antioquia		02/03/2018	Ventanilla Unica	AC 45 - TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 207.837.081.840	207.837.081.840,06
11	2018000040013	Fortalecimiento DEL DEPORTE COMUNITARIO, FORMATIVO Y COMPETITIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL Quindío	Quindío		06/11/2018	Ventanilla Unica	AC 45 - DEPORTE Y RECREACIÓN	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 3.799.062.525	Pendiente: Subsanar Observaciones
12	2018000040014	Estudios de Armonización de la Microzonificación Sismica de Armenia, Calarcá y la Zonificación Geotécnica Sísmica indicativa para diez municipios del Departamento del Quindío	Quindío		01/11/2018	Ventanilla Unica	AC 45 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 5.596.177.250	Pendiente Subsanar Observaciones

13	2018000040 015	Implementación DE ACCIONES DE ADAPTACIÓN ETAPA I DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CAMBIO CLIMÁTICO (PIGOC) EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Quindío	16/11/2018	Verificación DNP	AC-45 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 8.402.004.014	Pendiente Subsanar Observaciones.
14	2018000040 017	Implementación MODELO DE INTEGRACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Quindío	18/04/2018	Ventanilla Única	AC 45 - EDUCACIÓN	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 5.319.891.870	Cargaron documentación
15	2018000040 018	Desarrollo del Mecanismo de Inversión y Gobernanza del Patrimonio Hídrico y Servicios Socio-ecosistémicos asociados al Agua en el Departamento del Quindío	Quindío	19/04/2018	Ventanilla Única	AC-45 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 6.481.200.000	Cargaron documentación

16	201800040019	Implementación de un modelo de atención integral para niños y niñas entre los 0 y los 5 años y madres gestantes más vulnerables de Armenia, Buenavista, Calarca, Circasia, Cordoba, Filandia, Génova, La Tebalda, Montenegro, Pijao, Quimbaya, Salento	Quindío	07/06/2018	Ventanilla Unica	AC 45 - INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 18.418.509.200	\$ -	Cargaron documentación
5	201800040006	Estudios y diseños para la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en el área rural del Departamento de Risaralda	Risaralda	12/10/2018	Ventanilla Unica	AC 45 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 1.092.015.023	\$ -	Pendiente Subsanar Observaciones
10	201800040024	Implementación DE SIMULADORES DE LABORATORIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA DEL DEPARTAMENTO	Risaralda	15/11/2018	Viabilidad OCAD	EDUCACIÓN	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 3.809.923.650	\$ -	Pendiente de ir a OCAD

		TO DE Risaralda											
11	2018000040 025	Fortalecimiento DE LAS CAPACIDADES DE LA INDUSTRIA ITO PARA EL DESARROLLO DE LOS SECTORES ESTRATEGICO S DEL DEPARTAMEN TO DE Risaralda	Risaral da	Departamen to de Risaralda	15/11/2 018	Viabilidad OCAD	TECNOLOGIA S DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	Viabilizac ión, Priorizaci ón y Aprobaci ón	\$ -	\$ 1.300.000.000			Pendiente de ir a OCAD
13	2018000040 028	Construcción de cubiertas sobre placa en cemento en el Departamento de Risaralda	Risaral da	Departamen to de Risaralda	17/11/2 018	Verificaci ón DNP	DEPORTE Y RECREACION	Viabilizac ión, Priorizaci ón y Aprobaci ón	\$ -	\$ 2.936.894.209			Verificación DNP
24	2018000040 012	Pavimentación de vías urbanas de Municipios del nordeste antioqueño Anorí, Cisneros	Antioq ua		04/09/2 018	Ventanilla Única	AC 45 - TRANSPORTE	Viabilizac ión, Priorizaci ón y Aprobaci ón	\$ 2.145.605.290	\$ -			Cargarón Documentaci ón
25	2018000040 021	Implementación de acciones de seguridad alimentaria y nutricional para prevenir el riesgo de desnutrición aguda, sobrepeso y obesidad en menores de 5	Antioq ua		06/11/2 018	Viabilidad OCAD	AC 45 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Viabilizac ión, Priorizaci ón y Aprobaci ón	\$ 15.000.000.000	\$ -			Pendiente de ir a OCAD

26	2018000040022	años y en gestantes y lactantes con bajo peso en el departamento de Antioquia	Antioquia		13/06/2018	Ventanilla Única	AC 45 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 19.882.553.969		Ficha no Cumple. Pendiente subsanar observaciones
27	2018000040023	Mejoramiento de vías terciarias en los municipios de Cocomá, Granada, San Carlos y San Juis. Departamento de Antioquia	Antioquia		30/10/2018	Viabilidad OCAD	AC 45 - TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 4.817.428.328		Pendiente de ir a OCAD
28	2018000040026	Mejoramiento DE GAPA DE RODADURA CON CARPETA ASFÁLTICA Y PLACA HUELLA EN PUNTOS CRÍTICOS DE LAS VÍAS Terciarias	Antioquia		21/11/2018	Verificación DNP	TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 25.177.039.183	\$ -		Verificación DNP

		DE LOS MUNICIPIOS DE URABÁ, Antioquia											
29	2018000040 029	Control de erosión en la zona sur - oeste del volcán de todo ubicado en el municipio de Arboletes en el departamento de Antioquia	Antioquia		15/11/2018	Viabilidad OCAD	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 12.638.943.551		Pendiente de ir a OCAD	
30	2018000040 033	Construcción de Pavimento Rígido en vías urbanas de los Municipios de Yalí y Vegachí, Antioquia	Antioquia		16/08/2018	Ventanilla Única	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 652.677.581		Cargaron documentación	
31	2018000040 034	Mejoramiento de viviendas en zona rural en la región Norte del departamento de Antioquia, en los municipios de: Eriçeño, Campanero, Don Matías, Itango, San Andrés de Cuerguía, San Pedro de los Milagros, Toledo, Valdivia, Yarumal	Antioquia		29/10/2018	Ventanilla Única	AC-45 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 1.890.000.000		Pendiente Subsanciar Observaciones	
32	2018000040 035	Construcción de cicloinfraestructura en los municipios de	Antioquia		17/09/2018	Ventanilla Única	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 18.015.000.000	\$ -		Cargaron documentación	

5	2018000040031	Mejoramiento y Pavimentación de la Red Vial del Departamento de Caldas Plan Vial Fase II Salamina, La Merced	Caldas	16/11/2018	Verificación DNP	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 8.157.735.063	Pendiente Subsanar Observaciones
6	2018000040032	Mejoramiento del corredor vial que conduce a la laguna de San Diego, entre los municipios Samaná, Norcasia	Caldas	15/11/2018	Viabilidad OCAD	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 4.879.741.176	Pendiente de ir a OCAD
18	2018000040036	Adecuación y Pavimentación de Vías Urbanas del Municipio de Armenia	Quindío	04/09/2018	Ventanilla Única	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 93.236.666	Generación BPIN en SUJFP pendiente cargar documentación
33	2018000040037	Mejoramiento y Mantenimiento de vías secundarias para la paz en el departamento de Antioquia	Antioquia	02/11/2018	Ventanilla Única	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 33.124.010.925	Pendiente Subsanar Observaciones
7	2018000040038	Conservación de los vitrales de la catedral basílica metropolitana nuestra señora del rosario de Manizales	Caldas	20/11/2018	Viabilidad OCAD	AC-45 CULTURA	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 2.923.725.754	\$ -	Verificación DNP

8	2018000040 039	Construcción de soluciones habitacionales para la reubicación de población ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable en el territorio de oportunidades del departamento de Caldas-Zona Urbana, Caldas	Caldas		20/11/2018	Viabilidad OCAD	AC-45 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 5.973.320.115	\$ -	Pendiente Subsanar Observaciones
34	2018000040 040	Mejoramiento de vías en los municipios de Segovia, Remedios, Vegachi	Antioquia		08/10/2018	Ventanilla Unica	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 7.000.000.000	\$ -	Pendiente de cargar documentación
35	2018000040 041	Mejoramiento de vías mediante la implementación de placa huela en los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Tarazá, Zaragoza	Antioquia		09/10/2018	Ventanilla Unica	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 21.000.000.000	\$ -	Pendiente de cargar documentación
19	2018000040 042	Construcción de obras de mitigación sobre el Río Lejos del municipio de Pijao del Departamento del Quindío	Quindío		08/11/2018	Viabilidad OCAD	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ -	\$ 8.725.329.896	Pendiente de ir a OCAD

36	2018000040043	Mejoramiento y construcción de las vías terciarias mediante capa de rodadura con placa huella y ampliación de puente de los municipios de Urabá, Antioquia	Antioquia		23/10/2018	Ventanilla Unica	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 26.200.000.000	Pendiente de cargar documentación
37	2018000040044	Mejoramiento de Vías Terciarias en 10 Municipios del Suroeste de Antioquia	Antioquia		24/10/2018	Ventanilla Unica	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 10.000.000.000	Pendiente de cargar documentación
38	2018000040045	Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios del Magdalena Medio, Antioquia	Antioquia		24/10/2018	Ventanilla Unica	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 12.000.000.000	Pendiente de cargar documentación
39	2018000040046	Mejoramiento de Vías Terciarias en 6 Municipios del Oriente de Antioquia	Antioquia		24/10/2018	Ventanilla Unica	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 6.870.000.000	Pendiente de cargar documentación
40	2018000040047	Mejoramiento de Vías Terciarias en los Municipios del Norte de Antioquia	Antioquia		18/11/2018	Ventanilla Unica	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 24.927.660.197	Pendiente Subsanar Observaciones
41	2018000040048	Mejoramiento de vías terciarias en 7 Municipios del Norte, Antioquia	Antioquia		24/10/2018	Ventanilla Unica	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 16.000.000.000	Pendiente de cargar documentación
42	2018000040049	Mejoramiento de Vías Terciarias en	Antioquia		24/10/2018	Ventanilla Unica	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización	\$ 14.000.000.000	Pendiente de cargar

		los Municipios de Abejorral, Argelia, La Unión, Nariño y Sonson, Antioquia																	documentación
43	2018000040050	Mejoramiento y construcción de vías terciarias con placa huella en municipios del occidente del departamento de Antioquia	Antioquia			25/10/2018	Ventanilla Única	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación			\$ 18.000.000.000		Pendiente de cargar documentación					
44	2018000040051	Mejoramiento y construcción de vías terciarias y urbanas mediante el uso de placa huella y pavimento rígido para bajos volúmenes de tránsito en municipios del noreste, Antioquia	Antioquia			25/10/2018	Ventanilla Única	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación			\$ 9.200.000.000		Pendiente de cargar documentación					
14	2018000040052	Fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de Risaralda relacionadas con la variabilidad y el cambio climático Risaralda	Risaralda	Departamento de Risaralda		08/11/2018	Ventanilla Única	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Viabilización, Priorización y Aprobación			\$ 13.009.279.755		Pendiente Subsanar observaciones					
9	2018000040053	Estudios y diseños para la intervención de sitios críticos en la red vial del	Caldas			20/11/2018	Ventanilla Única	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación			\$ 1.148.395.733		Pendiente Subsanar Observaciones					

45	2018000040054	Departamento de Caldas	Antioquia	06/11/2018	Ventanilla Unica	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 14.000.000.000	Pendiente. Subsanar Observaciones
10	2018000040055	Departamento de Caldas	Caldas	15/11/2018	Ventanilla Unica	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 12.395.061.399	Pendiente Subsanar Observaciones
46	2018000040056	Departamento de Caldas	Antioquia	15/11/2018	Ventanilla Unica	AC-45 TRANSPORTE	Viabilización, Priorización y Aprobación	\$ 20.000.000.000	Pendiente Subsanar Observaciones
11	2016000040003	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE VIAS SECUNDARIAS MUNICIPIOS MARQUETALIA, PALESTINA, PENSILVANIA, RISARALDA, SAN JOSE Y VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS	Caldas	19/10/2018	Aprobación de Ajuste		Solicitud de Ajuste OCAD	\$ 4.504.222.361	Ajuste pendiente de Aprobación en OCAD

CONSOLIDADO PROYECTOS APROBADOS OCAD EJE CAFETERO

ESTADO GESPROY

Departamento	Contratados en Ejecución	Terminados	Contratado sin Acta de Inicio	Proceso contractual	Sin Contratar	Cerrado	En proceso de Cierre	Aprobado no Migrado	Total
Antioquia	18	18	0	0	0	13	1	0	50
Caldas	4	7	0	2	0	18	1	0	32
Quindío	3	14	0	1	0	10	1	1	30
Risaralda	14	2	1	0	0	15	0	5	37
Total	39	41	1	3	0	56	3	6	149

Fecha de Impresión: 10/26/2018 11:46:07 AM

Código Bpin: 2016000040029
Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.
Ocad: Región Eje Cafetero **Tipo.Ocad:** REGIONALES
Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 **Enfoque Diferencial:** No
Sector Inversión: TRANSPORTE **Fecha Evaluación:** 10/26/2018 11:46:01 AM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	Si	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.450000	18.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 4,991,868,361.33	10.40
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	40.000000	4.00
	Número de entidades territoriales aportantes	1	0.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	100.000000	5.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	0.000000	1.00
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	No	0.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	No	0.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			55.40

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 10/26/2018 11:46:07 AM

*Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a:
<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaciónporPuntajes.aspx>*

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."

JUSTIFICACIÓN EVALUACIÓN POR PUNTAJE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

BPIN 2016000040029

1. ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente viable y sostenible?

Si, el proyecto contempla como objetivo principal, mejorar la movilidad de la población que transita en la red vial rural en el departamento del Quindío entre las veredas naranjal y Morelia en el municipio de Quimbaya y las veredas pavas y el paraíso en el municipio de filandia, para ello desarrollara las siguientes iniciativas:

- Construcción de pavimento en concreto asfáltico en una longitud de 5 Km
- Se planea el uso de estabilizaciones con dos muros de contención cuyas longitudes son L=30m y L=40m con rellenos para estructuras con recepción, acero de refuerzo, concreto resistencia 21 mpa, tubería perforada de 4".
- Se considera la construcción de 23 Estructuras de drenajes. Cuya composición es la poceta de entrada, tubería en concreto reforzado de 900 mm y cabezal de entrega.

2. ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en un único sector?

Si, el proyecto involucra las iniciativas ya mencionadas que le apuntan a mejorar la movilidad de la población que transita en la red vial rural en el departamento del Quindío con la construcción de 5km de concreto asfáltico.

3. ¿Este ejercicio fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?

No, el proyecto no se encuentra priorizado en el anexo indicativo en los ejercicios de planeación para el bienio 2017 – 2018 para el Departamento de Quindío.



David Stiven Portocarrero Mejía
Elaboró y Revisó Técnicamente.

MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS
Revisó *Mej*

Fecha de Impresión: 10/26/2018 11:57:02 AM

Código Bpin: 2018000040003
Proyecto: Mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas en 5 Municipios del Nordeste, Antioquia
Ocad: Región Eje Cafetero **Tipo Ocad:** REGIONALES
Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 **Enfoque Diferencial:** No
Sector Inversión: TRANSPORTE **Fecha Evaluación:** 10/26/2018 11:56:52 AM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	Si	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.683333	16.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 33,745,717,594.20	2.60
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	50.000000	5.00
	Número de entidades territoriales aportantes	2	2.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	100.000000	5.00
	Integración Interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	0.010426	2.20
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	No	0.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no Interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	Si	3.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			52.80

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones.



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 10/26/2018 11:57:02 AM

*Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a:
<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaciónporPuntajes.aspx>*

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."

JUSTIFICACIÓN EVALUACIÓN POR PUNTAJE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN 5 MUNICIPIOS DEL NORDESTE, ANTIOQUIA"

BPIN 2018000040003

1. ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente viable y sostenible?

Si, el proyecto contempla como objetivo principal, Mejorar el tránsito vehicular en la zona urbana de diferentes municipios del departamento de Antioquia, para ello desarrollara las siguientes iniciativas:

- Construcción de pavimento rígido en el municipio de San Roque.
- Construcción de pavimento rígido en el municipio de Santo Domingo
- Construcción de pavimento rígido en el municipio de Yolombo
- Construcción de pavimento rígido en el municipio de Yali
- Construcción de pavimento rígido en el municipio de Amalfi.

2. ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en un único sector?

Sí, el proyecto involucra las iniciativas ya mencionadas que le apuntan a la construcción de pavimento rígido de una longitud de 4.683.97 ml los cuales ayudan a un mejoramiento en la movilidad de la población de los municipios de municipios de San Roque, Santo Domingo, Yolombó, Yali y Amalfi en el Departamento de Antioquia.

3. ¿Este ejercicio fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?

Si, el proyecto se encuentra priorizado en el anexo indicativo en los ejercicios de planeación para el bienio 2017 – 2018 para el Departamento de Antioquia.



David Stiven Portocarrero Mejía
Elaboró y Revisó Técnicamente.

MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS
Revisó *uel*

Fecha de Impresión: 11/21/2018 8:13:44 PM

Código Bpin: 2017000040011
Proyecto: Mejoramiento de vías terciarias en los Municipios del suroeste de Antioquia
Ocad: Región Eje Cafetero **Tipo Ocad:** REGIONALES
Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 **Enfoque Diferencial:** No
Sector Inversión: TRANSPORTE **Fecha Evaluación:** 11/21/2018 8:13:38 PM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas.	Sector priorizado	SI	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.708333	16.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 33,745,717,594.20	5.20
	Macroproyecto de inversión	SI	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	91.666667	10.00
	Número de entidades territoriales aportantes	1	0.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	100.000000	5.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	0.000000	1.00
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	No	0.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	SI	3.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			57.20

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/21/2018 8:13:44 PM

*Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a:
<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaciónporPuntajes.aspx>*

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/1/2018 11:08:33 AM

Código Bpin: 2017000040022
 Proyecto: Actualización de la formación catastral de los municipios de: Apía, Belén de Umbría, Balboa, Guática, La Celia, Marsella, Pueblo Rico y Santuario en Risaralda
 Ocad: Región Eje Cafetero Tipo Ocad: REGIONALES
 Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 Enfoque Diferencial: No
 Sector Inversión: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Fecha Evaluación: 11/1/2018 11:08:12 AM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas.	Sector priorizado	No	1.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.825000	20.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 7,075,314,918,61	5.20
	Macroproyecto de inversión	No	0.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	57.142857	6.00
	Número de entidades territoriales aportantes	9	8.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	42.545725	3.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	3.581598	6.70
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	No	0.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas.	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	No	0.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			49.90

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014.



Fecha de Impresión: 11/1/2018 11:08:33 AM

*Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a:
<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaciónporPuntajes.aspx>*

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones.”



JUSTIFICACIÓN EVALUACIÓN POR PUNTAJE DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DE LOS MUNICIPIOS DE: APÍA, BELÉN DE UMBRÍA, BALBOA, GUATICA, LA CELIA, MARSELLA, PUEBLO RICO Y SANTUARIO EN RISARALDA"

BPIN 2017000040022

1. ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente viable y sostenible?

No, el proyecto no contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente viable y sostenible.

2. ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en un único sector?

No, el proyecto no involucra diferentes iniciativas que le apunta a un mismo objetivo general en un único sector.

3. ¿Este ejercicio fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?

No, el proyecto no se encuentra en el anexo indicativo priorizado en los ejercicios de planeación para el bienio 2017 – 2018 para el Departamento de Risaralda.

Warner Correa Torres

Warner Correa Torres

Elaboró y Revisó Técnicamente:

MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS

Revisó *me*

Fecha de Impresión: 11/8/2018 4:03:57 PM

Código Bpin: 2018000040002

Proyecto: Construcción de pavimento rígido y flexible en 6 Municipios del Norte de Antioquia

Ocad: Región Eje Cafétero

Tipo Ocad: REGIONALES

Fase del Proyecto: FÁCTIBILIDAD - FASE 3

Enfoque Diferencial: No

Sector Inversión: TRANSPORTE

Fecha Evaluación: 11/8/2018 4:03:36 PM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	Si	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.658333	16.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 33,745,717,594,20	1.30
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	35.294118	4.00
	Número de entidades territoriales aportantes	2	2.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	100.000000	5.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	0.019785	2.20
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	No	0.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	Si	3.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			50.50

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/8/2018 4:03:57 PM

*Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a:
<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaciónporPuntajes.aspx>*

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."

JUSTIFICACIÓN EVALUACIÓN POR PUNTAJE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE EN 6 MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA"

BPIN 2018000040002

1. ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente viable y sostenible?

Si, el proyecto contempla como objetivo principal, Mejorar el tránsito vehicular en la zona urbana de los municipios de Belmira, Entreríos, Don Matías, San Jose de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, para ello desarrollaran las siguientes iniciativas:

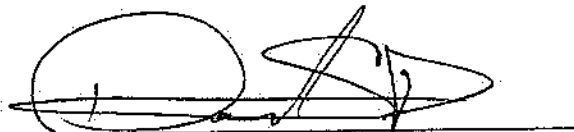
- Construcción de pavimento rígido de una longitud de 1.800,61 m en los Municipios de Belmira, Entreríos, San José de la montaña, San Pedro de los milagros y Santa Rosa de Osos.
- Construcción de pavimento flexible para el Municipio de Don Matías.

2. ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en un único sector?

Si, el proyecto involucra las iniciativas ya mencionadas que le apuntan a mejorar el estado de las vías urbanas en los municipios de Belmira, Entreríos, Don Matías, San Jose de la Montaña, San Pedro de los Ríos, Santa Rosa de los Osos.

3. ¿Este ejercicio fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?

Si, el proyecto se encuentra priorizado en el anexo indicativo en los ejercicios de planeación para el bienio 2017 – 2018 para el Departamento de Antioquia.



David Stiven Portocarrero Mejía
Elaboró y Revisó Técnicamente.

MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS
Revisó *uel*



SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 10/26/2018 11:40:35 AM

Código Bpín: 2018000040004
 Proyecto: Construcción de placa huella en los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Tarazá, Zaragoza, Nechi
 Ocad: Región Eje Cafetero Tipo Ocad: REGIONALES
 Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 Enfoque Diferencial: No
 Sector Inversión: TRANSPORTE Fecha Evaluación: 10/26/2018 11:40:15 AM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	Si	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.766667	18.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 33,745,717,594.20	3.90
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	100	10.00
	Número de entidades territoriales aportantes	1	0.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	100.000000	5.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	0.000000	1.00
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	Si	3.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	Si	3.00
Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00	
PUNTAJE TOTAL			60.90

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 10/26/2018 11:40:35 AM

*Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a:
<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaciónporPuntajes.aspx>*

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."

JUSTIFICACIÓN EVALUACIÓN POR PUNTAJE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE CÁCERES, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZÁ, ZARAGOZA, NECHÍ"

BPIN 2018000040004

1. ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente viable y sostenible?

Si, el proyecto contempla como objetivo principal, Mejorar la intercomunicación terrestre en las vías terciarias de los municipios de Cáceres, Caucaasia, El Bagre, Taraza, Zaragoza y Nechí del departamento de Antioquia, para ello desarrollara las siguientes iniciativas:

- Atención de puntos críticos de las vías.
- Mejorar la superficie de rodadura.
- Mejorar la capacidad de drenaje de las vías.
- Construcción de 66 alcantarillas de 36 pulgadas.

2. ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en un único sector?

Si, el proyecto involucra las iniciativas ya mencionadas que le apuntan a la construcción de 11647,15 Metros de placa huella por tramos, con resistencia a la flexo tracción de 24PSI y 20 cm de espesor los cuales ayudan a un mejoramiento en la movilidad de la población de los municipios de municipios de Cáceres, Caucaasia, El Bagre, Taraza, Zaragoza y Nechí en el Departamento de Antioquia.

3. ¿Este ejercicio fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?

Si, el proyecto se encuentra priorizado en el anexo indicativo en los ejercicios de planeación para el bienio 2017 – 2018 para el Departamento de Antioquia.



David Stiven Portocarrero Mejía
Elaboró y Revisó Técnicamente.

MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS *uel*
Revisó



SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/8/2018 4:06:32 PM

Código Bpin: 2018000040021

Proyecto: Implementación de acciones de seguridad alimentaria y nutricional para prevenir el riesgo de desnutrición aguda, sobrepeso y obesidad en menores de 5 años y en gestantes y lactantes con bajo peso en el departamento de Antioquia

Ocad: Región Eje Cafetero **Tipo Ocad:** REGIONALES

Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 **Enfoque Diferencial:** No

Sector Inversión: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN **Fecha Evaluación:** 11/8/2018 4:06:22 PM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	No	1.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.908333	20.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 5,569,972,675.59	13.00
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	38.400000	4.00
	Número de entidades territoriales aportantes	1	0.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	100.000000	5.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	0.000000	1.00
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	Si	3.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	No	0.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			54.00

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/8/2016 4:06:32 PM

*Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a:
<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaciónporPuntajes.aspx>*

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones.”

JUSTIFICACIÓN EVALUACIÓN POR PUNTAJE DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA PREVENIR EL RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA, SOBREPESO Y OBESIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS Y EN GESTANTES Y LACTANTES CON BAJO PESO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

BRIN 2018000040021

1. ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente viable y sostenible?

Si, el proyecto contempla como objetivo principal, Disminuir el riesgo de desnutrición aguda, sobrepeso y obesidad en menores de cinco años, y bajo peso en madres gestantes y lactantes, con acciones integrales en seguridad alimentaria y nutricional en los municipios priorizados del Departamento de Antioquia., para ello desarrollara las siguientes iniciativas:

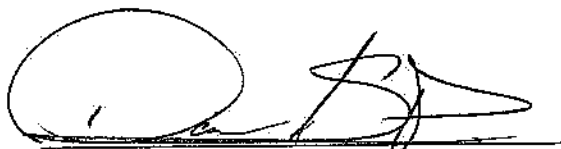
- Incrementar la oferta de programas nutricionales con enfoque preventivo a través del modelo de Atención en Seguridad Alimentaria y Nutricional "CASAN" para incidir positivamente en los indicadores de malnutrición en la población de los 30 municipios focalizados en el Departamento de Antioquia e impacto en otros 17 municipios de influencia.
- Implementar un modelo de atención con enfoque preventivo para el manejo enfermedades asociadas a la malnutrición de la población priorizada.
- Contribuir con el empoderamiento de las familias y las comunidades para el fortalecimiento de factores protectores a través de acciones que promuevan la autonomía y la autogestión familiar, a través de 3 encuentros departamentales..

2. ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en un único sector?

Si, el proyecto involucra las iniciativas ya mencionadas que le apuntan a mejorar la implementación de una estrategia de atención integral en seguridad alimentaria y nutricional para niños menores de 5 años en riesgo de desnutrición aguda, sobrepeso, obesidad y mujeres gestantes y lactantes de bajo peso.

3. ¿Este ejercicio fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?

No, el proyecto no se encuentra priorizado en el anexo indicativo en los ejercicios de planeación para el bienio 2017 – 2018 para el Departamento de Antioquia.



David Stiven Portocarrero Mejía
Elaboró y Revisó Técnicamente.

MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS
Revisó *mej*

Fecha de Impresión: 11/1/2018 11:02:29 AM

Código Bpin: 2018000040023
 Proyecto: Mejoramiento de vías terciarias en los municipios de Cocorná, Granada, San Carlos y San Luis, Departamento de Antioquia
 Ocad: Región Eje Cafetero Tipo Ocad: REGIONALES
 Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 Enfoque Diferencial: No
 Sector Inversión: TRANSPORTE Fecha Evaluación: 11/1/2018 11:02:17 AM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	Si	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0,658333	16,00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 33,745,717,594.20	1.30
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial.	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	17.391304	2.00
	Número de entidades territoriales aportantes	2	2.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	100.000000	5.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	0.020758	2.20
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	No	0.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	Si	3.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			48.50

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/1/2018 11:02:29 AM

*Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a:
<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaciónporPuntajes.aspx>*

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."

JUSTIFICACIÓN EVALUACIÓN POR PUNTAJE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias EN LOS MUNICIPIOS DE COCORNÁ, GRANADA, SAN CARLOS Y SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

BPIN 2018000040023

1. ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente viable y sostenible?

Si, el proyecto contempla como objetivo principal, Mejorar la intercomunicación terrestre de una parte de la población rural de los Municipios de Cocorná, Granada, San Carlos y San Luis, en el departamento de Antioquia, para ello desarrollara las siguientes iniciativas:

- Construcción de 856,07 m de placa huella y 7 alcantarillas de 36" en el municipio de Cocorná;
- Construcción de 904,34 m de placa huella y 9 alcantarillas de 36" en el municipio de Granada
- Construcción de 511,58 m de placa huella y 5 alcantarillas de 36" en un primer tramo en el municipio de San Carlos y en el segundo Tramo 1 ", 464,83 m de placa huella y 6 alcantarillas de 36".
- Construcción de 933,90 m de placa huella y 9 alcantarillas de 36" en el municipio de San Luis
- caracterizar 31,71 km de vías terciarias, en los municipios de Cocorná, Granada, San Carlos, y San Luis.

2. ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en un único sector?

Si, el proyecto involucra las iniciativas ya mencionadas que le apuntan a mejorar la movilidad de la población que transita en la red vial rural en el departamento de Antioquia con la construcción de 3.67 km de placas huellas y 36 alcantarillas; además de la caracterización de 31.71 km de vías terciarias.

3. ¿Este ejercicio fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?

Si, el proyecto no se encuentra priorizado en el anexo indicativo en los ejercicios de planeación para el bienio 2017 – 2018 para el Departamento de Antioquia.



David Stiven Portocarrero Mejía
Elaboró y Revisó Técnicamente.

MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS
Revisó *nel*



SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS
Art. 40 Ley 1744/2014.



Fecha de Impresión: 11/16/2018 11:57:36 AM

Código Bpin: 2018000040029
 Proyecto: Control de erosión en la zona sur - oeste del volcan de lodo ubicado en el municipio de Arboletes en el departamento de Antioquia
 Ocad: Región Eje Cafetero Tipo Ocad: REGIONALES
 Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 Enfoque Diferencial: No
 Sector Inversión: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Fecha Evaluación: 11/16/2018 11:57:11 AM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	Si	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.741667	18.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 6,347,700,483.49	13.00
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	9.090909	1.00
	Número de entidades territoriales aportantes	1	0.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	100.000000	5.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	0.000000	1.00
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	Si	3.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	No	0.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			58.00

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/16/2018 11:57:36 AM

*Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a:
<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaciónporPuntajes.aspx>*

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



JUSTIFICACIÓN EVALUACIÓN POR PUNTAJE DEL PROYECTO "CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA SUR - OESTE DEL VOLCÁN DE LODO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

BPIN.2018000040029

1. ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente viable y sostenible?

Si, el proyecto contempla como objetivo principal, Reducir los niveles de erosión en la zona sur-oeste del volcán de lodo en el municipio de Arboletes, Antioquia, para ello desarrollaran las siguientes iniciativas:

- Se construirán 3 tómbolos conformados por tres diques exentos, perpendiculares a la línea de costa en el municipio de Arboletes.
- Se construirán tres espolones paralelos a la línea de costa en el municipio de Arboletes.
- Se construirá un cuarto espolón de confinamiento en la parte sur del área de influencia directa del proyecto, ubicado en la costa del municipio de Arboletes.

2. ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en un único sector?

Si, el proyecto involucra las iniciativas ya mencionadas que le apuntan a Reducir los niveles de erosión en la zona sur-oeste del volcán de lodo en el municipio de Arboletes.

3. ¿Este ejercicio fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?

No, el proyecto no se encuentra priorizado en el anexo indicativo en los ejercicios de planeación para el bienio 2017 – 2018 para el Departamento de Antioquia.

David Stiven Portocarrero Mejía
Elaboró y Revisó Técnicamente.

MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS *uu*
Revisó



SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/21/2018 8:07:57 PM

Código Bpin: 2018000040031
 Proyecto: Mejoramiento y Pavimentación de la Red Vial del Departamento de Caldas Plan Vial Fase II Salamina, La Merced
 Ocad: Región Eje Cafetero Tipo Ocad: REGIONALES
 Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 Enfoque Diferencial: No
 Sector Inversión: TRANSPORTE Fecha Evaluación: 11/21/2018 8:07:30 PM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	Si	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.550000	16.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 11,842,291,936.20	7.80
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	22.222222	3.00
	Número de entidades territoriales aportantes	2	2.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	100.000000	5.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	25.825117	13.30
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	No	0.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	Si	3.00
Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00	
PUNTAJE TOTAL			67.10

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/21/2018 8:07:57 PM

*Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a:
<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemaEvaluaciónporPuntajes.aspx>*

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS
Art. 40 Ley 1744/2014.



Fecha de Impresión: 11/15/2018 5:31:18 PM

Código Bpin: 201800040032
 Proyecto: Mejoramiento del corredor via que conduce a la laguna de San Diego, entre los municipios Samaná, Norcasia
 Ocad: Región Eje Cafetero Tipo Ocad: REGIONALES
 Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 Enfoque Diferencial: No
 Sector Inversión: TRANSPORTE Fecha Evaluación: 11/15/2018 5:31:14 PM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	Si	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.708333	20.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 11,842,291,936.20	3.90
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	25.000000	3.00
	Número de entidades territoriales aportantes	1	0.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	100.000000	5.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	0.000000	1.00
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	Si	3.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	Si	3.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			55.90

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/15/2018 5:31:18 PM

*Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a:
<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaciónporPuntajes.aspx>*

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."

JUSTIFICACIÓN EVALUACIÓN POR PUNTAJE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE CONDUCE A LA LAGUNA DE SAN DIEGO, ENTRE LOS MUNICIPIOS SAMANÁ, NORCASIA"

BPIN 2018000040032

1. ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente viable y sostenible?

Si, el proyecto contempla como objetivo principal, Mejorar la comunicación terrestre entre las cabeceras municipales del Departamento, para ello desarrollaran las siguientes iniciativas:

- Mejoramiento de perfil longitudinal, peraltes y sección transversal.
- Construcción de cunetas y/o bordillos.
- Mejoramiento y construcción de obras de drenaje.

2. ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en un único sector?

Si, el proyecto involucra las iniciativas ya mencionadas que le apuntan al mejoramiento de 16.8 km de vía terciarias los cuales ayudan a mejorar la comunicación terrestre entre las cabeceras municipales del Departamento de Caldas.

3. ¿Este ejercicio fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?

Si, el proyecto se encuentra priorizado en el anexo indicativo en los ejercicios de planeación para el bienio 2017 – 2018 para el Departamento de Caldas:

Warner Correa Torres

Warner Correa Torres

Elaboró y Revisó Técnicamente.

MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS *me*

Revisó



SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/21/2018 4:02:44 PM

Código Bpin: 2018000040038
 Proyecto: Conservación de los vitrales de la catedral basilica metropolitana nuestra señora del rosario de Manizales
 Ocad: Región Eje Cafetero Tipo Ocad: REGIONALES
 Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 Enfoque Diferencial: No
 Sector Inversión: CULTURA Fecha Evaluación: 11/21/2018 4:02:39 PM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	No	1.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.350000	10.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 1,287,512,500.00	13.00
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	20.000000	2.00
	Número de entidades territoriales aportantes	2	2.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	100.000000	5.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	17.495391	11.10
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	No	0.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	No	0.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			51.10

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/21/2018 4:02:44 PM

*Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a:
<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaciónporPuntajes.aspx>*

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."

JUSTIFICACIÓN EVALUACIÓN POR PUNTAJE DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN DE LOS VITRALES DE LA CATEDRAL BASÍLICA METROPOLITANA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MANIZALES"

BPIN 2018000040038

1. ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente viable y sostenible?

Si, el proyecto contempla como objetivo principal mitigar el riesgo de la pérdida del patrimonio material mueble, en el bien de interés cultural nacional (bic) Basílica de Manizales, para ello desarrollaran las siguientes iniciativas:

- Disminuir los niveles de deterioro en los vitrales de la Basílica de Manizales.
- Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio

2. ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en un único sector?

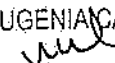
Si, el proyecto involucra las iniciativas ya mencionadas que le apuntan a la conservación del bien de interés cultural nacional de la Basílica de Manizales.

3. ¿Este ejercicio fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?

No, el proyecto no se encuentra priorizado en el anexo indicativo en los ejercicios de planeación para el bienio 2017 – 2018 para el Departamento de Caldas.

Warner Correa Torres

Warner Correa Torres
Elaboró y Revisó Técnicamente.

MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS
Revisó 

Fecha de Impresión: 11/21/2018 4:19:25 PM

Código Bpin: 2018000040039
Proyecto: Construcción de soluciones habitacionales para la reubicación de población ubicada en zonas de alto riesgo no mitigable en el territorio de oportunidades del departamento de Caldas-Zona Urbana... Caldas
Ocad: Región Eje Cafetero **Tipo Ocad:** REGIONALES
Fase del Proyecto: FACTIBILIDAD - FASE 3 **Enfoque Diferencial:** No
Sector Inversión: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO **Fecha Evaluación:** 11/21/2018 4:19:20 PM

ELEMENTO EVALUACIÓN	VARIABLE	RESULTADO	PUNTAJE
Cierre de brechas	Sector priorizado	Si	10.00
	Nivel de esfuerzo para el cierre de brechas	0.625000	18.00
Magnitud del proyecto	Valor promedio histórico de aprobación	\$ 4,727,525,602.00	7.80
	Macroproyecto de inversión	Si	7.00
Impacto territorial	Porcentaje número de entidades cubiertas respecto al total subregional	35.294118	4.00
	Número de entidades territoriales aportantes	7	8.00
	Porcentaje población beneficiada sobre afectada	0.368476	1.00
	Integración interdepartamental	NO	0.00
Concurrencia	Porcentaje de concurrencia de otras fuentes	6.475344	8.90
Elementos adicionales de evaluación	Beneficia a minorías étnicas	No	0.00
	Zona de frontera	No	0.00
	Zonas de exploración y explotación	Si	3.00
	Proyectos de recuperación y estabilización ambiental, reforestación y recuperación de ecosistemas	No	0.00
	Proyectos de energía no convencional	No	0.00
	Zonas no interconectadas (sólo para proyectos energización)	No	0.00
	Culminación de proyectos ya iniciados	No	0.00
	Proyectos estandarizados	No	0.00
	Incentivo a la producción	No	0.00
	¿Este proyecto fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?	Si	3.00
	Proyectos cuyas fases de estructuración (Fase I o Fase II) hayan sido aprobados con recursos de regalías	No	0.00
PUNTAJE TOTAL			70.70

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



**SISTEMA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJES PARA PRIORIZACIÓN DE
PROYECTOS EN EL SISTEMA GENERAL DEL REGALÍAS**
Art. 40 Ley 1744/2014



Fecha de Impresión: 11/21/2018 4:19:25 PM

*Para más información sobre la tabla de puntajes se puede dirigir a:
<https://www.sgr.gov.co/Proyectos/SistemadeEvaluaciónporPuntajes.aspx>*

Nota: Recuerde que el Sistema de Evaluación por Puntajes es una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, recomienda un puntaje mínimo requerido (40 puntos) bajo el cual los proyectos presentados ante el OCAD podrán ser objeto de deliberación para su viabilización, priorización y aprobación, sin desconocer la competencia y autonomía de los OCAD para realizar estas funciones."



JUSTIFICACIÓN EVALUACIÓN POR PUNTAJE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LA REUBICACIÓN DE POBLACIÓN UBICADA EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ZONA URBANA. CALDAS"

BPIN 2018000040039

1. ¿Contempla más de una iniciativa que puede ser considerada de manera independiente viable y sostenible?

Si, el proyecto contempla como objetivo principal, construir viviendas para familias que habitan zonas de alto riesgo no mitigable en el Departamento de Caldas, para ello desarrollaran las siguientes iniciativas:

- 25 Viviendas en el municipio de Pensilvania, Departamento de Caldas.
- 10 Viviendas en el municipio de Manzanares, Departamento de Caldas.
- 20 Viviendas en el municipio de La Merced, Departamento de Caldas.
- 25 Viviendas en el municipio de Norcasia, Departamento de Caldas.
- 25 Viviendas en el municipio de La Dorada, Departamento de Caldas.
- 11 Viviendas en el municipio de Aguadas, Departamento de Caldas.

2. ¿Se involucran diferentes iniciativas que le apuntan a un mismo objetivo general en un único sector?

Si, el proyecto involucra las iniciativas ya mencionadas que le apuntan a la construcción de 116 viviendas de interés prioritario en 6 municipios del Departamento de Caldas.

3. ¿Este ejercicio fue priorizado en los ejercicios de planeación que dispone los artículos 24 y 63 de la Ley 1530 de 2012?

Si, el proyecto se encuentra priorizado en el anexo indicativo en los ejercicios de planeación para el bienio 2017 – 2018 para el Departamento de Caldas.

Warner Correa Torres

Warner Correa Torres
Elaboró y Revisó Técnicamente.

MARY EUGENIA CASTILLO GALVIS
Revisó *we*

D.G. 0201

Medellin, Noviembre 20 de 2018

Señores
ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION OCAD
Eje Cafetero Caldas, Quindío Risaralda y Antioquia
La Ciudad

ASUNTO: Solicitud Vigencias futuras para entrega de Bienes y Servicios 2019-2020, proyecto 2018000040032 "Mejoramiento del corredor vial que conduce a la laguna de San Diego, entre los municipios Samaná, Norcasia"

Respetados Señores:

Comendidamente solicito a ustedes tener en cuenta la solicitud descrita en el asunto, para ser incluida en la aprobación del proyecto el próximo 29 de noviembre en el OCAD que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín.

Agradezco su colaboración al respecto.

Cordialmente,


GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Gobernador del Departamento de Caldas


Sr. Juan Felipe Jaramba Salazar
Secretario de Planeación Departamental

Proyecto: Myriam Buitrago
Profesional Especializada UPT

 	ALCALDIA MUNICIPAL, FILANDIA QUINDÍO Secretaria de Planeación Correspondencia	Código: CO-PL-01
		Versión: 05
		Página: 1 de 2
		Fecha: 02/01/2017

Filandia - Quindío, 15 de noviembre de 2018.

Señores
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 Región Eje Cafetero

Asunto: Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** con código BPIN 2016000040029.

Respetados miembros del OCAD, reciban un cordial saludo.

La Alcaldía de Filandia, realizó la presentación y se encuentra tramitando ante el Sistema General de Regalías, el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO con código bpin 2016000040029. En la carta de presentación se propuso que una vez sea aprobado, el ejecutor y la instancia encargada de contratación de la interventoría sea realizada por el municipio de Filandia.

Sin embargo, hemos reconsiderado tal situación, razón por la cual, muy respetuosamente solicitamos al Órgano Colegiado de Administración del Eje Cafetero, que de ser aprobado tan importante proyecto, la instancia encargada de la contratación de la interventoría sea el departamento del Quindío y ratificamos como ejecutor al municipio de Filandia.

Agradezco de antemano su atención.


 José Roberto Murillo Zapata
 Alcalde de Filandia



10.07.02 – DG6-0500

Armenia, 27 de noviembre de 2018, Departamento del Quindío.

Señores
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION
Región Eje Cafetero
Departamento del Quindío

Asunto: Solicitud de retiro de sesión OCAD presencial del proyecto identificado con código BPIN 2018000040042 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".

Respetados miembros del OCAD, reciban un cordial saludo.

De manera respetuosa, me permito retirar de la sesión presencial del OCAD que se realizará el 29 de noviembre del 2018, el proyecto con código BPIN "2018000040042" "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE EL RIO LEJOS DEL MUNICIPIO DE PIJAO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".

Lo anterior con el fin de resolver asuntos técnicos referentes al proyecto.

Respetuosamente,

CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA
Gobernador del departamento del Quindío.

Proyecto/Elaboró: Ing Juan Cárdenas-Contratista UDEGERD
Revisó y aprobó: Doc. José Ignacio Rojas Sepúlveda - Secretario de Planeación
Revisó y aprobó: Ing Faber Mosquera, Director UDEGERD
Juan José Jaramillo – Jefe de Proyectos y Cooperación Secretaria de Planeación Departamental

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7 417700 EXT: 218-208
governador@gobernacionquindio.gov.co

Armenia, noviembre 16 de 2018

Señor

CLAUDIO SANTO OLIVELLA ORCASITAS

Secretario Planeación Departamental

Secretaria Técnica

OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Pereira- Risaralda

Atento saludo.

Dando cumplimiento a la solicitud efectuada por Usted en lo referente a emitir concepto sobre el proyecto:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2018000040042	Construcción de obras de mitigación sobre el Rio Lejos del municipio de Pijao del Departamento del Quindío

Nos permitimos realizar las siguientes observaciones al documento MGA:

El documento evidencia estructura, claridad, coherencia y alcance. Se denota un trabajo técnico serio y acorde al objeto del proyecto.

Al hacer la lectura nos surgen las siguientes inquietudes:

- a. En el aspecto Contribución al plan de desarrollo en su componente 03 Plan de desarrollo distrital o municipal establecen como ESTRATEGIA *"Desde el programa de gobierno hasta las mesas temáticas realizadas para elaborar este plan de desarrollo, la comunidad ha manifestado la necesidad de realizar una capacitación general en atención y prevención"*, por tanto esta estrategia no aborda el objeto del proyecto en lo referente a la realización de la intervención de 593.5 metros lineales de obras de mitigación.
- b. En el ítem del flujo económico no es claro de dónde salen los datos expuestos.
- c. En el componente resumen del proyecto en el Indicador de Actividades la metas expuesta es de 6.000 y el proyecto habla en aspectos anteriores de 593.5

Estaremos atentas a cualquier inquietud o requerimiento que tenga.

Cordialmente,

GLORIA INÉS VÉLEZ PARRA
Comité consultivo
Departamento del Quindío

ADRIANA MARÍA ZULUAGA MONSALVE
Comité consultivo
Departamento del Quindío

Armenia, octubre 23 de 2018

Señor

CLAUDIO SANTO OLIVELLA ORCASITAS

Secretario Planeación Departamental

Secretaría Técnica

OCAD REGIONAL EJE CAFETERO

Pereira- Risaralda

Atento saludo.

Dando cumplimiento a la solicitud efectuada por Usted en lo referente a emitir concepto sobre el proyecto:

CODIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2016000040029	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFÁLTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD VIAL FILANDIA, QUINDIO, OCCIDENTE

Nos permitimos realizar las siguientes observaciones al documento MGA:

1. Aunque al proyecto se le realizaron ajustes sigue presentándose deficiencias en su estructura y coherencia evidenciándose en aspectos como:
 - a. En el módulo de identificación de problemas o necesidades, numeral 4.1 Población afectada y objetivo del problema, No corresponde el # de personas enunciadas en la caracterización demográfica y el # de personas afectadas. Sumado a esto inicialmente se sustentaba en las cifras emitidas por el DANE en el año 2015, en el nuevo documento retoman las cifras del DANE 2018 y los datos continúan siendo los mismos mostrando inconsistencia en esta información que no permite dar claridad al sustento presentado.
 - b. En el objetivo general sigue emitiendo la información con respecto a municipio de Montenegro, es importante aclarar si es que no se tendrá en cuenta y hacer los ajustes pertinentes en todo el documento.
 - c. En el numeral 3.2 Beneficiarios (89.939) no muestra concordancia con la población afectada la cual es de 20210, ni guarda coincidencia posteriormente con el numeral 4.1 y al realizar la sumatoria en la que sustentan los datos no concuerdan las cifras.
 - d. En el numeral 4 Localización, no se incluye al municipio de Quimbaya
 - e. En el numeral de análisis de riesgo, la información presentada puede afectar el desempeño del proyecto
 - f. En el numeral Estudio Ambiental se enuncia que no se requieren licencias y en el punto 7 Relación objetivos-productos- actividades hablan de adquirir una licencia de aprovechamiento forestal.

- g. No hay claridad en cómo determinan los riesgos proyectados de 10.000.000.000 en beneficios
- h. En el aspecto de costo de oportunidad la DTF retomada está muy desactualizada (año 2017)
- i. Con relación a la información financiera no es posible dar un concepto por cuanto la información no es clara

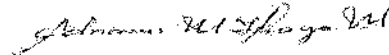
Se sugiere revisar de nuevo el proyecto y realizar ajustes que le den una coherencia y sustento para su aprobación

Estaremos atentas a cualquier inquietud o requerimiento que tenga.

Cordialmente,



GLORIA INÉS VÉLEZ PARRA
Comité consultivo
Departamento del Quindío



ADRIANA MARÍA ZULUAGA MONSALVE
Comité consultivo
Departamento del Quindío



CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNADLA

**PROYECTO: Construcción de placa huella en los municipios de Cáceres, Caucasia, El Bagre, Tarazá, Zaragoza,
Nechí**

BPIN: 2018000040004

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNALA

REQUISITOS FASE III FACTIBILIDAD

Nº REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 1	Proyecto formulado en con la Metodología General para la formulación de proyectos del Sistema General de Regalías,	X			



CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAUCLA

N° REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 2	<p>Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de las entidades territoriales o de las comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras o de las corporaciones autónomas Regionales beneficiarias de los recursos del sistema general de regalías facultados por el</p> <p>25 de la ley 1350 de 2012 y 28 de la ley 1606 de 2012 para representar directamente los proyectos de inversión, donde especifique:</p> <p>1. Valor del proyecto, el valor solicitado en cada vigencia y el monto de los recursos solicitados al SGR identificando de cual fondo provienen o si corresponden a asignaciones directas y el valor de la cofinanciación, si a ello hubiere lugar, especificando las entidades aportantes.</p> <p>2. Entidad ejecutora propuesta. Para el caso de los proyectos financiados con cargo a las asignaciones directas del SGR y de los recursos provenientes del fondo de compensación regional de que trata el numeral 2 del artículo 34 de la ley 1530 de 2012, será la entidad territorial; sin perjuicio, que esta pueda proponer otro ejecutor, lo anterior, en concordancia con el artículo 6 de la ley.</p> <p>3. Tiempo de ejecución del proyecto de inversión.</p> <p>4. Sector o sectores de inversión al que corresponde el proyecto</p> <p>5. Fase o Fases en las que presenta el proyecto.</p>	X			



CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNALTA

Nº REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 3	Certificación de la Secretaría de planeación de la(s) entidad(es) territorial(es) que presenten los proyectos o de aquella o aquellas donde se van a ejecutar el mismo, en la que conste que se encuentra en concordancia con los respectivos planes de desarrollo, de acuerdo con la órbita de competencias de la entidad territorial	X			
Requisito 4	Certificado de la entidad territorial en el cual conste que el proyecto de inversión no está localizado en zona que presente alto riesgo y que está acorde con los usos y tratamientos del suelo definidos para su territorio en el Plan de Ordenamiento territorial - POT, Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT, o Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT, cuando aplique.	X			



CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAUULA

Nº REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 5	<p>Para acreditar la titularidad del inmueble, se deberá allegar:</p> <p>a) Certificado de tradición y libertad con máximo tres meses de expedición donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública, a excepción de los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos a registro.</p> <p>b) Acto colectivo del resguardo, suscrito por la entidad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción, si se trata de resguardos o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales.</p> <p>c) Documento de titularización expedido por INCODER, tratándose de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que deberá acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificada por el ministerio del interior.</p> <p>Los municipios en aplicación del art 48 de la ley 1551 de 2012 bastara que estos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.</p>	X			



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA LATINOAMERICANA

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNALULA

Nº REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 6	Autorización para la intervención expedida por el ministerio de cultura y plan especial de manejo y protección, tratándose de proyectos de intervención en un bien inmueble de interés cultural del ámbito nacional.	X			
Requisito 7	Autorización para la intervención expedida por el instituto colombiano de antropología e historia de acuerdo con el plan de manejo arqueológico, tratándose de proyectos de intervención al patrimonio arqueológico.	X			
Requisito 8	Autorización de la entidad territorial que haya efectuado la declaratoria de bien de interés cultural territorial en el marco de lo previsto en la ley 397 de 1997			X	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA UNAUCLA

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALIAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAUCLA

Nº REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 9	Diagnóstico, Estudios, especificaciones técnicas, diseños, planos legibles de las obras contempladas en el proyecto que lo soporten técnica y financieramente, firmados por el profesional competente con su respectiva matrícula profesional, o acompañados por una certificación del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, en el que conste que los documentos y planos originales se encuentran debidamente firmados y con la matrícula profesional de los especialistas competentes.	X			
Requisito 10	Presupuesto detallado de todas las actividades del proyecto de inversión, actualizado al año en que se presenta el proyecto y análisis de precios unitarios, anexando certificado de la entidad territorial donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para este tipo de obras. En el caso en que la interventoría contractual o las labores de apoyo a la supervisión a que refieren el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 fueran financiados con recursos del sistema general de regalías, sus costos deberán incluirse como componente del proyecto, y hacer parte del presupuesto presentado, de conformidad con el artículo 38 del decreto 414 de 2013.	X			



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
LATINOAMERICANA

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNALA

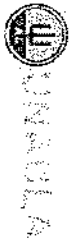
N° REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 11	Certificado de la autoridad competente que informe que las actividades o componentes del proyecto que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiados o no han sido financiados con otras fuentes de recursos.	X			
Requisito 12	Constancia del trámite de consulta previa que refiere la ley 191 de 1995, expedida por el ministerio de relaciones exteriores sobre la pertinencia del proyecto, cuando se trate de proyectos de integración y desarrollo fronterizo.			X	



M. C. C. A.

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAUCLA

N° REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 13	Autorización para la intervención a proyectos localizados en un área protegida pública del ámbito nacional o regional, expedida por parte de la autoridad competente definida en el decreto 2372 de 2010, así: a) Para áreas protegidas del sistema de parques nacionales naturales, corresponderá a parques nacionales naturales. b) Para las reservas forestales protectoras nacionales o Regionales, será la corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible. c) Para los parques naturales regionales, será la corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible. d) Para los distritos nacionales de manejo integrado nacionales, corresponderá a parques nacionales naturales y si son regionales, a la corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible. e) Para las áreas de recreación, será la corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible y. f) Para los distritos de conservación de suelos, corresponde a la corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible.			X	
Requisito 14	Certificado expedido por la autoridad de la comunidad étnica minoritaria, debidamente registrada ante el ministerio del interior, en que conste que el proyecto presentado esta acorde con el planes de etnodesarrollo y planes de vida.			X	



CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNALULA

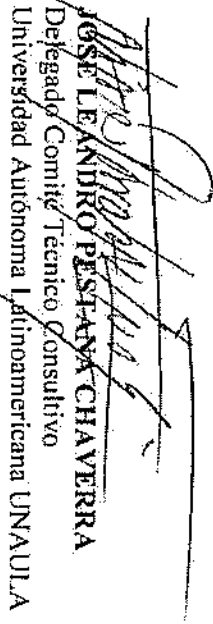
N° REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 15	Certificado expedido por el secretario de planeación en donde conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el plan nacional de desarrollo y con los planes de desarrollo de las entidades territoriales.			X	
Requisito 16	Plano de localización de la zona de influencia del proyecto	X			
Requisito 17	Tratándose de proyectos de inversión cofinanciados con recursos del presupuesto general de la nación, carta de intención suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en la respectiva entidad de orden nacional, que soporte el monto registrado en la Metodología General Ajustada. Para el caso de los proyectos de inversión sujetos a convocatorias por parte de la Nación se deberá presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a dicha convocatoria.			X	



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA UNAUCLA

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAUCLA

CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN
FAVORABLE	Teniendo en conocimiento del contexto del territorio del bajo cauca antioqueño, es evidente la dificultad de intercomunicación terrestre en las vías terciarias de los municipios de Cáceres, Caucaasia, El Bagre, Taraza, Zaragoza y Nechí, por lo tanto, es totalmente pertinente llevar a cabo dicha intervención con el objetivo de mejorar las vías y la comunicación terrestre en estos municipios. Además teniendo en cuenta que tanto el concepto técnico, como la verificación de requisitos del proyecto, son favorables.


JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA
Delegado Comité Técnico Consultivo
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAUCLA



UNALA

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNALA

PROYECTO: Mejoramiento y rehabilitación de vías urbanas en 5 Municipios del Nordeste, Antioquia

BPIN: 2018000040003



CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA

REQUISITOS FASE III FACTIBILIDAD

N° REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 1	Proyecto formulado en con la Metodología General para la formulación de proyectos del Sistema General de Regalías.	X			



CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAUCLA

Nº REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 2	<p>Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de las entidades territoriales o de las comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras o de las corporaciones autónomas Regionales beneficiarias de los recursos del sistema general de regalías facultados por el</p> <p>25 de la ley 1350 de 2012 y 28 de la ley 1606 de 2012 para representar directamente los proyectos de inversión, donde especifique:</p> <p>1. Valor del proyecto, el valor solicitado en cada vigencia y el monto de los recursos solicitados al SGR identificando de cual fondo provienen o si corresponden a asignaciones directas y el valor de la cofinanciación, si a ello hubiere lugar, especificando las entidades aportantes.</p> <p>2. Entidad ejecutora propuesta. Para el caso de los proyectos financiados con cargo a las asignaciones directas del SGR y de los recursos provenientes del fondo de compensación regional de que trata el numeral 2 del artículo 34 de la ley 1530 de 2012, será la entidad territorial, sin perjuicio, que esta pueda proponer otro ejecutor, lo anterior, en concordancia con el artículo 6 de la ley,</p> <p>3. Tiempo de ejecución del proyecto de inversión.</p> <p>4. Sector o sectores de inversión al que corresponde el proyecto</p> <p>5. Fase o Fases en las que presenta el proyecto.</p>	X			




CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAAULA

Nº REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 3	Certificación de la Secretaría de planeación de la(s) entidad(es) territorial(es) que presentan los proyectos o de aquella o aquellas donde se van a ejecutar el mismo, en la que conste que se encuentra en concordancia con los respectivos planes de desarrollo, de acuerdo con la órbita de competencias de la entidad territorial	X			
Requisito 4	Certificado de la entidad territorial en el cual conste que el proyecto de inversión no está localizado en zona que presente alto riesgo y que está acorde con los usos y tratamientos del suelo definidos para su territorio en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT, Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT, o Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT, cuando aplique.	X			



CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNADLA

Nº REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 5	Para acreditar la titularidad del inmueble, se deberá allegar: a) Certificado de tradición y libertad con máximo tres meses de expedición donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública, a excepción de los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos a registro. b) Acto colectivo del resguardo, suscrito por la entidad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción, si se trata de resguardos o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales. c) Documento de titularización expedido por INCODER, tratándose de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que deberá acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificada por el ministerio del interior. Los municipios en aplicación del art 48 de la ley 1531 de 2012 bastara que estos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	X			



CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAUCLA

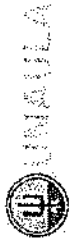
N° REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 6	Autorización para la intervención expedida por el ministerio de cultura y plan especial de manejo y protección, tratándose de proyectos de intervención en un bien inmueble de interés cultural del ámbito nacional.	X			
Requisito 7	Autorización para la intervención expedida por el instituto colombiano de antropología e historia de acuerdo con el plan de manejo arqueológico, tratándose de proyectos de intervención al patrimonio arqueológico.	X			
Requisito 8	Autorización de la entidad territorial que haya efectuado la declaratoria de bien de interés cultural territorial en el marco de lo previsto en la ley 397 de 1997.			X	



UNALULA

CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNALULA

Nº REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 9	Diagnóstico, Estudios, especificaciones técnicas, diseños, planos legibles de las obras contempladas en el proyecto que lo soporten técnica y financieramente, firmados por el profesional competente con su respectiva matrícula profesional, o acompañados por una certificación del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, en el que conste que los documentos y planos originales se encuentran debidamente firmados y con la matrícula profesional de los especialistas competentes.				
Requisito 10	Presupuesto detallado de todas las actividades del proyecto de inversión, actualizado al año en que se presenta el proyecto y análisis de precios unitarios, anexando certificado de la entidad territorial donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para este tipo de obras. En el caso en que la interventoría contractual o las labores de apoyo a la supervisión a que refieren el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 fueran financiados con recursos del sistema general de regalías, sus costos deberán incluirse como componente del proyecto y hacer parte del presupuesto presentado, de conformidad con el artículo 38 del decreto 414 de 2013.	X			



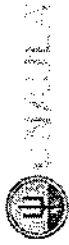
CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA

Nº REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 11	Certificado de la autoridad competente que informe que las actividades o componentes del proyecto que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiados o no han sido financiados con otras fuentes de recursos	X			
Requisito 12	Constancia del trámite de consulta previa que refiere la ley 191 de 1995, expedida por el ministerio de relaciones exteriores sobre la pertinencia del proyecto, cuando se trate de proyectos de integración y desarrollo fronterizo.			X	



CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNALULA

Nº REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 13	AutORIZACIÓN para la intervención a proyectos localizados en un área protegida pública del ámbito nacional o regional, expedida por parte de la autoridad competente definida en el decreto 2372 de 2010, así: a) Para áreas protegidas del sistema de parques nacionales naturales, corresponderá a parques nacionales naturales. b) Para las reservas forestales protectoras nacionales o Regionales, será la corporación autónoma regional o de desarrollo. c) Para los parques naturales regionales, será la corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible. d) Para los distritos nacionales de manejo integrado nacionales, corresponderá a parques nacionales naturales y si son regionales, a la corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible. e) Para las áreas de recreación, será la corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible y, f) Para los distritos de conservación de suelos, corresponde a la corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible.				
Requisito 14	Certificado expedido por la autoridad de la comunidad étnica minoritaria, debidamente registrada ante el ministerio del interior, en que conste que el proyecto presentado está acorde con el planes de eino desarrollo y planes de vida.			X	



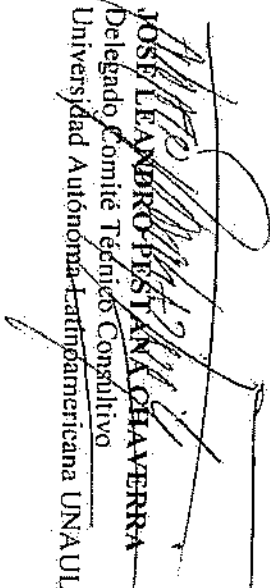
CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAUCLA

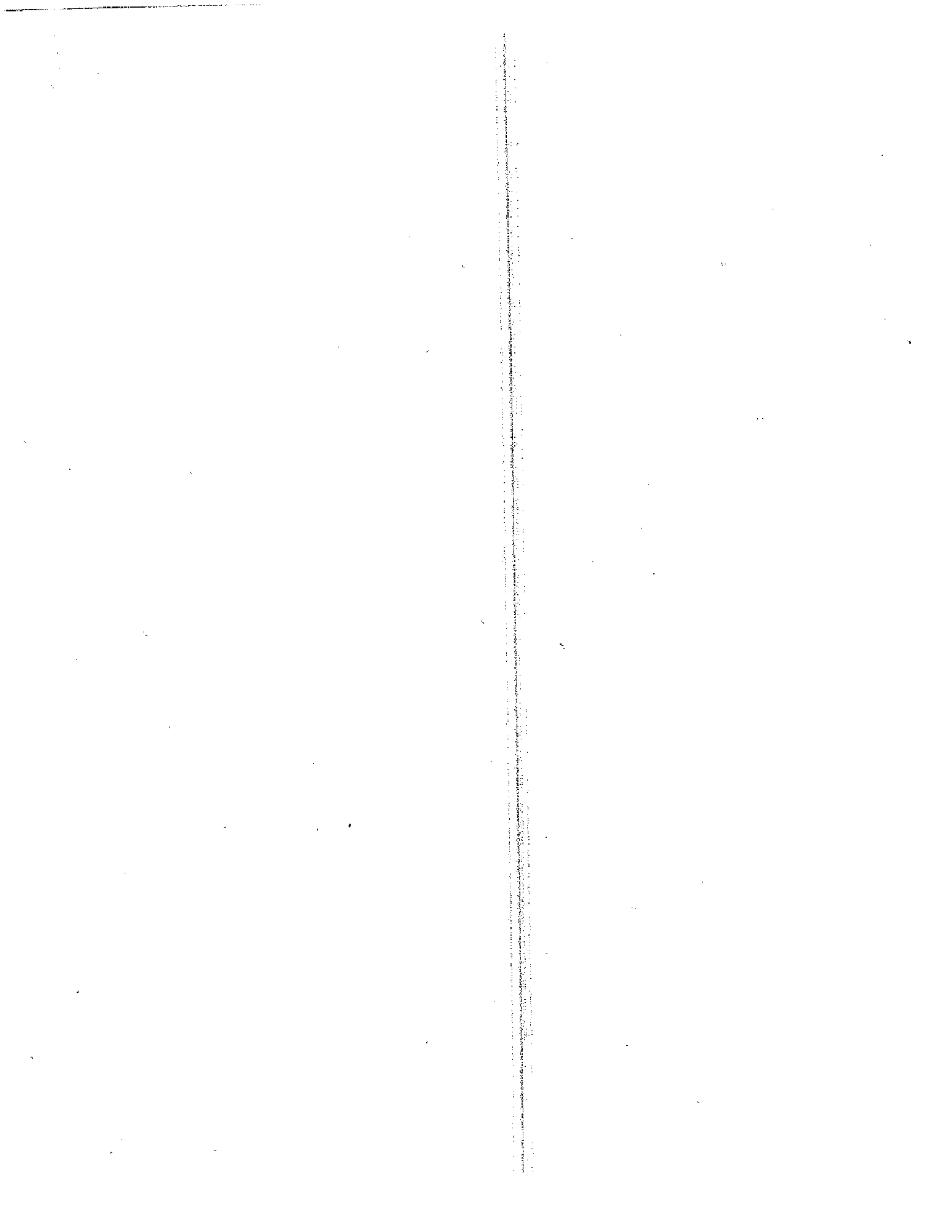
N° REQUISITO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Requisito 15	Certificado expedido por el secretario de planeación en donde conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el plan nacional de desarrollo y con los planes de desarrollo de las entidades territoriales.			X	
Requisito 16	Plano de localización de la zona de influencia del proyecto	X			
Requisito 17	Tratándose de proyectos de inversión cofinanciados con recursos del presupuesto general de la nación, carta de intención suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en la respectiva entidad de orden nacional, que soporte el monto registrado en la Metodología General Ajustada. Para el caso de los proyectos de inversión sujetos a convocatorias por parte de la Nación se deberá presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a dicha convocatoria.			X	



CONCEPTO COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO DE REGALÍAS
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAUJA

CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN
FAVORABLE	Teniendo en cuenta el contexto del territorio y los Bajos niveles de movilidad en el tránsito vehicular, en la zona urbana de los Municipios de San Roque, Santo Domingo, Yolombó, Yalí y Amalfí, es completamente pertinente llevar a cabo este proyecto con el objetivo de mejorar el tránsito vehicular en la zona urbana de los municipios en cuestión. Además, teniendo en cuenta que tanto el concepto técnico, como la verificación de requisitos del proyecto, son favorables.


JOSÉ LEANDRO PEÑAS CHAVERRA
Delegado Comité Técnico Consultivo
Universidad Autónoma Latinoamericana UNAUJA





**SISTEMA GENERAL DE RÉGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno, _____, cuyo vocero/líder es la entidad _____ en cuya representación asiste el Dr. (a) Gustavo Alonso Tobón en su calidad de Alcalde (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 29 de Noviembre del 2018.

1. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED BPIN 2018000040031.

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas Nit No: 890.801.052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas.

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
positivo	positivo	positivo	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 21 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 67.10 puntos					

2. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE CONDUCÉ A LA LAGUNA DE SAN DIEGO, ENTRE LOS MUNICIPIOS SAMANÁ, NORCASIA BPIN 2018000040032.

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas Nit No: 890.801.052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas.

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
positivo	positivo	positivo	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 15 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 55.90 puntos					

3. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSERVACIÓN DE LOS VITRALES DE LA CATEDRAL BASÍLICA METROPOLITANA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MANIZALES BPIN 2018000040038.

Entidad pública propuesta como ejecutora: Ministerio de Cultura Nit No: 830.034.348-5

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Ministerio de Cultura.

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
positivo	positivo	positivo	positivo	positivo	positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 20 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 55.90 puntos					



2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 51.10 puntos

4. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LA REUBICACIÓN DE POBLACIÓN UBICADA EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ZONA URBANA. CALDAS BPIN 2018000040039.

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas Nit No: 890.801.052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas.

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 20 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 70.70 puntos

5. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA. BPIN:2017000040011.

Entidad pública propuesta como ejecutora: Asociación de Municipios del Suroeste Antioqueño - AMSA Nit No: 900796239-3

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Asociación de Municipios del Suroeste Antioqueño - AMSA Nit No: 900796239-3

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 21 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 57.2 puntos

6. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE EN 6 MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA. BPIN 2018000040002.

Entidad pública propuesta como ejecutora: Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA Nit No: 900793275-5

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA Nit No: 900793275-5

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 06 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 50.50 puntos



7. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN 5 MUNICIPIOS DEL NORDESTE, ANTIOQUIA. BPIN 2018000040003

Entidad pública propuesta como ejecutora: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – ASOMUNUS Nit No: 900689854-5
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – ASOMUNUS Nit No: 900689854-5

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 24 de Octubre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 52.80 puntos					

8. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE CÁCERES, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZÁ, ZARAGOZA, NECHÍ. BPIN 2018000040004.

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Caucasia Nit No: 890906445-2
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Caucasia Nit No: 890906445-2

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 23 de Octubre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 60.9 puntos					

9. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE COCORNA, GRANADA, SAN CARLOS Y SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Bpin 2018000040023

Entidad pública propuesta como ejecutora: Asociación De Municipios Corporación Agencia Para El Desarrollo De Los Municipios De La Sub Región De Bosques - Corpobosques Nit No: 900225707-1
 Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Asociación De Municipios Corporación Agencia Para El Desarrollo De Los Municipios De La Sub Región De Bosques - Corpobosques Nit No: 900225707-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 30 de Octubre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 48.5 puntos					



10. NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA PREVENIR EL RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA, SOBREPESO Y OBESIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS Y EN GESTANTES Y LACTANTES CON BAJO PESO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Bpin 2018000040021

Entidad pública propuesta como ejecutora: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Nit No: 890900286-0

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: No contempla interventoría

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	NO APLICA	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 06 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 54.0 puntos					

11. NOMBRE DEL PROYECTO: CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA SUR - OESTE DEL VOLCÁN DE LODO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Bpin 2018000040029

Entidad pública propuesta como ejecutora: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Nit No: 890900286-0

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Nit No: 890900286-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 15 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 58.0 puntos					

12. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIÓ. Bpin 2016000040029

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Filandia- Quindío Nit No: 890001339-5

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Filandia- Quindío Nit No: 890001339-5

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positiva	Positivo	Negativo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 22 de Octubre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 55.40 puntos					



13. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS MUNICIPIOS: MARQUETALIA, PALÉSTINA, PENSILVANIA, RISARALDA, SAN JOSÉ Y VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS. BPIN 2016000040003.

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
No Aplica	No Aplica	Positivo	No Aplica	No Aplica	

NOMBRE Costa Roberto U.

CARGO Alcalde

FIRMA [Firma manuscrita]



**SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIONAL EJE CAFETERO**

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno Departamento cuyo vocero/líder es la entidad Gobernación de Antioquia en cuya representación asiste el Dr (a) Luis Pece Botavarez en su calidad de Gobernador (cargo en la entidad) para la viabilización, priorización, aprobación de los siguientes proyectos, ejecutor propuesto, instancia encargada de la contratación de la interventoría, aprobación de vigencias futuras puestos a consideración del OCAD REGIONAL EJE CAFETERO, en la sesión presencial realizada el día 29 de Noviembre del 2018.

- 1. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PLAN VIAL FASE II SALAMINA, LA MERCED BPIN 2018000040031.**
Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas Nit No: 890.801.052-1
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas.

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 21 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 67.10 puntos					

- 2. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE CONDUCE A LA LAGUNA DE SAN DIEGO, ENTRE LOS MUNICIPIOS SAMANÁ, NORCASIA BPIN 2018000040032.**
Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas Nit No: 890.801.052-1
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas.

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 15 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 55.90 puntos					

- 3. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSERVACIÓN DE LOS VITRALES DE LA CATEDRAL BASÍLICA METROPOLITANA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE MANIZALES BPIN 2018000040038.**
Entidad pública propuesta como ejecutora: Ministerio de Cultura Nit No: 830.034.348-5
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Ministerio de Cultura.

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 20 de Noviembre de 2018.					



2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 51.10 puntos

4. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA LA REUBICACIÓN DE POBLACIÓN UBICADA EN ZONAS DE ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EL TERRITORIO DE OPORTUNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS-ZONA URBANA. CALDAS BPIN 2018000040039.

Entidad pública propuesta como ejecutora: Departamento de Caldas Nit No: 890.801.052-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Departamento de Caldas.

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 20 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 70.70 puntos

5. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL SUROESTE DE ANTIOQUIA. BPIN:2017000040011.

Entidad pública propuesta como ejecutora: Asociación de Municipios del Suroeste Antioqueño - AMSA Nit No: 900796239-3

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Asociación de Municipios del Suroeste Antioqueño - AMSA Nit No: 900796239-3

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 21 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 57.2 puntos

6. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO Y FLEXIBLE EN 6 MUNICIPIOS DEL NORTE DE ANTIOQUIA. BPIN 2018000040002.

Entidad pública propuesta como ejecutora: Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA Nit No: 900793275-5

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Asociación de Municipios del Magdalena Medio Antioqueño - AMMA Nit No: 900793275-5

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 06 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 50.50 puntos



7. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS EN 5 MUNICIPIOS DEL NORDESTE, ANTIOQUIA. BPIN 2018000040003

Entidad pública propuesta como ejecutora: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – ASOMUNUS Nit No: 900689854-5

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL NORDESTE Y MAGDALENA MEDIO ANTIOQUEÑO – ASOMUNUS Nit No: 900689854-5

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 24 de Octubre de 2018 En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 52.80 puntos					

8. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE CÁCERES, CAUCASIA, EL BAGRE, TARAZÁ, ZARAGOZA, NECHÍ. BPIN 2018000040004.

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Caucasia Nit No: 890906445-2

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Caucasia Nit No: 890906445-2

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 23 de Octubre de 2018 En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 60.9 puntos					

9. NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE COCORNÁ, GRANADA, SAN CARLOS Y SAN LUIS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Bpin 2018000040023

Entidad pública propuesta como ejecutora: Asociación De Municipios Corporación Agencia Para El Desarrollo De Los Municipios De La Sub Región De Bosques - Corpobosques Nit No: 900225707-1

Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Asociación De Municipios Corporación Agencia Para El Desarrollo De Los Municipios De La Sub Región De Bosques - Corpobosques Nit No: 900225707-1

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo
Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 30 de Octubre de 2018 En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 48.5 puntos					



10. NOMBRE DEL PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA PREVENIR EL RIESGO DE DESNUTRICIÓN AGUDA, SOBREPESO Y OBESIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS Y EN GESTANTES Y LACTANTES CON BAJO PESO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Bpin 2018000040021

Entidad pública propuesta como ejecutora: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Nit No: 890900286-0
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: No contempla interventoría

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	NO APLICA	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 06 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 54.0 puntos

11. NOMBRE DEL PROYECTO: CONTROL DE EROSIÓN EN LA ZONA SUR - OESTE DEL VOLCAN DE LODO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARBOLETES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. Bpin 2018000040029

Entidad pública propuesta como ejecutora: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Nit No: 890900286-0
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Nit No: 890900286-0

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 15 de Noviembre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 58.0 puntos

12. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y LA CONECTIVIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE MONTENEGRO, FILANDIA Y QUIMBAYA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO. Bpin 2016000040029

Entidad pública propuesta como ejecutora: Municipio de Filandia- Quindío Nit No: 890001339-5
Entidad pública que adelantará la contratación de la interventoría: Municipio de Filandia- Quindío Nit No: 890001339-5

VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto: El proyecto presentado CUMPLE con las características establecidas en el artículo 23 de la Ley 1530 de 2012: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto y articulación, requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 45 del año 2017, tal y como lo evidencia la ficha de verificación CUMPLE emitida por el DNP el 22 de Octubre de 2018. En el Sistema de Evaluación por Puntajes el proyecto tiene asignados 55.40 puntos





13. NOMBRE DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS SECUNDARIAS MUNICIPIOS MARQUETALIA, PALESTINA, PENSILVANIA, RISARALDA, SAN JOSÉ Y VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS. BPIN 2016000040003.

VIABILIZACION (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)	ENTIDAD DESIGNADA EJECUTORA (positivo o negativo)	ENTIDAD QUE ADELANTA LA CONTRATACION DE LA INTERVENTORIA (positivo o negativo)	VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN BIENIO 2019-2020
No Aplica	No Aplica	positivo	No Aplica	No Aplica	

NOMBRE LUIS PEREZ
CARGO Gobernador Ant.
FIRMA Luis Perez L.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



DNP Departamento
Nacional de
Planeación

RESOLUCIÓN NÚMERO 2971 DE 2018

(24 OCT. 2018)

Por la cual se hacen unas delegaciones

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 209 y 211 de la Constitución Política, los artículos 9, 58 y 59 de la Ley 489 de 1998 y el artículo 7 del Decreto 2189 de 2017

CONSIDERACIONES:

Que el párrafo 2° del artículo 2° del Acto Legislativo No. 05 de 2011 que modificó el artículo 361 de la Constitución Política determinó que los proyectos prioritarios que se financiarán con los recursos correspondientes a los Fondos de Desarrollo Regional y de Compensación Regional, serán definidos por Órganos Colegiados de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en la ley que regule el Sistema General de Regalías.

Que el artículo 42 de la Ley 1530 de 2012 modificado por el artículo 167 de la Ley 1753 de 2015 establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión que se conforman por regiones estarán, constituidos por todos los gobernadores que componen dicha reunión, dos alcaldes por cada uno de sus departamentos y un alcalde adicional elegido por los alcaldes de las ciudades capitales de los departamentos de la región, cuatro (4) Ministros o sus delegados, uno de los cuales será el Director del Departamento Nacional de Planeación o su delegado.

Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 7 del Decreto 2189 de 2017, es función del Despacho de la Directora General del Departamento Nacional de Planeación, dirigir, orientar y controlar las actividades conducentes al cumplimiento de los objetivos del Departamento Nacional de Planeación y ejercer su representación legal.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, prevé que las autoridades administrativas podrán mediante acto de delegación transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines y complementarias, así como la atención y decisión de los asuntos a ellos conferidos por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente.

Que con fundamento en lo anterior y con el fin de continuar con el ejercicio de la función administrativa bajo los principios de eficacia, economía y celeridad, se hace necesario delegar la participación de la Directora General del Departamento Nacional de Planeación ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) de los Fondos de Compensación y Desarrollo Regional.

En mérito de lo anterior,

Por la cual se hacen unas delegaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Delegar la participación de la Directora General del Departamento Nacional de Planeación ante los siguientes Órganos Colegiados de Administración y Decisión en las sesiones que se llevarán a cabo el 25 de octubre de 2018, así:

DELEGADO	ÓRGANO	NORMA
Diego Dorado Hernández C.C. 79.469.996 de Bogotá D.C. Subdirector General Territorial	Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Fondos de Desarrollo Regional y Compensación Regional de la Región Pacífico	Artículos 33, 34 y 159 de la Ley 1530 de 2012
José Santiago Arroyo Mina C.C. 94.405.455 de Cali Director de Descentralización y Desarrollo Regional	Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Fondos de Desarrollo Regional y Compensación Regional Eje Cafetero	Artículos 33, 34 y 159 de la Ley 1530 de 2012
Luis Felipe Lota C.C. 79.631.871 de Bogotá D.C. Director de Infraestructura y Energía Sostenible	Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Fondos de Desarrollo Regional y Compensación Regional de la Región Caribe	Artículos 33, 34 y 159 de la Ley 1530 de 2012
Olga Lucía Díaz Hernández C.C. 1.032.429.661 de Bogotá D.C. Asesor 1020 grado 11 de la Subdirección General Territorial	Órgano Colegiado de Administración y Decisión de los Fondos de Desarrollo Regional y Compensación Regional de la Región Centro Oriente	Artículos 33, 34 y 159 de la Ley 1530 de 2012

ARTÍCULO SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 24 OCT. 2018


GLORIA AMPARO ALONSO MÁSMELA

RESOLUCIÓN NÚMERO 9034-1 DEL 09 NOV. 2018

**"POR LA CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DE DESPACHO DE LAS
FUNCIONES DE GOBERNADOR DE CALDAS"**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de sus facultades legales y constitucionales en especial las conferidas por los artículos 303 y 305 de la Constitución Política, los artículos 93, 94, y 95 del Código de Régimen Departamental (Decreto Ley 1222 de 1986) el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Nacional 1974 del 24 de octubre de 2018, se autorizó al Gobernador del Departamento de Caldas para salir del país en misión oficial desde el día domingo veinticinco (25) de noviembre de 2018 hasta el día miércoles cinco (5) de diciembre de 2018, con el fin de participar en el programa "Euskadi Learning Tour", aunado a la participación en un conjunto de visitas y reuniones programadas con las principales instituciones públicas y empresariales de Galicia, eventos que se llevarán a cabo en el País Vasco y en el Municipio de Caldas de Reis, Provincia de Pontevedra, Comunidad Autónoma de Galicia, Reino de España.

Que en consecuencia y ante la ausencia temporal del Gobernador de su sede de gobierno, se hace necesario otorgar facultades especiales en uno de sus secretarios de despacho, a fin de que ejerza funciones de las que le compete, lo cual se hace mediante el presente acto administrativo, por lo que se otorgarán las facultades para ejercer las funciones constitucionales y legales en particular las que se relacionan en los artículos 303 y 305 de la Carta Constitucional y en los artículos 94 y 95 del Decreto Ley 1222 de 1986.

En mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Doctor CARLOS ALBERTO PIEDRAHITA GUTIÉRREZ, Secretario de Gobierno del Departamento de Caldas, identificado con cédula de ciudadanía 9.845.752, las funciones constitucionales y legales que le corresponden al Gobernador, en particular las que se relacionan en los artículos 303 y 305 de la Constitución Política y en los artículos 94 y 95 del Decreto Ley 1222 de 1986, de conformidad con los considerandos enunciados.

PARÁGRAFO: Toda disposición, decisión o acto del delegatario en materia de ordenación del gasto, deberá para su validez y efectos contar con la revisión y ajustado a derecho previo de la Secretaría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO: El término de duración del presente encargo será desde el día domingo veinticinco (25) de noviembre de 2018 hasta el día miércoles cinco (5) de diciembre de 2018, advirtiéndose además que el presente encargo no implica la dejación del cargo del cual es titular el funcionario delegatario.

www.caldas.gov.co

Uccenta

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DEL _____

“POR LA CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DE DESPACHO DE LAS
FUNCIONES DE GOBERNADOR DE CALDAS”

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia del presente acto administrativo al Ministerio del Interior, conforme a lo precisado en el artículo 3 del Decreto Nacional 1974 del 24 de octubre de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Gobernador de Caldas

Luz Marina Torres de Restrepo
Revisó: Luz Marina Torres de Restrepo
Secretaría Jurídica

Proyectó: Victor Higuila Carrillo.

www.caldas.gov.co